

POLITICA, ADMINISTRACION, COMERCIO, ARTES, CIENCIAS, NAVEGACION, INDUSTRIA, LITERATURA, ETC., ETC.

SE PUBLICA los dias 12 y 27 de cada mes. REDACCION. Madrid, calle del Baño, n.º 1.

PUNTOS DE SUSCRICION EN MADRID.

Librerías de Durán, Carrera de San Gerónimo, Lopez, Cármen, y Moya y Plaza, Carretas.

EN PROVINCIAS. En las principales librerías, ó por medio de libranzas de la Tesorería central, Giro Mútuo, etc., etc., ó sellos de Correos, en carta certificada.

No se admite correspondencia que no venga franca, ni se sirve ningun pedido para Ultramar cuyo importe no se acompañe.



SESIONES IMPORTANTES DE LAS CORTES; DISCURSOS NOTABLES DE LOS PRIMEROS ORADORES, ETC., ETC.

CONDICIONES. En España, 24 rs. trimestre. ULTRAMAR y extranjero, 12 ps. fs. año.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS. 2 rs. línea los suscritores primitivos, y 4 rs. los no suscritores.

COMUNICADOS. Los comunicados de la Península á precios convencionales; los de Ultramar, segun tarifa que obra en poder de nuestros comisionados.

La correspondencia dirigirá á D. Eduardo Asquerino. Los señores agentes de Ultramar responden de sus pedidos.

DIRECTOR PROPIETARIO, D. EDUARDO ASQUERINO.—COLABORADORES ESPAÑOLES: Sres. Amador de los Rios, Alarcón, Albistur, Alcalá Galiano, Arias Miranda, Arce, Aribau, Sra. Avellaneda, Sres. Asquerino, Auñón (Marqués de), Ayala, Bachiller y Morales, Balaguer, Baralt, Becker, Benavides, Bueno, Borao, Bona, Breton de los Herreros, Borrego, Calvo Asensio, Calvo y Martin, Campoamor, Camus, Canalejas, Cañete, Castelar, Castro, Cánovas de Castillo, Castro y Serrano, Conde de Pozos Dulces, Colmeiro, Corradi, Correa, Cueto, Sra. Coronado, Sres. Dacarrete, Durán, Eguilaz, Elias, Escalante, Escosura, Estévez Calderón, Estrella, Fernandez Cuesta, Ferrer del Rio, Fernandez y Gonzalez, Figueroa, Flores, Forteza, Garcia Gutierrez, Gayangos, Gener, Gonzalez Bravo, Graells, Guel y Renté, Hartzbusch, Janer, Jimenez Serrano, Lafuente, Liorente, Lopez Garcia, Larra, Larrañaga, Lasala, Lobo, Lorenzana, Luna, Madoz, Madrazo, Montesino, Mañé y Flaquer, Martos, Mora, Molins (Marqués de), Muñoz del Monte, Ochoa, Olavarría, Olózaga, Olózabal, Palacio, Pastor Diaz, Pasaron y Lastra, Perez Calvo, Pezuela (Marqués de la), Pi Margall, Poej, Reinoso, Ribot y Fontseré, Rios y Rosas, Retortillo, Rivas (Duque de), Rivera, Romero Ortiz, Rodriguez y Muñoz Rosa Gonzalez, Ros de Olano, Ramirez, Rosell, Ruiz Aguilera, Saco, Sagarnaga, Sanchez Fuentes, Selgas, Simonet, Sanz, Segovia, Salvador de Salvador, Santos Alvarez, Trucha, Vega, Valera, Viedma.—PORTUGUESES.—Sres. Biester, Brederode, Bulhao, Pato, Castilho, César Machado, Herculano, Latino Coelho, Lobato Pirés, Magalhaes Continho, Mendes Leal Junior, Oliveira Marreca, Palmeirín, Rebelo da Silva, Rodrigues Sampaio, Silva Tullio, Gerpa Pimentel, Visconde de Gouvea.—AMERICANOS.—Alberdi Alemparte, Balarezo, Barros Arana, Bello, Vicuña Mackenna, Caicedo, Gorpancho, Gana, Gonzalez, Lastarria, Lorente, Matta, Varela.

SUMARIO.

Revista general, por D. Roberto Robert.—El 10 de Marzo de Cadix, por D. Antonio Alcalá Galiano.—Sultos.—Jura del Príncipe Alfonso, por D. Manuel Lasala.—A mi amigo Villergas, el Moro Muza, por D. Félix de Bona.—Sobre la libertad de la Iglesia, por D. Emilio Castelar.—Comercio: Las dos vías para España.—Poblacion de Puerto Rico, por D. Francisco J. de Bona.—Bella Artes: crítica de D. Manuel Cañete sobre el último cuadro de D. Antonio Gisbert, por D. José Vallejo.—Deuda pública, por X.—Senado.—El sol y la noche, por D. Adelardo Lopez de Ayala.—El amanecer, por D. Angel María Dacarrete.—La cancion de la cuna, por D. Rafael Tejada y Alonso.—Una joya, por D. José Selgas.—Noticias generales.—Los progresos de la guerra, por D. Luis García de Luna.—Anuncios.

LA AMÉRICA.

MADRID 25 DE FEBRERO DE 1864.

REVISTA GENERAL.

Las últimas noticias relativas al conflicto danon alemán han venido á hacer precipitar los juicios generalmente suspensos acerca del resultado de los sucesos pendientes.

La circunstancia que mas resalta en los sucesos políticos que actualmente agitan á Europa es la reciproca desconfianza de los gobiernos y sus dobles miras.

Los secretos proyectos (¿pueden llamarse secretos?) de las grandes potencias han ido aumentando de tal suerte, que sus intentos políticos han tenido que variar de objeto y de camino, merced á las complicaciones que surgiendo fuera del tiempo calculado, han convertido muchas veces en embarazo y obstáculo aquello mismo que estaba destinado á ser pretexto y auxilio de una política dada.

El estado de la política en Europa es complicadísimo. Lo único que vemos claro es que los Estados pequeños sirven de instrumento justificativo á la mútua saña y al desahogo de los celosos odios de los Estados grandes.

Italia fué instrumento; Polonia, instrumento; los Ducados, instrumento.

El derecho público europeo no existe: negado, en parte, afirmado en parte, segun conviene al mas poderoso ó por el momento mas afortunado de los que se han abrogado el papel de interventores, no tienen los gabinetes de Europa principio alguno á que ajustar su conducta.

La vieja Europa es una amalgama de pueblos, donde cada poder tiene origen distinto; donde no subsiste íntegro ninguno de los antiguos principios; donde la falta de fé lo hace vacilar todo. No hay institucion que no esté negada por multitud de instituciones opuestas; no hay base de derecho comun.

La guerra de Italia comenzó en nombre de principios liberales y acabó con el traspaso de una provincia cual pudiera verse en la época mas bárbara de la historia.

La revolucion social comienza en Rusia excitada por su emperador que, de hecho consagra fines, cuyos principios son el escándalo de las demás monarquías de Europa. Y mientras en el vasto imperio surge la personalidad política del desdichado siervo, la misma mano que la levanta, hace esfuerzos terribles para ahogar la nacionalidad polaca.

Los Estados Alemanes necesitan aliados y nadie mas temible y sospechoso para ellos que los aliados á quienes apelan.

El pueblo francés, sin libertad, sin prensa, sin tribuna, va á Crimea, va á Italia, iría de buena gana á Polonia á buscar estériles victorias en favor de una libertad que para si no sabe conquistarse.

Inglaterra que hasta ahora habia procurado no irritar on actos de parcialidad el odio instintivo que por ella

sienten los soberanos de otras razas, halla en el seno de su misma familia reinante el mayor obstáculo á esa aparente neutralidad, en que hasta ahora se habia abroquelado contra las insidiosas insinuaciones de sus adversarios, especialmente de Francia. Y por otra parte, sus intereses vitales, los intereses de la nacion la llaman á favorecer á Dinamarca.

Dando que Luis Bonaparte se resuelva á emprender la lucha á fin de prevenir la preponderancia de pueblos ya poderosos sobre otros débiles ¿cuál ha de ser? ¿cuál debe ser el propósito del César al levantar un ejército que pase á Alemania? La extension de las fronteras francesas hasta el Rhin. No se concibe un movimiento de tropas francesas hacia aquellas regiones sin que aproveche la oportuna ocasion de realizar su antiguo y vehemente deseo de constituir la nacion francesa dentro de fronteras que, en verdad sea dicho, nos parecen sus fronteras naturales.

El estado actual del negocio es que los dinamarqueses están resueltos á hacer una resistencia desesperada; y que aliados y beligerantes, cada cual por su parte espera adquirir, á consecuencia de la guerra, una preponderancia á que en vano aspiraba desde hace largo tiempo.

Prusia, nacion militar por excelencia, se cree con mejor derecho y mejor necesidad de borrar del mapa las innumerables denominaciones de tantos pueblos como á cada paso se interponen entre una y otra provincia suya, y caso de no conseguirlo, de ponerse á lo menos á la cabeza de Alemania, á reserva de ir trabajando por la unidad de un grande imperio capaz de resistir en lo sucesivo á ambiciones como las que hoy se desarrollan entre sus vecinos.

Austria ¿no ha de desear recobrase de sus desastres de Italia? ¿No ha de poner todos sus conatos en la doble venganza de Rusia y de la forzosa paz de Villafranca? Ya no era menester el conflicto de hoy para exacerbar por otra parte los odios reciprocos entre Austria y Rusia; ¿qué será hoy con la apremiante fuerza de los nuevos sucesos?

Importa poco para el caso que los aliados muestren ó dejen de mostrar la mala fé con que hayan tomado parte en el negocio: las cosas tienen un proceso histórico y es imposible cerrar los ojos á lo que en este momento significa la actitud de cada una de las potencias interesadas en la lucha.

Para mortificar á Austria en sus intentos queda en pié la cuestion de Hungría, queda la cuestion de Italia, que á cada momento pueden obligarla á distraer su atencion, sus hombres y su dinero, si el imperio de Francisco José no ha de exponerse á un doble fracaso.

Para mortificar á Rusia queda la cuestion de Polonia y el desleal, y mil veces empleado recurso de favorecer á los alemanes, en la parte mas próxima á aquel imperio, con tal de debilitarlo en los demás puntos.

Italia por una parte se ve escitada á intentar un golpe en el Véneto cuando las urgencias de Austria no le permitan concentrar toda su fuerza en aquel codiciado punto; pero el nuevo reing de Italia se va á ver en el caso de auxiliar á Luis Bonaparte en sus propósitos, y además, si intenta algo contra el Véneto habrá de ser con el bien entendido de favorecer mas ó menos abiertamente una expedicion á Roma, expedicion que acaso dependa del resultado que en la Francia Rhiniana vayan obteniendo las armas del César.

De suerte que, segun todas las apariencias, el negocio entre alemanes y dinamarqueses va á convertirse en asunto secundario por de pronto, y los Estados alemanes por de pronto tambien, pueden encontrar aliados en todas partes sin mas riesgo que el de saber escoger el menos temible.

Si en medio de tan encontrados choques las tres fuertes potencias del Norte supieran hacer una tregua momentánea para impedir el engrandecimiento de Francia por la orilla del Rhin, darian una prueba de política previsora y podrian causar gran daño no solo al imperio

francés, sino á la nacion francesa que sacrificaría allí todos sus recursos, al paso que darian un golpe terrible al progreso político del Occidente de Europa. No creemos empero que esto suceda; el interes inmediato está allí muy vivo y ha llegado á producir demasiada obcecacion para que afortunadamente quepa en nosotros el temor de un sesgo semejante.

A mas de que, un gran golpe dado á la Francia de nuestros dias seria un obsequio enorme á los intereses británicos, y el Reino Unido es ya por si un adversario harto poderoso en su estado actual, para que sea prudente en aquellos soberanos librarle de su competidor, á menos de entrar en una gran cruzada que tuviese por objeto dividir en dos pedazos el imperio de occidente, aspiracion que ahora menos que nunca parece puedan abrigar los soberanos del Norte.

Como quiera que sea, el primer paso enérgico de los aliados en vez de allanar dificultades las aumenta. La invasion de Jutlandia es un vivo despertador para todos los que tienen algo que ganar ó perder en la lucha. Alemania, tal como está constituida hoy, es imposible: ni puede menos de necesitar amparo de sus vecinos, ni puede menos de temer á cualquiera que se preste á socorrerla.

Y apenas comenzada la guerra que podemos llamar civil, surge el motivo ó el pretexto poderosísimo de una guerra casi europea.

El duque de Augustemburgo y su causa se eclipsan por completo ante las nuevas y poderosas complicaciones que surgen como llama que al primer choque del eslabon brota y devora.

A consecuencia de esto quizás hoy peligre menos que ayer Dinamarca, porque el acontecimiento mayor se sobreponga al menor; y si Luis Bonaparte quiere anteponer su proyecto de ganar terreno en el Rhin, dando ciertas seguridades á los intereses británicos en aquellas regiones, acaso todavia pueda prolongar la Gran Bretaña su papel de curioso y aparentemente desinteresado espectador en la lucha.

No extrañaríamos que esta noticia llegase á confirmarse, sobre todo siendo verdad que Francia y la Gran Bretaña hayan protestado contra la invasion de Jutlandia y pedido esplicaciones sobre este hecho á Austria y Prusia; porque caso de que esas esplicaciones no fuesen ó no quisiesen aceptarse como satisfactorias, la reina de Inglaterra no tendria que pasar por las amarguras que podria acarrearle la conducta que haya de seguir su nacion con Alemania.

El grave conflicto puede darse ya por existente, si es cierto como parece que los gabinetes de Viena y Berlin hayan contestado á los estados Alemanes que no quieren retirar sus tropas de los Ducados. Sobre el arreglo de la cuestion ocasional, es decir, en cuanto á la suerte del Schleswig Holstein parece indudable que los alemanes no quieren reconocer mas autoridad que la de la Dieta, y así se dice que lo han declarado; pero son harto poderosos los pseudo-aliados para consentirlo.

En último extremo, aun podría apelar el gobierno francés á una alianza con Inglaterra, alianza que solo duraría lo conveniente para los fines de ahora, porque solo á cambio de mucha pompa y mucha gloria llevarian á bien los franceses el estrechar siquiera en la apariencia sus pacíficas relaciones con la perñida Albion.

Ahora, mientras por una parte el telégrafo da la noticia de haberse celebrado en las Tullerías un Consejo de ministros en que Bonaparte anunciara su resolucion de hacer la guerra, los periódicos franceses contestan al rumor que habia corrido antes de existir una circular del ministro Drouyn de Lhuys á los agentes diplomáticos de Francia en el extranjero. La circular es pacífica cual convenia para, en caso de lanzarse á la meditada pelea, poder asegurar que contra sus deseos pone el emperador su gente en armas.

La circular recuerda que Francia siempre ha sido conciliadora en la cuestion de Dinamarca y que su actitud en este concepto no ha variado; expone con toda

prudencia el sesgo que en su concepto deberían dar á su conducta los gobiernos de Austria y Prusia y da á conocer que, según observen la letra de la nota colectiva de 31 de Enero, así procederá el gobierno imperial.

La letra de la nota está rota por completo, de manera que la circular no tendría valor alguno, sino fuera el prólogo más pacífico de una declaración ó una amenaza de guerra.

El ministerio español no ha cometido acto alguno que pueda llamarse de política propia; mas el decreto de amnistía que el domingo último apareció en la *Gaceta*, parece como una especie de conato de conciliación con el país para que espere confiado y tranquilo los actos futuros.

El preámbulo al decreto de amnistía tiene algo de imprudente. En primer lugar, porque estando en sumario las actuaciones contra los presos de Cataluña acusados de fomentar sociedades secretas, el preámbulo dice que de sus procesos resultan hechos que los constituyen en criminales. ¿Cómo es posible saber esto si todavía no le consta al tribunal que en estas causas entiende? Por otra parte, el mismo preámbulo da á entender que los presos serían culpables sólo por actos de tendencia democrática, cuando bajo el amparo de las leyes se publican diariamente tres periódicos y un programa completo no ya de tendencia, sino de carácter democrático evidente.

Pasemos empero por las contradicciones y ligerezas del preámbulo del decreto que abraza á todos los acusados y condenados políticos no reincidentes, y algrémonos, tanto si los acusados son culpables, como si son inocentes, de que se les hayan abreviado los martirios de la prisión, martirios tan graves para algunos de ellos, que han obligado á la audiencia de Barcelona á procesar al alcaide de la cárcel de Manresa por el inhumano trato que les daba.

Ahora que la reina ha podido firmar ya ese decreto y algún otro, se espera con ansia los nuevos nombramientos de gobernadores. Algunos periódicos aseguran que si el gobierno ha de poner absoluta confianza en los jefes civiles de las provincias, necesita hacer treinta nombramientos nuevos. Los diarios parciales del gobierno, que antes del parto de la reina decían que todos los nombramientos estaban acordados, dicen ahora que no se sabe aun cuantos serán los removidos.

El 20 se verificó la reunión de los periodistas que opinan á favor de la Constitución de 1845 lisa y llana como base de una legalidad común á los dos partidos monárquico-constitucionales. La reunión se celebró en casa del Sr. D. Fernando Corradi, director de *El Clamor Público*, periódico que con grande empeño ha sostenido el tema á que nos referimos, por lo cual sus antiguos compañeros los progresistas le han escomulgado políticamente.

La representación que en dicha reunión tuvo la prensa, fué de los periódicos siguientes:

*El Clamor*, *El Eco del País*, *La Epoca*, *El Espíritu Público*, *El Diario Español*, *La Libertad*, *La Política*, *La Razon Española*, *El Reino* y *La Verdad*.

Además, *El Contemporáneo* había anticipado por escrito que se adheriría á la resolución de la mayoría, y *La España*, había hecho lo mismo, aceptando en general la idea.

En la lista anterior todos los periódicos son de antecedentes moderados excepto *El Clamor Público*, y la verdad es que en el seno del partido moderado existe una fracción previsora que para hacerse menos antipática al sentimiento liberal y desligarse mas y mas de la dependencia del general Narvaez, aspira hace tiempo á la abolición de la reforma. Por esto se ha contenido en presentar al Senado su proyecto sobre este asunto el general Pavia y por esto tambien no defendió ultimamente con gran denuedo su obra el duque de Valencia, en los últimos momentos del anterior ministerio. Parece que hay vehementes deseos de agitar este asunto y se anuncia otra reunión para muy en breve.

El gobierno empero no quiere que se trasluzca su opinión en la materia y sigue rodeándose de anfibologías y de una prudencia que en todo el mundo estaria bien, menos en el que solo á condicion de revelar sus propósitos puede aspirar á la confianza del país y de las Cortes. Hay en el seno del gabinete la fracción reformista y la antireformista con otro poquito de indiferentes á la reforma. Su apoyo en el Congreso es todavía una cosa que está por averiguar. Entretanto ciertos diarios ministeriales que atribuyen planes de liberalismo al gobierno, y otros no menos ministeriales que le presentan como representante y precursor del duque de Valencia, todos á una amagan al Congreso con la amenaza de que será disuelto si no secunda al gobierno en sus proyectos. Por de pronto el que sobre incompatibilidades parlamentarias se le atribuye para discutirse en breve, no satisface á nadie, y el de ley electoral leído el martes 23 al Congreso, es una variante de todos los conocidos, que conserva el mismo censo y deja el sistema de elección por distritos, base segura para la eterna falsificación de las elecciones entre los poquisimos españoles que del privilegio electoral se hallan investidos.

De nuestra conducta respecto al Perú, solo podemos decir que se confía en la eficacia de las gestiones que en aquel país habrá de practicar el Sr. Salazar y Mazarredo y que como medida preventiva proponen algunos amigos del gobierno que nos apoderemos de los ricos criaderos de gúano de aquel territorio dependientes.

En la sesión del Congreso del martes, fué preguntado el señor ministro de la Gobernación sobre un suceso á que se había tratado de atribuir grande importancia. Tratábase de un buque inglés que habiéndose acercado á Málaga prestando ir en lastre, resultó llevar escondidos pertrechos de guerra, armas y municiones.

Los que desean siempre medidas de represión, es-citaban la sospecha de si este cargamento de guerra tendría por objeto auxiliar un golpe revolucionario en España; mas de las primeras diligencias resulta que esos pertre-

chos iban destinados á Ancona, según declaración hecha por el gobierno mismo ante el Congreso.

Esta cámara fué escitada en la sesión de 22 á ocuparse con actividad de los proyectos de ley pendientes, si es que no ha de verse obligada á suspender sus sesiones por falta de asuntos de que tratar.

En la sesión del 23 el diputado valenciano señor Aparici y Guizarro declamó largamente contra la publicación de un *Almanaque democrático* que con todas las autorizaciones competentes se dió á luz en Barcelona á principios de año.

El señor Aparici adujo en apoyo de sus opiniones siempre prohibitivas, las pastorales de varios obispos, y aun leyó algunos párrafos de la del Prelado de Oshina, que en dicha pastoral califica á la prensa española de corrompida y corruptora.

El gobierno ha destituido al fiscal de Barcelona y va tambien á prohibir la publicación del *Almanaque*, que tiene en su favor la sancion de todas las autoridades.

Ha causado sumo disgusto entre todos nuestros compatriotas la nueva de que Juárez había resignado la presidencia de Méjico en manos de Ortega y que este, Vidaurri y Doblado se iban á adherir al imperio.

Los españoles de todos los partidos desean ante todo la independencia y la gloria de nuestra raza en aquellas regiones ultramarinas. La generación de hoy no es responsable de errores de otros tiempos, y si el apego de ciertos gobiernos á una funesta política tradicional nos ha ido enagenando simpatías entre nuestros hermanos de América, el corazón de todo español les guarda en lo mas recóndito un profundo cariño, que nunca es mas vivo que cuando ve á gente extraña aprovecharse de nuestras antiguas faltas en perjuicio de los americanos.

Por esto se resiste nuestra juventud á creer que pueda ser cierto el porvenir de ignominia y servidumbre que el César francés se ha encargado de preparar á los mejicanos; por esto los mas tibios han sentido la vehemencia de sus afectos en el ardiente deseo de que no se cumpla la obra de violencia emprendida contra Méjico.

Nadie mas que nosotros abraza este deseo; ¡ojalá no salga fallido, que no saldrá en un país donde el grito de Dios y libertad ha sido poderoso á inspirar tantas heroicas acciones!

ROBERTO ROBERT.

## EL 10 DE MARZO DE CADIZ.

### ARTICULO II.

La súbita acometida de parte de la guarnición de Cádiz á los pacíficos paisanos que habían acudido alegres á una fiesta á que los había convidado la autoridad era un suceso que debían haber previsto el general Freire y los que á sus órdenes mandaban las tropas de aquella plaza. Pero de estos últimos algunos, sin duda, fueron cómplices, aunque solo cómplices hasta cierto grado, del hecho atroz de la desmandada soldadesca; y en cuanto al general, justo será decir que, combatido de terribles dudas, casi arrepentido de haberse prestado á que se proclamase la Constitución en el día anterior, sin llegar su arrepentimiento á punto de atreverse á revocar su resolución cuando menos aventurada, sintiéndose casi rebelde sin serlo, y por lo mismo faltó ó de la osadía ó de la fé que hace de la rebelión la defensa de un principio, ó bien creído, ó tomado por pretexto, no acertaba á contener la tropa, sofocando el espíritu que la animaba, y dejaba andar las cosas, lisonjeándose de que no llegarían á un extremo.

Así, mientras con loco alborozo celebraba en la noche del 9 al 10 de Marzo el restablecimiento de la Constitución el vecindario de Cádiz, bramaban de coraje los soldados en los cuarteles, siendo para ellos cada viva que oían, un insulto insufrible, ó un reto que pedía respuesta. En tal disposición de ánimo no faltaron malos consejeros que los persuadiesen á pasar de las palabras de queja y resentimiento á las obras. Quiénes fueron los consejeros del atentado que cometieron no está averiguado, ni aun hoy, al cabo de largos años y de una causa que duró mas de tres, sin dar de si mas que llevar al suplicio á un pobre guarda de las puertas, no mas culpado que otros, pero, sí, totalmente desvalido. Que los consejeros del movimiento que vino á ser sublevación, no dictasen el modo brutal con que fué llevado á efecto, probabilísimo es; pues, resuelto el hecho, hubo de quedar el modo de la ejecución encargado á gente baja y grosera. Porque haberse opuesto en la tarde del 9 á obedecer á quien les mandaba, fuese quien fuese, proclamar la Constitución, ó consentir que la proclamase el pueblo, habría sido acto loable en cierto grado, y aun haber manifestado los soldados y oficiales en la mañana del 10, quietos en sus cuarteles, su desaprobación de todo cuanto estaba pasando é iba á hacerse, declarándose resueltos á ser fieles al rey y su gobierno, habría merecido aprobación mas todavía que disculpa. Y con tal declaración bastaba para que el acto de jurar la Constitución hubiese sido por lo menos suspendido, evitando por tal medio un choque al cual no podía arrojar el indenfeso y tímido vecindario.

Pero no fué así; y saliendo á la calle primero el batallón de guías y después el de Leales, casi en tropel, sin son de cajas, asomaron los de aquel á la plaza de San Antonio por varias de las calles que en ella desembocan, y saludaron al numeroso gentío allí congregado con una descarga. Pretenden los defensores de la inicua agresión que muchos de los tiros disparados lo fueron al aire, y solo para amedrentar, de lo cual citan como prueba haber habido pocas víctimas entre tanta gente allí apiñada; pero si tan prudentes ó misericordiosos estuvieron algunos, no fueron todos, pues quedaron una ó dos personas muertas y varias heridas en aquel sitio, sin contar con que solo el terror producido por tal barbarie era un acto de ferocidad punible. Huyeron en confuso

tropel los que llenaban la espaciosa plaza, entre los cuales había mujeres, niños y ancianos, dándoles alcance los soldados con muestras, si no con intención, de hacer en ellos estrago. Difundióse por la ciudad el alboroto, hubo gritaría, gemidos; cerrar de puertas que parecia nuevos disparos y alternaba con los que ciertamente lo eran. Enfureciéndose los agresores, como siempre acontece, con sus primeros actos de violencia, discurrían por las calles voceando, amenazando y á veces hiriendo, pues en lugares distantes del teatro del acto primero de aquella tragedia cayeron muertos algunos paisanos. Resistencia no hubo, por no ser el pueblo gaditano propio para la guerra de calles. Así, al alboroto y bullicio siguió la soledad de las calles, y la angustia y terror en lo interior de las casas, pero el silencio no en algun tiempo; pues los vencedores sin batalla con tiros continuos y gritos descompasados de *viva el rey* seguían dando satisfacción á sus pasiones.

Ya dejó dicho que á la primer noticia del alboroto, se asomó el general Freire al balcón para sosegar al pueblo que acudía á quejarse y pedir favor, y que aseguró que nada había que temer, quizá no creyendo lo ya ocurrido. En tanto los del parlamento, desempeñada ya nuestra comisión, íbamos á volvernos á nuestro ejército á ser portadores de nuevas poco satisfactorias, y muy otras que las que los nuestros con harta razon esperaban. Fué gran fortuna que hubiésemos diferido unos cuantos minutos ponernos en camino, pues, no siendo así, habría roto la sedición antes de haber nosotros llegado á la puerta de tierra; y no habiendo por ella salida, porque nos la habría impedido la tropa acuartelada en la inmediación, sin duda alguna habríamos sido sacrificados. Pero como el tumulto comenzó cabalmente en el momento de ir á montar mis compañeros en los caballos que habían dejado á la puerta de la casa del general, suspendieron el salir, y, al revés, se volvieron adentro, donde no creyéndose seguros, subieron á las azoteas que tienen todas las casas de Cádiz, y saltando de una en otra de las de la manzana, al fin pararon en una ya algo distante, donde bajando por la escalera encontraron en uno de los pisos ó cuartos de la casa quien les diese abrigo. Otra y harto mas crítica fué mi suerte.

Ya dije que había dejado mi calesín á alguna, bien que corta, distancia del alojamiento de Freire, y en esta distancia estaba la calle de Linares en medio. La había yo atravesado, é iba á subir en el calesín, cuando vi que este huía á buen correr de su caballo, y, por otro lado, un golpe crecido de gente huyendo en tropel y barriendo la angosta calle como un torrente me atajaba el camino para la vuelta. En la esquina había (y creo hay aun) una confitería que comunica con una botillería del mismo dueño, á la cual solía yo concurrir algunos meses antes, y había concurrido bastantes años, siendo en ella conocido de los mozos de servicio. Respaldarme á una de las puertas de la confitería, ya cerradas, fué mi primer acto; el segundo ó casi inmediato volver mi sombrero de suerte que la escarapela con su lista verde no se viese. Así parecia yo un militar, siendo entonces muy comun en los oficiales llevar el sombrero de picos ó apuntado con divisas juntamente con el traje de paisano. Por esto no llamé la atención de unos cuantos soldados de guías que entraron furiosos por la calle persiguiendo á los fugitivos. Delante de mí, y en la acera opuesta, cayó uno de estos enredado en su capa, y echándose sobre él un soldado repetidas veces le hirió al parecer con su bayoneta, pero creyéndole muerto ó moribundo pasó adelante en busca de nueva víctima, cuando, con sorpresa mia, el que creía yo cadáver se levantó sano y salvo, y se puso en huida, pues ni él tenía otra lesión ni daño que el causado por el miedo, ni su agresor ciego de furia había acertado á atravesar con su arma otra cosa que la capa ó capotillo del caído. En medio de esto oí yo que me llamaban por mi nombre por las rendijas de la puerta. Respondí, y volvió á hablarme un mozo del café, que, preguntándome en voz baja si había algun soldado enfrente, y diciendo yo que todos estaban ya distantes siguiendo el alcance, abrió de la puerta lo bastante para que por allí cupiese mi persona, y tirándose de los faldones me hizo entrar de espaldas, siendo tal la prisa que teníamos, yo por verme en seguridad y él por llevarme á lugar en su sentir algo menos expuesto, que, sin detenerse á abrir la entrada que alzando una tabla del mostrador da paso de este á la parte exterior de la tienda, me hizo saltar por encima y casi caer al lado opuesto. Una vez dentro de la casa, pasé á la sala que servía de botillería, y no tenía puerta á la calle, sino solo á un patio, y encontré aquella pieza llena de gente, en su mayor número de mujeres, acongojadas y aterradas. No les fué grata mi llegada, pues pronto se enteraron de quien era yo y del triste caso en que me veía, y les entró el fundado temor de que podrían penetrar allí los soldados y el menos racional de que, si entraban, pagarían todas las personas en aquel lugar refugiadas la pena de hallarse en mi compañía. Así fué que un rumor sordo empezó á declarar deseos de que saliese de entre gentes á las cuales estaba comprometiendo, pero pudo mas al cabo la compasión que el miedo, y no hubo quien se atreviese á proponer acción tan fea como habría sido la de arrojar-me á la calle donde me amenazaba grandísimo peligro. Lo que, si, hicieron fué apoderarse de mi sombrero, y con tijeras descosermé de la escarapela la cinta verde que le servía de ribete, y la cual, por lo mismo de no estar sobrepueta, me delataba como procedente del ejército de San Fernando. Entre tanto poblaban el aire varios ruidos de voces y tiros, y desde adentro juzgaban muchos refriega ó combate lo que era alboroto y excesos de los vencedores que lo habían sido sin hallar resistencia. Mal podía suponerse que hubiese poder que la hiciese, pero no faltaban quienes se figurasen que en aquel pueblo indefenso y nada belicoso podía haber personas capaces de apelar á las armas para, ó hacer frente á una agresión, ó tomar de ella venganza, mientras otros se lisonjeaban de que una parte de la guarnición estaba en ba-

talla con la otra en cuya sublevación no había tenido parte. Cesó por fin el ruido, ó solo sonaba el de los vivos al rey dados con voces así como destempladas, roncadas; claro indicio tanto de la furia mostrada en la repetición del gritar de los voceantes, cuanto de la bebida con que habían excitado su entusiasmo al arrojarle á su atroz hazaña, y le habían mantenido y seguían manteniendo al solemnizar su triunfo. Pero, como no se oyese ya disparos, comenzaron los abrigados en la botillería á pensar en irse á sus respectivas casas, lo cual fueron llevando á efecto poco á poco, asomándose primero algunos ó algunas con precaución, y aventurándose luego á salirlos menos tímidos, y sirviendo el ejemplo á los demás, pues ya veían que habían pasado para lo general de las jentes los momentos de mayor peligro. No así para mí cuya situación era diferente, y que á la sazón no tenía casa en Cádiz. Por esto hube de detenerme, pensando en qué haría. Solo ya, ó poco menos, en mi asilo, había llegado la hora de las tres de la tarde, que era la de comer en Cádiz, y el dueño de aquel establecimiento, no obstante no ser fonda, ni servirse en él otra cosa que bebidas frescas, me propuso darme de comer, lo cual acepté yo sin escrúpulo, suponiendo que pagaría lo que gastase. Comí, pues, y no mal en medio de mi inquietud, y hube de hacerlo de pescado, por ser aquel día viernes de cuaresma, pensando en que á un francés ó inglés parecería natural, siguiendo ideas supersticiosas sobrado comunes, que fuere tan trágico aquel día de la semana, porque entre los extranjeros tiene la reputación de aciago que los españoles atribuyen al martes. Pero, cuando concluí mi comida, y para pagarla pedí la cuenta se me presentó el mismo amo de la casa diciendo que nada me cobraría por título alguno; acto de cortesía y generosidad por desgracia compensado con la condición que me puso, y fué que le hiciese el favor de irme á la calle lo mas pronto posible. No tuve otro remedio que obedecer, y me arrojé á correr mi suerte por medio de la ciudad atribulada y desierta, ó solo poblada fuera de las casas por soldados, que habían roto el freno de la disciplina.

Triste era por cierto y espantoso el aspecto de aquella población, entonces todavía por lo comun alegre, y de gran concurrencia en sus calles y paseos. Veíanse cerradas todas las puertas, así las que caían á la calle como las que daban paso á los balcones y rejas, y se notaba que aun las de madera detrás de las vidrieras lo estaban así mismo; reinaba profundo silencio, cuando no le interrumpían los gritos de los soldados. Yagaban estos por el pueblo con gesto airado y ademanes descompuestos, como buscando enemigos en quienes desahogar su furia, y rabiosos porque no los encontraban. Por entre ellos pasaba yo sin ser notado, gracias á las divisas de militar que llevaba en mi sombrero. Incierto en cuanto á escoger el punto á que primero me dirigiera resolví ir á casa de mi tío, porque precisamente por haber él enviado á nuestro ejército en la tarde anterior los oficiales de marina portadores de las para nosotros alegres nuevas, y también, segun nos parecia, de seguridades de paz y union, le considerábamos, no con toda justicia, obligado á hacer que se nos respetase. Llegué, pues, á su casa, penetré donde él estaba, le encontré comiendo con alguna gente, y levantándose al verme, con rostro donde se pintaban sorpresa y enojo, me mandó ir á otra pieza, donde sin perder un momento vino á hablarme sin testigos. Su primer palabra fué preguntarme qué traía, y mi respuesta seca, y hasta insultante, nacida de ver su gesto no afable, fué que no venia á buscar al pariente, ó al hermano mas querido de mi difunta adorada madre, sino al general de Marina que nos había convidado á venir á Cádiz como amigos; siendo mi principal empeño que me reuniese con mis compañeros para que juntos tuviésemos igual fortuna. La respuesta de mi tío fué que nada sabía de ellos, ni tenia que ver con lo que pasaba, por lo cual me remitía al general Campana con quien me tocaba entenderme, pues este era el gobernador de Cádiz. Salíme yo, pues, sin despedirme ni ser despedido, y resuelto á seguir el consejo de mi tío fui en busca del personaje á quien me remitía; viaje nuevo mas peligroso que el que acababa de hacer con tan poco feliz suceso. Estaba por entonces el general Campana en uno de los pabellones de los cuarteles próximos á la puerta de Tierra, siendo forzoso para llegar allí desde el punto de la ciudad de que yo venia atravesarla toda cuan larga es, pasando por sitios por los cuales estaba en mayor número desparramada la sublevada tropa. Fué mi suerte oír entre sus gritos expresados deseos de haber á las manos á los que pocas horas antes habían entrado en Cádiz procedentes de San Fernando, y sido recibidos en triunfo, prometiéndoles si los descubrieran, saciar en ellos su saña. Bien temía yo y no sin algun motivo ser conocido de alguno de aquellos hombres feroces, por que de su número no pocos habían estado en el ejército de San Fernando, en el cual era yo muy conocido, aun de los individuos de la clase de tropa, que me daban por título ó nombre el de *El Gacetero*. Pero tuve la dicha de no tropezar con quien me conociese, y llegué al alojamiento del general Campana. La sala en aquella hora estaba llena de oficiales, todos celosos de la causa Real, todos, á lo menos en la apariencia, ufanos de lo ocurrido. Asombróse el general de verme allí, y no obstante no tener conmigo amistad, sino mero conocimiento, se esforzó en persuadirme á que luego, luego, me retirase, y fuese á esconderme porque (segun me decía) estaba la gente muy exaltada, y era muy posible que fuese yo víctima de alguna violencia. Pero yo insistí en reclamar mi privilegio de parlamentario, y mas todavía en que se me llevase donde estaban mis compañeros, siendo esto último mi principal deseo, porque me habría creído deshonrado si no participaba de su suerte, y también porque ellos no sabían si yo había huido dejándolos en peligro, y no queria yo tener sobre mí tan fea y no merecida nota, ni justificar la prevención desfavorable con que aun el mas despreocupado militar juzga al paisano. Mi primera prevención fué tratada como ridicula; y en cuanto á la se-

gunda se me aseguró lo que era verdad, y yo no queria creer; á saber; que nadie de los que estaban en autoridad entonces sabia ni sospechaba donde habían ido á ocultarse los oficiales parlamentarios, pues los soldados estaban presos. Desistí al fin de mi temeridad, ó, diciéndolo con mas propiedad, de mi necia pertinacia; seguí el consejo del general Campana que me le daba con empeño é insistencia afectuosa, y me encaminé á buscar abrigo, en los puntos en que juzgué me seria menos difícil hallarle. Pero encontré resistencia á acojerme aun en amigos y aparentes; tal era el terror de que estaban poseídos los gaditanos. Cerró en tanto la noche, que fué nublada y lluviosa, y, no habiéndose encendido los faroles del alumbrado de la ciudad, que, si no tan bueno como suele serlo ahora el de toda población considerable, era lo mejor que á la sazón había en España, quedó Cádiz así como en soledad y silencio, en tinieblas, de manera que los poquitos precisados á transitar por las calles íbamos á tientas y tropezando. En tanta incomodidad y angustia ocurrió que en la calle cuyo nombre es del Sacramento, ói cerca de mí un «viva el rey» dado por voz bronca y vinosa, y, antes que viese la persona de quien salía el grito, me sentí detenido y asido por un soldado que en estado de embriaguez casi completa, andaba vagando con el sable desnudo, pronto así á hacer mal como á contentarse con dar voces. ¿Quién vive? me dijo, y dónde va V.? á lo cual respondí yo ser oficial de la Real marina (y recalqué el adjetivo Real) que iba con una comisión de mi general. No estaba el que me detenía para entrar en averiguaciones prolijas, y como su enojo era con los paisanos y yo no le parecí tal por mi sombrero que veía en la oscuridad cuando estábamos juntos, me llamó compañero, trocado en familiaridad el respeto, y, convidándome á gritar *viva el rey*, lo cual hice yo de buena ó mala gana, me dejó ir adelante. Pero podia repetirse este lance con peores resultados. Así fué que crecieron mis ansias, hasta que, por fortuna, en casa de la viuda del hermano mayor de mi madre (que también había sido general de marina) y con cuyas hijas gemelas me había criado mas como hermano que como primo, siendo la misma nuestra edad, encontré donde pasar con descanso y seguridad la noche. Pero aun esta misma familia limitó á una noche su hospitalidad, lo cual no extrañé, pues al cabo mas hacían por mí que otros. Pasé, pues, en aquella casa la noche, y dormí profundamente, con admiración de quienes me hospedaban que atribuyeron á serenidad lo que era cansancio. Llegó la mañana y hube de desocupar mi lugar de provisional abrigo, y de volver á mis vanas pesquisas del día anterior. No había mejorado con el nuevo día el aspecto de Cádiz, y apenas uno ú otro habitante había salido de su casa, mientras los soldados, cansados de la agitación pasada casi todos se habían recogido á las filas de sus respectivos cuerpos, quedando pocos, si bien todavía algunos, sueltos por las calles. En tanto, acudí yo en busca de noticias ó de asilo, entre otras personas, á dos que eran de nuestra sociedad secreta, que habían sido participes en sus trabajos juntos conmigo pocos meses antes, y que, hasta por su obligacion así como por reglas de decoro, debían darme amparo. Pero ambos me recibieron con sequedad casi grosera, y me trataron con tan claro desvío, que, si no me echaron fuera de sus casas á viva fuerza, me intimaron que saliese de ellas en términos que no daban lugar á resistencia alguna y ni siquiera á demora. Volví otra vez á mi paseo sin objeto, cuando una casualidad rarísima le puso término, dándole el mas favorable en mis circunstancias, ó, á lo menos, el mas conforme á mis deseos con empeño manifestados. Caminando yo por una de las desiertas calles del centro de Cádiz, y próximo al teatro principal, sentí pasos detrás de mí, y á corta distancia, dados tan á compas con los míos que bien declaraba ser de persona que me seguía. En caso tal, fuese amigo ó contrario quien venia sobre mí ó á mí, la resistencia era inútil. En efecto, mi seguidor, pues no era perseguidor, en voz muy baja me llamó por mi apellido. Respondí yo preguntando qué me queria. ¿A dónde va V.? repuso él, y un *no lo sé* fué mi segunda respuesta. ¿Y por qué no va V. á juntarse con sus compañeros (dijo hablando otra vez el desconocido que para mí lo era aunque él me conociese bien). Por que no sé donde están (respondí yo) y desde el alboroto de ayer los ando buscando. Pues yo soy quien los tengo ocultos (dijo aquel hombre) y precisamente he salido á comprar algo con que almuercen. ¿Quiere V. venirse conmigo? ¿No he de querer? fué mi nueva respuesta. Pues déjeme V. pasar delante, dijo mi interlocutor (cuya conversacion conmigo había pasado siguiéndome andando el uno detrás del otro) sigame V., y al llegar á la casa número tantos de la calle de Linares entraré yo, y si no hay soldados en la calle, dejaré la puerta entornada, y por ella entrará V. en mi seguimiento. Hicimoslo así, hallamos la calle del todo desierta, se entró mi guía en la casa indicada, pasé yo detrás y cerré tras de mí la puerta, y siendo la casa de las llamadas de pisos, esto es como son generalmente las de Madrid que tienen mas de un vecino, subiendo la escalera hasta llegar al cuarto tercero, llamamos á él y abierto que nos fué, sin anunciar mi llegada pasé yo á la sala donde encontré á Arco-Agüero, Lopez de Baños y el ayudante Silva. Un grito de agradable sorpresa me saludó al ponerme delante de mis compañeros, que, juzgando al haberme perdido de vista que yo me había acogido á lugar seguro, oyeron con sorpresa que mis aventuras, trabajos y peligros habían sido muy otros que los suyos, pues desde la casa del general á su asilo solo habían tenido que saltar azoteas, y, no habiendo sido descubiertos no habían sido molestados. Juntos ya los tres del parlamento determinamos qué habíamos de hacer; lo cual fué, en vez de seguir escondidos, reclamar el derecho de parlamentarios segun práctica ó ley de la guerra, alegando que al llegar á las obras avanzadas de la plaza habíamos tocado llamada, Quiso Arco-Agüero que yo extendiese la reclamacion como ejercitado en el manejo de la pluma. Pero, hecho

el escrito y firmado, ocurrió una dificultad no leve que lo era asimismo para que permaneciésemos por mas tiempo abrigados ó amparados en aquella casa. El que en ella vivia comenzó á sentir remordimiento ó miedo de tenernos allí, y, sobre todo, rehuía llevar un mensaje nuestro por donde quedase convicto de habernos protegido por un período de cerca de veinte y cuatro horas. Nos sacó, y á él también, de este apuro una idea de Arco-Agüero, la cual fué aconsejar á aquel buen hombre que dijese al gobernador, al llevarle nuestra reclamacion, que en el día antes, en el momento de empezar el alboroto habían llamado á la puerta de su habitacion en el cuarto tercero, y que, yendo él á abrir fué sorprendido por tres oficiales armados venidos de la azotea, segun pareció, los cuales, habiéndole sujetado le habían encerrado en un cuarto interior, y teniéndole desde entonces en aquel encierro, no dándole libertad sino para encargarle del papel de que era portador. Agradó al mensajero el ingenioso embuste, y, prestándose á él, marchó á cumplir su comision, aliviado de sus ansias. En tanto nos preparamos á matar el hambre dando prisa á la criada para que nos trajese el almuerzo; almuerzo ¡ay! que no hubimos de comer, ni tampoco otro igualmente mandado traer con no mejor fortuna en el discurso de aquella malaventurada mañana.

Hubo de andar ligero nuestro enviado, porque no mucho despues de su salida oímos ruido en la calle, y asomándonos con precaucion por detrás de la vidriera, vimos hasta veinte hombres de tropa formados enfrente del lugar de nuestro refugio. Siguióse oír abrir la puerta que daba á la calle, sonar pasos pesados de mas de una persona en la escalera, llamar con recios golpes al cuarto en que estábamos, darse entrada á los que venian, y aparecerse en la sala un oficial de la peor traza posible, siguiéndole tres ó cuatro soldados con las armas preparadas. Era el tal oficial, repito, (sin que la desfavorable preocupacion con que le miráramos nos llevase á ser injustos), de fea catadura, alto, por demas moreno, de tosca presencia y groserísimos modales; hablador, con mucho de jaque, y de la clase de los llamados *pinos* entonces en nuestro ejército, lo que significaba haber ascendido á oficial, de la clase de sargento y no de la de cadetes de la cual salia nuestra oficialidad con no muchas excepciones. De que había sido ó valiente ó afortunado era testimonio un buen número de cruces que llevaba, trayéndolas dispuestas formando un círculo en el costado de su uniforme. Al atravesar los umbrales de la sala en que estábamos esperándole, este oficial nos presentó la punta de su espada desnuda, plantándose como un matador en la plaza de toros al ponerse en suerte, y mandando á sus soldados asimismo preparar las armas, aunque no apuntar, nos gritó con voz ronca y amenazadora: *¡Dénse Vds. presos!* Admirámonos todos, y Lopez de Baños, hombre de valor sereno y acreditado, riéndose, dijo á nuestro aprehensor que no le miraba con miedo pues era un oficial antiguo de superior graduacion; que extrañaba su proceder violento y hasta ridiculo, y que mal venia suponerse dispuestos á resistir y querer atropellarnos, cuando venia allí por nuestro llamamiento. Quedóse cortado aquel soldado rudo, cuya estupidez excedía á lo comun de las gentes faltas de talento, instrucción y crianza, y tal fué su confusion, que hasta se olvidó de pedir las espadas á aquellos á quienes iba á llevar y llevó consigo en calidad en que disonaba ir con la espada ceñida. Salimos á la calle con la escolta que nos esperaba, y marchando diez soldados delante de nosotros y otros tantos detras, nos pusimos en camino ignorando nosotros cuál iba á ser nuestra suerte. Al atravesar la vecina plaza de San Antonio, vimos que venia por ella formado un cuerpo de tropas á situarse donde había estado el día antes el letrero de plaza de la Constitucion y poner otro en su lugar que hubo de ser el *del Rey*, y no el antiguo del Santo, haciendo esta sustitucion con ceremonia solemne y expiatoria del pecado allí recién cometido. Algo de susto pasamos al ver aquella fuerza, pero no fuimos de ella notados, pues no recibimos ni aun el mas leve insulto. Prosiguiendo nuestro camino, llegamos á la puerta llamada de la Caleta, donde hicimos alto, entrando en el cuerpo de guardia de aquel punto, con lo cual estaba visto que por entonces iba á ser nuestra prision el vecino castillo de San Sebastian. Pero, como esta fortaleza está á alguna, bien que corta distancia de la plaza, y asentada en peñas asperísimas, aunque bajas, siendo el camino hasta llegar á su recinto por demas desigual y también de rocas, y cubriéndole la mar cuando está la marea llena, hasta dejar el castillo en una isla á que se va por un pésimo puente de tablas; y como la hora de nuestra llegada á la Caleta fuese la de la pleamar, y el puente estuviese cortado en todo su largo, fué necesario aguardar á la vaciante para tener franco el paso al lugar de nuestro destino. En el cuerpo de guardia había un oficial de milicias provinciales de Sevilla con tropa del mismo cuerpo; hombre atento, servicial, cortés, en suma, caballero, que, siéndolo por su cuna (1), declaraba serlo por su crianza. Este consintió en que un ordenanza fuese á una tienda de comestibles poco distante á traernos de allí algo que comer durante nuestro descanso, que debía ser de dos ó tres horas, atendiendo al estado de la marea. Supo esto con enojo nuestro aprehensor, que deseaba sujetarnos hasta á padecer hambre. Pero como declarase este su intento, y mezclase con la declaracion nuevos insultos y amenazas, ya colérico Lopez de Baños le hizo presente que, preso y todo, antes de ser condenado era un coronel á quien debía respeto un subalterno, y que, esto aparte, nunca un hombre de honor, como debe serlo quien viste uniforme, maltrata ni aun de palabra á persona alguna, y menos siendo personas algo distinguidas, de cuya custodia está encargado. Paróse un si es no es turbado con esta reconvenccion aquel hombre rudo y violento; pero, recapacitando un poco para buscar dis-

(1) Era hijo ó hermano del marqués de San Gil.

culpa ó explicacion de sus malos modos y rigor brutal, nada de esto es por Vds., (dijo), *compañeros, esto vá principalmente para el perillan del paisano.* Oí yo con paciencia el cumplimiento hecho á mi pobre persona, pero no le extrañé, por ser entonces tal modo de pensar comun en la parte baja de la milicia; ideas que ya van desvaneciéndose, aunque no hayan desaparecido del todo en cabezas poco ilustradas.

Lo cierto fué que por mortificar al perillan del paisano no quiso el bueno del oficial dejar de hacer lo mismo con aquellos á quienes llamaba *compañeros*. Porque, ansiando privarnos del corto regalo de un mal almuerzo, de repente dió orden de ponernos en marcha para el castillo, á pesar de que no habia bajado la marea lo bastante para ir á él á pié enjuto, como habria sucedido con solo haber esperado todavía sobre una media hora. Perdimos, pues, como antes apunté el segundo almuerzo, y le perdimos, habiéndole pagado como el primero, y nos dirigimos sin demora á nuestra prision por entonces definitiva, llegándonos el agua hasta el tobillo cuando menos, y en algunos lugares bastante mas arriba, y lastimándonos los pies con tropezar en las puntas agudas de las numerosas rocas que, cubiertas por el mar, aun no podiamos ver para évitár pisarlas. No era esta una gran desdicha ni un peligro, pero era incomodidad bastante para que los soldados de nuestra escolta, no obstante ser del batallon de Leales y nuestros enemigos, haciéndose cargo del mal ageno porque en aquel caso lo era tambien propio, gruñesen y en voz perceptible y alta dijeren que *no era regular ni habia para qué hacer pasar aquel maltrato á aquellos caballeros oficiales.* Pero la incomodidad duró poco, y una vez en el castillo, nuestro aprehensor hizo entrega de nuestras personas al gobernador del fuerte, y dejándonos seguros se volvió á Cádiz, no sin esperar á que bajase mas la marea para hacer menos incómodo su regreso.

Era el gobernador del castillo un buen sugeto, oficial antiguo, bien criado, y segun aparecia, y apareció, no muy extremado ni firme en ideas políticas de las cuales alcanzaba poco; fiel sin exceso de celo, por lo cual no nos trató ni con rigor ni con blandura, no faltándonos á la cortesía, pero rehuendo ocasiones en qué ejercerla. Dispuso ponernos incomunicados para lo cual habia recibido órdenes, pero pretextando tener pocos encierros nos puso de dos en dos, á Lopez de Baños con el ayudante Silva y á Arco-Aguero conmigo. A esto agregó concedernos que para comer lo hiciésemos juntos los cuatro, estando presente para observarnos el oficial de la guardia.

El que lo era á la sazón se llamaba D. N. Riego Pica, segun él nos dijo, añadiendo, como quien desea estar exento de un borron, que no tenia parentesco con el Riego no Pica señalado por el hecho de las Cabezas. Solia el Riego realista venir á visitarnos, pero no entraba muy adentro en nuestro cuarto, diciendo que tenia horror á las pulgas de las que, en su opinion, habia allí muchas, de cuyo rigor nos dejaba participar, y paseando de la puerta del cuarto hasta la pared del frente, ensartada la llave de nuestra prision por su ojo en un dedo de su mano, y haciéndole dar vueltas continuas, se entretenia en darnos noticias propias para desconsolarnos. En verdad, no se quedaba inferior á nuestro aprehensor en cuanto á tenernos y mostrarnos mala voluntad, pero nos daba pruebas de su desafecto con modos, aunque secos y frios, corteses.

Asi pasamos la tarde del día 11 en la mañana del cual ocurrió nuestro prision y llegada al castillo, y lo mismo fueron todo el día 12 y aun la mañana del 13.

Entre tanto deliberaban los que mandaban en Cádiz sobre qué debía hacerse con nosotros. Que hubo quien aconsejase pasarnos por las armas como á rebeldes, sibien ha habido quien lo haya dicho, no parece cierto. Lo primero á que se apeló fué á enviar á San Fernando un parlamento proponiendo cangearnos por los generales á la sazón encerrados en la Carraca y hechos prisioneros cuando fué sorprendido por Riego, el cuartel general en Arcos, asi como por el ministro de Marina Cisneros, que en la misma ciudad de San Fernando habia caído en poder de los levantados constitucionales.

Al llegar al ejército dicho nacional esta propuesta, encontró los ánimos de los que allí mandaban llenos á la par de soberbia y de ira. Sabiase ya estar ondeando triunfante en mas de un punto de España el pendon constitucional, presumiéndose con razon que seria alzado en breve aun en Madrid mismo. Si esto daba aliento, por otra parte, el atentado cometido en Cádiz habia sido sabido con indignacion furiosa. De los gaditanos que en la mañana del infausto día 10 habian salido de la ciudad y adelantado largo trecho, pocos se volvieron atras y los mas huyeron á San Fernando. Congregados allí, y enfurecidos con la noticia del hecho atroz y pérfido de la guarnicion de Cádiz, rompieron en altos clamores, y comunicaron sus pensamientos y afectos al vecindario de la poblacion donde por dos meses y dias habia residido el ejército nacional, vecindario hasta entonces tranquilo, y el cual, si en general, mas que contrario nos era amigo, no habia, con todo, hecho demostracion alguna favorable á nuestra causa. Alborotada aquella gente pedia armas para tomar venganza en los asesinos del pueblo gaditano; y si tal jactancia de poblacion poco belicosa habria valido poco delante de los soldados, tenia fuerza moral y no oerta oír proclamados nuestros principios ya por algunos mas que los militares del ejército sublevado, ó los pocos que estábamos militando con nuestra presencia ó con nuestra pluma bajo la misma bandera. En aquellas mismas horas llegaron de Gibraltar algunos personajes de cuenta, entre ellos D. Facundo Infante, y D. Bartolomé Gutierrez Acuña trayendo buenas noticias como era el pormenor de la revolucion de Galicia, y todavía mas alegres, y muy fundadas esperanzas. Tal era la situacion de las cosas cuando llegó allí la propuesta del cange, la cual fué desechada con indignacion, dando por motivo de dese-

charla que los generales prisioneros lo habian sido por una sorpresa, cuando nosotros los parlamentarios por el carácter que llevábamos eramos personas sagradas aun en medio de la guerra mas reñida, y seguida con mas furor y encono. Pero, como podia recelarse que los de Cádiz intentasen algo en nuestro daño, se los amenazó con que si en algo nos maltrataban igual suerte cabria á los generales prisioneros, ateniéndose al principio de las represalias; cruel y no muy justo para puesto en ejecucion, pero saludable como amenaza cuando el temor que infunde impide actos de bárbara violencia. Siguióse á esto que envalentonados los constitucionales asi como irritados, rotas ya las hostilidades con los de Cádiz, adelantasen por la carretera ó arreceite, y plantasen una bateria á corta distancia de la Cortadura arrojando desde ella bombas ó granadas, y haciendo esto como por via de reto, y á fin de tomar el papel de agresores.

Mientras esto pasaba, medio ignorándolo nosotros, en la tarde del 15 entró Riego Pica, segun era su costumbre, en nuestro encierro, y dando su acostumbrado paseo sin perder la maña de guardarse de las temidas pulgas ni dejar de hacer girar la llave en su dedo, nos dijo que corria la voz de haberse prestado el rey á jurar la constitucion, pero que, siendo tal acto á las claras forzado, no hacia caso de él la guarnicion de Cádiz. No sé si esperaba respuesta, pero ninguna dimos, aparentando recibir con frialdad tan graves noticias.

Pasó la noche, y en la mañana del 14 fué relevada nuestra guardia, sustituyendo á los del batallon de Leales que la formaba tropa de las milicias provinciales de Sevilla. Aunque estos cuerpos de provinciales desde 1820 á 1823 se dieron á conocer en general por desafectos á la constitucion, en las horas de que voy ahora aqui hablando ganamos mucho con pasar bajo su custodia. El oficial que mandaba la nueva guardia, si no era amigo de nuestra causa, tampoco era enemigo, y considerándonos como á individuos se nos mostraba atento y afable de suerte que nos fué muy satisfactorio el cambio que nos privaba del Riego tan diferente del constitucional del mismo apellido. Pero lo principal era no ser dudoso que en Madrid habia triunfado la causa constitucional, aun cuando no fuese completo su triunfo.

Tranquila, y aun agradable fué la noche del 14 al 15, pero mas agradable aun la mañana que siguió. En ella fueron recibidas en Cádiz las Gacetas de oficio de Madrid con el decreto del 7 en que prometia Fernando VII, jurar la Constitución, y con la noticia de haber hecho el juramento el 9 con toda formalidad, habiéndose además creado una junta á modo de vigilante de los hechos futuros del monarca. Viendo tan trocadas las cosas el gobernador del castillo envió á decirnos que estábamos en libertad, pero que nos tenia aun en aquella fortaleza por precaucion, trocada la prision en amparo amistoso, porque estaba revuelta y amenazando la guarnicion en Cádiz, dominada por los autores del atentado cometido cinco dias antes. Y como en el mensaje se nos exhortase á que nos alegrásemos, *comiésemos y bebiésemos* hubo quien respondiese por via de burlas que en punto á comer, sobre todo *Galiano*, no habia esperado el consejo, siendo cierto que yo, á la sazón joven y gloton, habia distraído mis penas comiendo copiosamente. Pasamos á visitar al gobernador en respuesta á su cortesía y fuimos muy agasajados por él y por su mujer y dos hermanas de esta que tenia consigo.

Así corrió el día 15, hasta que, llegadas las horas avanzadas de la noche, nos entregamos al descanso y sosegado sueño. Habiamos despertado temprano, y Arco Agüero, cuyo humor era alegre, me habia rogado que escribiese una proclama ó de mi invencion ó dictada por él, cuando, llamando á la puerta de nuestro cuarto, ya no encierro, al abrir me encontré al entonces oficial subalterno de la armada Real y hoy teniente general de la misma y consejero de Estado D. Juan José Martinez y Tacon, conocido mio antiguo, el cual me dijo que venia con un bote de orden de su general á recogerlos para llevarnos á San Fernando, haciendo el viaje por agua, por donde no es costumbre hacerlo, rodeando á Cádiz, porque el estado de la plaza ó ciudad donde seguia la guarnicion, si no sublevada poco menos, y mostrándose resuelta á no hacer paz con los constitucionales, no consentia que atravesásemos por dentro de su recinto, de lo que se seguiria peligro no solo á nuestras personas sino á la paz pública. Vestimosnos al instante, despedimosnos apresurados del ya amigo gobernador y de su familia, subimos al bote por la playa no habiendo allí muelle, y, estando clara y templada la mañana, casi callado el viento, y la mar serena, como si estuviese la naturaleza en consonancia con el estado de nuestros ánimos, rodeamos la todavía inquieta y acongojada Cádiz hasta llegar á las aguas de su bahía. Allí atracamos al navio general, y se nos dijo que subiésemos á él. Hicimoslo así, y pasando á la cámara, encontramos en ella al general, mi tío, acompañado de sus hijas. Un seco saludo de nuestra parte correspondió al que él nos hizo, y, puestos á un lado de la cámara como en formacion nosotros, y al otro el general con su familia, reinó por algunos instantes completo silencio, dominando en nuestros ánimos la pasion política á punto de hacerme aun á mi olvidar las relaciones de estrecho parentesco. Mi tío, siempre cortés, aunque nunca afable en su rostro, ni cuando lo era en su intencion y su trato, nos instó á que participásemos de su almuerzo, pero, proponiéndonos la alternativa, en caso de no aceptar el convite de irnos inmediatamente á nuestro ejército en una falua que al intento estaba preparada. Escogimos lo último con despego que rayaba en descortesía, y nos salimos de la cámara haciendo un frio y silencioso saludo. Bajamos á la embarcacion, emprendimos nuestro corto viaje, y al enfilar despues de la línea de la Cortadura, la en que estaba nuestra recién plantada bateria, sabedores los que la guarnecian de ir nosotros en la falua que veian á lo lejos navegando para San Fernando, rompieron el fuego con un ruidoso saludo. Otro tanto hicieron las baterías de las inmedia-

ciones de San Fernando, habiendo la particularidad de que pasasen muy altas silvando dos ó tres balas de cañon por encima de nuestras cabezas, lo cual alborotó á nuestro acompañante el oficial de Marina poco antes aqui citado, no por causarle linaje alguno de temor, pues ningun peligro corriamos, ni aun, habiéndole corrido, podia ello haber hecho mella en el ánimo de un militar pundonoroso y bizarro, sino porque receló que, enfurecidos y enconados los constitucionales contra los de Cádiz, quisiesen mostrárseles enemigos. Asi me lo manifestó, pero yo desvaneci su sospecha, adivinando la causa de la ocurrencia que la motivaba, la cual fué que en la prisa del alborozo, sin reparar que algunos cañones estaban cargados con bala, los dispararon por via de salva en celebridad de nuestro regreso. Así fué que continuaron los disparos ya con solo pólvora, produciendo cada estampido en nuestros ánimos mas grato efecto que el que habria causado la mas dulce melodia. Llegamos por fin al muelle denominado de la Punta de la cantera, hallámonle cuajado de gente, rompió en altos vivas el concurso, y al poner el pié en tierra fuimos abrazados y aun llevados en brazos ó en andas formadas por brazos, no solo por los de nuestro ejército sino por el paisanaje de aquella vecina poblacion, si antes indiferente, ó cuando mas tibia, entonces ya constitucional ardorosa. Volvióse á la escuadra la falua, y nosotros pasamos al pueblo que por mas de dos meses habia sido el de nuestra residencia, en dias, muchos de ellos de tribulacion, y al cual volvíamos en horas de triunfo é inefable alegría.

Tardó algunos dias en abrirse del todo la comunicacion con Cádiz, cuyos habitantes seguian amedrentados á punto de ni sentir gozo por las que debian ser para ellos felicisimas nuevas. Tardó asi mismo la guarnicion en resignarse á las consecuencias de la mudanza de gobierno, aun sabido ya que á ella se habia doblado el Rey, y continuó por breve plazo dias ni sumisa ni rebelde. Pero de allí á poco hubieron de salir de la plaza, teatro de su exceso, aquellas tropas mal contentas, entrando á ocupar su lugar los de nuestro ejército cuya causa habia triunfado. Entonces comenzó á tratarse de formar causa á los fautores del suceso del 10 de Marzo, y asi lo dispuso el gobierno, haciendo lo que debia en rigorosa justicia, pero quizá no lo mas conveniente. El clamor de los constitucionales de Cádiz y de nuestro ejército pidiendo que fuesen tratados aquellos delinquentes con todo el rigor de la ley, quitó, (bien es repetir lo dicho en el principio del artículo presente), á la justicia, si no su verdadero carácter, las apariencias de serlo y casi toda su fuerza moral, porque nuestros clamores mas que otra cosa sonaban como de quien pedia venganza (1). Justo habria sido calificar la accion de los realistas del 10 de Marzo como delito, y no como fidelidad á la causa del monarca, pero bien habria sido tambien cubrir aquellos excesos, y á quienes los cometieron con el manto del olvido, ó de la clemencia. No fué así, y con todo no se logró su condenacion y castigo; pero les preparamos dias de altas alabanzas y recompensas dentro del plazo de poco mas de tres años; plazo al espirar el cual dió vuelta completa en nuestro daño la rueda de la fortuna.

ANTONIO ALCALA GALIANO.

Nuestro muy querido amigo D. José Joaquin de Mora se halla notablemente mejorado de su enfermedad. Creemos que para el próximo número podrá escribir la Revista de la quincena, constantemente encomendada á su claro talento.

Parece que la comision de presupuestos al examinar el de Ultramar, ha opinado en su mayoría por la intervencion del Parlamento en el lexámen de los presupuestos de nuestras posesiones ultramarinas, y el Sr. Coello ha defendido los legitimos derechos que á sus ojos tiene la isla de Cuba para reclamar las leyes especiales ofrecidas por la Constitución, y la representacion en el Parlamento que ya concedió á las Antillas el Estatuto Real. El Sr. Bertran de Lis opina por un Consejo de Ultramar y por la centralizacion en el nuevo ministerio de los negociados ultramarinos que se han reservado Marina y Guerra.

#### Leemos en un periódico ministerial:

«La mision extraordinaria confiada al Sr. Salazar y Mazarredo en el Perú es pacífica, sin embargo que podría convertirse en guerra si no se nos dieran las satisfacciones á que tenemos derecho. En el caso de que las gestiones diplomáticas del Sr. Mazarredo no tuviesen el éxito tan feliz como es de esperar, nuestra escuadra del Pacifico será llamada al Callao y probará á los peruanos que no se insulta impunemente al pabellon español.»

Dos fragatas mas, una de ellas blindada, debe salir en breve á reforzar nuestra escuadrilla en el Pacifico. Así el general Pinzon y el representante de España tendrán los medios necesarios para hacer valer nuestros derechos.

Se acaba de establecer en Londres un banco mejicano, con un capital de dos millones de libras esterlinas, repartidos en acciones de cien libras esterlinas cada una. La direccion del banco hace mil invitaciones para que el comercio tome acciones y que considere el porvenir de Méjico como el mas lisonjero y satisfactorio. Este banco ha establecido sucursales en las repúblicas de la América del Sur.

(1) Estando, como estoy, pronto siempre á condenarme á mí mismo, cuando creo que he errado ó yerre, debo recordar un hecho. En el 10 de Marzo de 1822, esto es, habiendo pasado sin particular mencion el de 1821, si mal no me acuerdo por consejo mio, nos presentamos en el Congreso, vestidos de luto los diputados por la provincia de Cádiz á pedir que se activase la causa de los que habian trazado ó capitaneado la sedicion militar ocurrida en aquel dia dos años antes. Si bien es cierto que escandalizaba la dilacion en el proceso, la cual fué tanta que solo una victima oscura pagó por otras personas harto mas culpadas, que vivieron para recibir alabanzas y premios por su atentado, no es menos verdad que influir con nuestra accion en el curso de la justicia era, cuando menos, impropio. A esto se agregó que, habiendo hablado contra nosotros un diputado eclesiástico, constitucional moderado, le repliqué yo con tal violencia, que hubo de rayar en desman, pues se alzó un clamor contra mí, aun en aquellas córtés tan violentas en sus principios y conducta.

## JURA DEL PRINCIPE ALFONSO.

A muy encontradas opiniones va dando lugar el examen histórico-político de la jura y reconocimiento de los príncipes de Asturias, que como proclamación de los herederos inmediatos de la corona, se viene usando desde el comienzo de nuestra monarquía.

De inútil y peligrosa antigüedad las han calificado algunos, para combatir la importancia que otros le dan, trayendo la de su origen y significación política: pero como quiera que en la historia constitucional de España tengamos nuestras instituciones de hoy su verdadero asiento, nada por antiguo puede ni debe desecharse en esta clase de controversias.

Por esta razón creemos inconveniente esa tacha de ranciedad con que se la quiere desautorizar, y mucho más cuando viene de esas escuelas políticas que más alarde hacen entre nosotros de sus instintos y aficiones tradicionales.

Desde el código político de Cádiz hasta el Estatuto, y desde este hasta la reforma constitucional de 1837, se ha dicho y repetido por los autores de todas nuestras constituciones, que sus bases eran las antiguas leyes fundamentales de nuestros reinos, y para darles mayor prestigio y autoridad, se han invocado siempre las costumbres y tradiciones de nuestra historia.

Y dada esta filiación de nuestro sistema político, ¿cómo se pretende negar importancia á las proclamaciones de los príncipes de Asturias? Si no necesarios, porque nunca lo han sido, ¿podrán tacharse de estemporáneos ni de extravagantes estos actos políticos en nuestra monarquía constitucional?

Electiva fué la corona española en el imperio godo y durante los primeros siglos de la reconquista: y, sin embargo, en una y otra época, y después de ser hereditaria, procuraban nuestros reyes asociarse en el mando á sus primogénitos, para preparar su elección en el primer caso, ó iniciar en el segundo su reconocimiento de sucesores inmediatos.

La jura de los príncipes herederos frisa con el origen hereditario de la corona española, toda vez que Ordoño, primogénito de Ramiro I, fué reconocido como sucesor de ella en vida de su padre.

De tiempos tan remotos traen su corriente estas proclamaciones, en las que se jura y se presta á los herederos inmediatos de la corona ó mejor á los primogénitos del rey la obediencia debida á que se acostumbra á dar.

Adviértase, sin embargo, que estos reconocimientos no eran indeclinables, porque en algunos casos de los que la historia relata, los primogénitos del monarca no le sucedieron en el trono.

La dignidad de príncipe de Asturias se comenzó á conocer en el siglo XIV como propia de estos; y en esta misma centuria se prescribió por fuero en el reino de Aragón el reconocimiento (usado ya de muy antiguo) de los sucesores reales, quienes una vez reconocidos y en edad competente, tomaban parte en la gobernación del Estado por derecho propio. Siendo primogénitos del rey ejercían esta lugartenencia con el título de duques de Girona.

En considerar estos homenajes como el asiento más sólido de la legitimidad dinástica, han convenido siempre los reyes lo mismo que los pueblos, y por eso no es posible desconocer su gran significación política.

No eran, ni el principado de Asturias ni el ducado de Girona, títulos de honor como los llamados hoy de Castilla, que se otorgan por merced (puesto que por real decreto se otorgara el primero á la infanta Isabel, para despojarla después de una dignidad que se adquiere por nacimiento, y solo se pierde por muerte de quien la posee) sino un derecho á la sucesión regia que se sanciona y confirma por el valimiento popular.

Esta legalidad política fué la que franqueó el camino del trono á Isabel I, la que ciñó las sienes infantiles de Isabel II, y la que invistió de la lugartenencia del reino de Aragón al infante D. Fernando, quedando excluidos (en estos tres casos) de la sucesión real la princesa doña Juana y los infantes D. Carlos y doña Constanza.

Graves son de resolver las cuestiones que de vez en cuando suelen suscitarse en las monarquías hereditarias, ya sobre la legitimidad de la sucesión, ya sobre la del sucesor, contratiempos inevitables que pueden poner en riesgo las instituciones, los tronos y las dinastías; mas las juras de los príncipes sucesores dan la voz de aviso para prevenirse contra ellos, y siempre las cortes del reino acudieron presurosas á resolverlas, y siempre resolvieron en interés de la institución monárquica esta clase de contradicciones, propias y naturales de las grandes herencias, pero muy peligrosas por su índole, cuando solo al derecho puramente hereditario se encomienda la suerte de los imperios.

Ni la ley, ni la ciencia, ni el poder de los príncipes soberanos alcanzaron jamás á prevenir tan gravísimos conflictos en las monarquías de derecho divino, donde la influencia é intervención popular se desdeñan ó se rechazan. Las instituciones parlamentarias han sido siempre el más sólido apoyo de la potestad real, y solo á precio de ese carácter electivo, de donde trajeran su comienzo nuestras monarquías peninsulares, pudieron disfrutarse los largos siglos de paz que en este punto alcanzaron los reyes de estos reinos.

Con la muerte del monarca desaparecen la fuerza y principio de autoridad para las ambiciones facciosas que ante ellas se reprimieran; y cuando el derecho de la sangre y de la herencia testamentaria se presenta como el único dique á su desbordamiento ¿quién sino el azar y los desmanes de la violencia pueden decidir la suerte de los Estados?

A su origen electivo, á su índole popular y parlamentaria, debió la corona española en tiempos de dudas y agitaciones su respeto y su apazguamiento.

El desuso de las buenas prácticas constitucionales, el desprestigio de sus Cortes, abrieron la puerta á la

primera guerra de sucesión que se conoció en España, porque todo se quiso encomendar á la fuerza de un testamento, fraguado por la intriga y formulado en tierra extranjera.

A las mismas causas se debió igual efecto en nuestros días: porque las renunciaciones reales de Aranjuez y de Bayona, vinieron preparando el camino, para que el dominio alodial de nuestro territorio se tomara como base única del poder monárquico.

¿Cuándo la nación española corrió tan graves riesgos ni pasó por tanta mengua, en los tiempos de su vigor constitucional?

No fué guerra de sucesión la lucha que se trabó entre Pedro el Cruel y el bastardo de Trastámara, porque allí contendía solamente la fuerza contra la fuerza, y solo al predominio de las armas se encomendó la resolución de la contienda. No era el derecho, sino la violencia, quien había de poner término al conflicto, y ella lo puso al fin, pero acudiendo después el vencedor á deponer ante las Cortes los laureles ensangrentados de su parricidio, y á demandar el indulto de su crimen y la validación y reconocimiento de su potestad real, para alcanzar por este medio lo que no podía esperar de la ley, el hijo de ganancia, y adulterino, y regicida, y sin embargo, raíz de una dinastía legítima.

La jura y pleito-homenaje de los príncipes de Asturias es la iniciación de su herencia monárquico-constitucional, y significa, como siempre ha significado, la posesión preventiva del trono. Este, en alguna de las monarquías españolas, no pasaba por ministerio de la ley desde el monarca al sucesor, sino que necesitaba para su transferencia de la sanción parlamentaria, y con ella se prevenían los conflictos que pudieran turbar ó poner en riesgo la posesión hereditaria de la corona.

El reconocimiento del príncipe heredero llevaba además consigo la participación en el ejercicio de la potestad real; pero á pesar de esta iniciativa, aun necesitaba ser reconocido y jurado como monarca (cuando moría su antecesor), para titularse rey y ejercitar su real jurisdicción.

Nada de esto se concibe, sin dar á la corona española el carácter político que hemos indicado: con nada se puede explicar la manera acorde y pacífica con que se resolvieron en nuestros reinos los más graves casos de sucesión real, si no se toma en cuenta la influencia de las Cortes y su grande autoridad en este linaje de vicisitudes.

Sin la alta prerrogativa de excluir de la sucesión del trono á pretendientes sin derecho, ó importunos ó temerarios, ¿cómo á tan poca costa se habrían sentado en el trono de Castilla doña Berenguela primero, y doña Isabel la Católica después? Sin el Parlamento de Caspe, ¿cuándo se hubiera ceñido la diadema aragonesa Fernando el de Antequera? No reconocida previamente como princesa de Asturias la reina actual de España, y continuando D. Carlos en la corte, puesto de acecho y con un pié ya en la primera grada del trono, ¿quién habría cruzado antes las demas que lo separaban del régio asiento?

No hay, pues, que desconocer la importancia de estas proclamaciones por evitar tropiezos é inconvenientes momentáneos y fáciles de salvar, cuando de buena fé quieren salvarse, y todo por el mezquino deporte de dar vado y expansión á lisonjas ó complacencias cortesanas.

El mejor sosten del trono ha sido siempre entre nosotros el de las Cortes: el apoyo más sólido de la institución monárquica y de los derechos dinásticos, el veredicto popular. En la íntima unión de la corona y del Parlamento se ha cifrado siempre la vastura de nuestros reyes y de nuestros reinos.

Solo contando con el apoyo y autoridad de las Cortes pudieron estar sin leyes de sucesión las monarquías españolas; pues que no hubo ninguna hasta la de 1812, es un hecho innegable que solo pondrán en duda, los que en deservicio del trono intenten menoscabar nuestras instituciones representativas.

Repetimos que fué electiva la corona española durante el imperio godo y los primeros siglos de la reconquista; pero que á poco fué tomando el carácter de hereditaria, rigiéndose la sucesión del reino por reglas y costumbres que iban constituyendo el derecho de suceder. Es evidente que venían sancionándolo la práctica y el trascurso del tiempo, y que las Cortes españolas (como las de Búrgos de 1177) tomaban parte en esta sanción, pero no alcanzamos á qué propósito se nos recuerdan algunos de estos actos de nuestros Parlamentos, para combatir la calidad de consuetudinario que atribuimos al derecho de suceder en las monarquías peninsulares hasta el advenimiento de las Cortes gaditanas.

Esperamos se nos cite la ley escrita de nuestros códigos generales, que declara lo contrario, para salir de nuestro error, sosteniendo mientras tanto que la del Espéculo nunca tuvo carácter de ley del reino, y que la de las Partidas se limita á atestiguar el método de suceder en el trono, que se venía observando desde que de electivo se trasformó en hereditario.

Y no somos nosotros los que damos el carácter de atestiguamiento á la consignación legal de D. Alonso el Sabio, sino las Cortes, en uno de sus cuadernos parlamentarios, de donde hemos tomado el pensamiento y la frase.

Esto que aconteciera en Castilla, existió más desahogadamente en Aragón, donde el derecho estuvo siempre sometido á la conveniencia. La razón de Estado, mas aun que la costumbre, era quien decidía las dudas y conflictos de la sucesión real: y esto prueba mas y mas, no solamente la falta de una verdadera ley de sucesión, sino la grande autoridad de las Cortes en materia tan importante.

¿A qué disposición legal acomodó su testamento don Alonso el Batallador? ¿Cuál pudo seguir en el suyo don Martín el Humano? ¿Por qué ley ni costumbre se ciñó la diadema el infante de Antequera? ¿Quién dió el trono á

D. Ramiro el Monge á pesar de su reconocida inhabilitación? ¿Quién excluyó del de León á los hijos de su primer rey D. García, para sentar en él á su hermano don Ordoño? ¿Quién colocó en el mismo á D. Fruela en perjuicio de sus sobrinas? Y ¿quién, últimamente, arrancó de las sienes de la hija de Enrique IV la corona de Castilla?

Lejos de favorecer lastimarán la legitimidad de nuestros reyes y de nuestros príncipes, los que convirtiendo en meras fórmulas de ritualidad sus reconocimientos y proclamaciones quieran prescindir de lo que por nuestra secular monarquía se viene ejercitando en esta clase de homenajes constitucionales. Si algo tradicional conservan nuestras instituciones que recuerde su filiación y procedencia, las juras de los príncipes de Asturias merecen conservarse, porque si bien nunca fueron necesarias, siempre las han procurado con sumo interés los reyes antes que los pueblos.

También estaba reconocido entonces el modo consuetudinario de suceder en el trono: también eran de respetar como ahora las sucesiones hereditarias, sin que conocido el inmediato sucesor, pudieran poner en peligro su herencia los que intentasen disputarle su derecho; y, sin embargo, nada de esto menoscabó la importancia de las juras de los príncipes de Asturias, no raras, sino muy comunes en nuestros antiguos fastos, mal que les parezca á los que torciendo ó equivocando el sentido de una frase del Sr. Pacheco (en su Historia de la Regencia de la reina Cristina) crean sostener tan crasa equivocación. Lo que no ha sido frecuente ni mucho menos, según tan docto historiador, han sido las juras y reconocimientos de princesas de Asturias, porque pudiendo ser sucedidas por algun hermano varon, quedaban con esto privadas de su alta dignidad, como ha sucedido en nuestros días con la infanta Isabel.

Tampoco tenemos por exacto que las hijas de D. Pedro el Ceremonioso y de D. Enrique el Doliente no fuesen reconocidas en sus respectivos reinos como sucesoras del trono, sino que se les privó del derecho de tales á pesar de su reconocimiento, ó porque no les correspondía ó porque no pareció bien conservárselo.

El articulista que tales aseveraciones aventura, puede ponerse mas en lo cierto de sus citas y de sus ejemplos si gusta desenvolver mas ampliamente sus teorías políticas en estos puntos de nuestro derecho público: pero conste de todos modos, que contra su dictamen las juras de los príncipes herederos se celebraban tanto en una como en otra corona, cuando no estaba planteada ninguna cuestión dinástica, y cuando por todos era reconocido el orden consuetudinario de suceder.

Mas, por lo que toca al partido progresista, pueden celebrarse ó omitirse, como mejor parezca, porque en ninguno de ambos casos les va nada á nuestras doctrinas, toda vez que el derecho constitucional de España, robustecido por la tradición, ningún detrimento ha de sufrir ni por lo uno ni por lo otro; pero si insistiremos, en que si esta solemnidad tuviese lugar, no debería privarse de la significación y trascendencia política de su homenaje.

¿A qué bueno podría conducir este desden de nuestras tradiciones históricas cuando se trata de un acto oficial que tiene en ellas su raíz, y que camina de acuerdo con la índole política de nuestras instituciones de hoy, y que por lo mismo debe conservar toda su importancia? Solo con el absolutismo traído á España por dos razas extranjeras dejó de ser el reconocimiento de los príncipes de Asturias, lo que había sido siempre en los buenos tiempos de su monarquía, convirtiéndolo en una ceremonia palaciega.

Mas si así place á la reacción política; si la jura del nuevo príncipe de Asturias (á pesar de no haber sido nunca necesaria, pero si muy conveniente) se celebra y solemniza, no se le niegue la importancia que siempre ha tenido para los reyes de estos reinos, desde los tiempos mas remotos.

¿Cuál de ellos ha descuidado estos reconocimientos políticos para sus primogénitos sucesores de su corona? ¿Cuál de ellos no la procuró al través de los obstáculos y dificultades que alguna vez lo impedirían y aun lo hicieran imposible contra sus deseos? Suspendase en buen hora, omitase aun de todo en todo, si no se ha de dar á su homenaje político cuanto de suyo reclama.

La igualdad ante la ley si no ha borrado las categorías oficiales ni la diversidad de fortunas y condiciones, ha extinguido la diferencia de clases y de razas, sustituyéndolas (en la esfera del gobierno) con los partidos políticos. ¿Pero qué desventaja ni vejamen puede sufrir el progresista de que sin su asistencia se jure y reconozca por príncipe de Asturias al régio vástago que hoy lleva este título?

Menos falta podrian hacer en la ceremonia el Gran Prior de San Juan (de tan inseguro pleito homenaje en esta clase de juramentos reales) y el Primado de las Españas, y el Reverendo Arzobispo confesor de S. M. la Reina, cuya legitimidad desconocieron, y combatieron en abierta rebelión, para acatar después sus legítimos derechos á precio sin duda de sus altas prebendas y dignidades eclesiásticas: pero acudirán presurosos por invitación oficial, á jurar su obediencia en los altares al sucesor del trono y rendirle la mas espontánea y cordial pleiteria.

Mas si así se quiere y apetece, si substituidas las clases que antes constituían la nación española por los partidos políticos que forman hoy la organización de los gobiernos representativos, no parece bien su existencia legal, sigan estos y los demas Actos monárquicos el derrotero que mas cuadre á los que, afectando acatar las leyes, intentan negar su asentimiento á las consecuencias naturales del sistema á que estas pertenecen.

Los que sin tomar la iniciativa en la proclamación del príncipe de Asturias, hemos querido examinar su importancia histórica, su trascendencia política, no tomaremos á empeño ni lo uno ni lo otro, sino que deja-

remos correr las cosas por el cauce en que las coloquen y empujen la lisonja ó la obcecación.

Merece notarse, sin embargo, que en esta controversia invocan la autoridad de las leyes escritas, los mismos acaso que nos vienen siempre hablando de las tradiciones monárquicas y de los derechos históricos, que sin duda no conocen, cuando de ellos piensan aprovecharse en sus aprestos de guerra contra las actuales instituciones.

Para monarquizar el trono intentan reproducir aquellos tiempos, en que los Prelados de Toledo se vanagloriaban de haber regalado el cetro de Castilla á la princesa que ocupaba el trono, amenazándola de trocárselo por una rueca para que se retirase á hilar á un rincón de sus Estados: aquellos días esencialmente monárquicos, en que los grandes y los chicos, los clérigos y los seglares, las Cortes y el municipio, veían en la antecámara del estrado donde estos celebraban su cabildo, á los monarcas mas soberbios y prepotentes, demandándole merced y esperando la notificación de sus acuerdos.

Entonces era cuando los próceres celebraban *autos monárquicos* como el de Avila con Enrique el Doliente, levantándose el pueblo castellano para contrastar tan ilustres villanías: y entonces tambien, cuando unos y otros disponían de la sucesión de estos reinos, sin reconocer la fuerza y legitimidad del derecho consuetudinario de suceder en la corona.

Es verdad que entonces como hoy, no existía ni existe ley alguna donde se exija, como requisito necesario para subir al trono, el de la jura y reconocimiento de los príncipes herederos: pero los reyes y no los pueblos solían reclamar su celebración, solemnizando anticipadamente su derecho para prevenirse contra toda eventualidad que pudieran suscitar la malevolencia unas veces, las torpes ambiciones muchas, y algunas de estas, la mala condición de los tiempos.

Mas si en esto no es lícito ocuparse, una vez consignada la ley de la sucesión real entre las fundamentales del reino, omitase esta régia ceremonia por costosa, que menos costará al partido progresista renunciar á esta clase de festividades. Somos monárquicos y tambien católicos, y un refrán español nos dice, que no ha de faltarnos ni Rey que nos gobierne ni Papa que nos excomulgue. Nuestra propia historia nos ha confirmado la verdad de esta sentencia, y somos históricos en este punto.

La única razón de algun respeto contra la eficacia de estas juras y de estos reconocimientos, pudiera ser la de que no siempre se ha fijado por ellas de un modo inquebrantable la sucesión real.

Como princesa de Asturias fué reconocida y jurada la princesa doña Juana, y no se ciñó la diadema de reina, sino que pasó á las sienes de la infanta doña Isabel, quien no se descuidó para ello en procurarse y recibir el pleito-homenaje de sucesora del trono.

No son de reseñar aquí los motivos que por parte de esta se alegaron para la ex-heredación de su rival, ni mucho menos de exponer las pruebas que en favor de su propósito se intentaron aducir.

Aquel litigio, (llevado á los tribunales) no habria puesto bajo el solío á doña Isabel la Católica, pero el voto nacional la abrió de par en par las puertas del trono, que en otro caso le hubiera sido disputado *hasta por su propio marido*.

Y nótese que el derecho consuetudinario de suceder, estaba ya consignado en el Código de D. Alonso el Sábio, y que venia robustecido y consagrado por la fuerza de los siglos, pero que, sin embargo, ni la princesa ni la infanta descuidaron el acto de su respectiva proclamación, (acto innecesario sin duda) pero que á pesar de su innecesidad, siempre se consideró conveniente por los príncipes y monarcas españoles.

La única base de la justicia es el derecho; y si dada una ley de sucesión consuetudinaria ó escrita, no puede haber duda en quién sea el sucesor, ¿para qué tanto afán en procurar su reconocimiento? ¿Por qué alguna vez no ha sucedido en el trono español, (según nos cuenta la historia) el que por la ley de sucesión debía suceder? Para evitar, pues, en cuanto posible sea, la posibilidad de lo que ha sucedido, hemos recomendado la importancia y conveniencia de las juras y reconocimientos de los príncipes de Asturias.

MANUEL LASALA.

#### A MI AMIGO VILLEGAS, EL MORO MUZA.

Juan, yo vivo, á fé de Juan,  
Que Juan me llamo tambien,  
En el portal de Belem  
Y en la manzana de Adán.  
MI CASA.—Villergas.

Perdóname, caro Juan, si he padecido algun error al escribir el precedente epigrafe, que es tuyo, y del cual no tengo el texto á la vista. Las ediciones de tus poesías se agotaron hace tiempo, y el ejemplar que me regalaste los merodeadores de mi biblioteca lo hicieron noche, como vulgarmente suele decirse. Pero, con errores ó sin ellos, la idea está fielmente recordada, y por lo que toca á los versos sabes, Juan, que nunca supe hacer ni una redondilla.

Mas ya te estoy oyendo exclamar lleno de impaciencia: ¿Y á qué viene todo esto, amigo Bona? ¿Qué se deduce de que yo viva en Belem y en la manzana de Adán?... Ten un poco de cachaza, que no soy saco, aunque esté algo *craso* ó grueso y por tanto un si es no es pesado.

Es el caso, que solo raras veces, y por conducto de los pocos amigos que venían de ese otro mundo, tenia noticias de tu salud y progresos, los que á la verdad me decían que no eran tantos como mi buena amistad te deseaba, cuando llegó hasta mis oídos el *rum rum* de que por medio de un papel literario y satírico que es-

cribias en la Habana me habías dirigido varias cartas poniendo en ridículo ó tratando de poner (que en esto no están de acuerdo los autores) algunos de mis artículos impresos en el periódico LA AMÉRICA, y escritos en el sentido de las opiniones que siempre he sostenido cuando de las provincias ultramarinas se trataba, porque bien recordarás, amigo Villergas, que mis primeros escritos pidiendo reformas políticas y liberales para esas provincias son más antiguos que nuestra amistad, aunque esta data casi de nuestra niñez.

Desde luego te hice la justicia de creer imposible que tu pluma manchara el papel para satirizar á uno de tus mas antiguos y fieles amigos: no porque tenga la inmodestia pretensión de que mis escritos sean invulnerables, cuando no los leo nunca segunda vez sin lastimarme de los gazapos que suelen deslizarse en ellos ya por alguna cacofonia, ya por repeticiones de palabras, ya por monotonía en los giros ó bien alguna falta de construcción como la que me reprendes en una de tus últimas, sino porque no podía de ninguna manera persuadirme que por razones políticas ó literarias pudieras cobar en mi tu fina sátira.

Busqué, no obstante, los ejemplares de tu *Moro Muza*, y despues de algunas diligencias solo obtuve una de dichas cartas que, recortada y bajo sobre, recibí de la Habana. En ella me hablabas de cosas que nada tenían de comun con mis escritos, y aunque no vi las siguientes, me confirmé en mis primeras creencias: ni tu dirigías tu punzante sátira contra mí, ni tú... pero otra vez te veo impaciente, y aun parece que te oigo exclamar: «¿Y todo esto qué tiene que ver con que yo viva ó no en Belem?» Cachaza, repito, amigo Juan, que tú me escribes en estilo humorístico, y aunque á mí este estilo me sienta tan mal como al Sr. Portillo mis artículos sobre el ferrocarril de Puerto Príncipe á Nuevitas ó de Nuevitas á Puerto Príncipe, que tanto monta, monta tanto, es necesario que tambien en humorístico estilo te conteste, y si en él no encuentras la sal ática que engalana al tuyo, al menos descubrirás el conato de imitarte en las muchas digresiones, pormenores é incisivos con que procuro adornarle. Y como siempre las imitaciones suelen ser malas y además ya sabes aquello de «Anton perulero, que cada uno atiende á su juego» escribiendo en tono familiar te debo parecer tan pesado, vulgar y poco gracioso, como á los que hayan tomado como moneda corriente tus ataques á la empresa del ferrocarril de Nuevitas á Puerto Príncipe ó de Puerto Príncipe á Nuevitas, les habrás parecido tan poco lógico como mal economista.

Y digo á los que hayan tomado tus ataques como moneda corriente, porque has de saber, amigo Juan, que en esa tierra del tabaco, del azúcar y del café, lo mismo que en esta de los garbanzos, hay muchísimos que viven verdaderamente en Belem (y ya va pareciendo aquello) hombres muy serios que tomando el rábano por las hojas, y perdona que hiera tus oídos con tanto gerundio, que tomando, como digo y repito, el rábano por las hojas, han creído al pié de la letra que la finísima sátira que has escrito contra las medidas de ese director de Obras públicas, era realmente una impugnación de mis justísimas censuras.

¿Comprendes ahora la razón de haber reproducido tus versos? Tu vives en el portal de Belem, pero pasando el portal y entrando en el mismo Belem, encontrarás á todos esos papanatas que creen con envidiable candidez que tu sátira se dirige contra mí y que la donosísima ocurrencia de llamarme proteccionista apoyándote en uno de los mas profundos sofismas del inmortal Bastiat, y sin curarte de que la cuestión no era de protección á productores ni consumidores, sino de protección al sagrado derecho de propiedad, suponía en tí uno de aquellos errores parientes de *Craso* á quien con tanta malicia citas.

Y será ciertamente cosa de ver la cara tan seria que pondrán al afirmar muy formalotes, los unos, que tu no has entendido la cuestión, que no sabes una palotada de economía política, ni de ferro-carriles, ni de administración, ni del respeto que se debe á la propiedad, y los otros, haciendo ostentosa gala de su erudición, llevarán alguno de los tomos de Bastiat en el bolsillo para demostrar á sus amigos, dándoles con el texto en la cara, que tu, sin saber por dónde te andabas, ó mas bien, marchándote por los cerros de Ubeda, has tenido la desgraciadísima ocurrencia de sacar un texto de Bastiat, del defensor mas enérgico que ha tenido la propiedad, del enemigo mas encarnizado de la intervención del Estado en todo trabajo que pueda hacer la industria privada, y que precisamente has tenido esa tan desatinada ocurrencia en una cuestión que era á la vez de propiedad y de límites de la acción del poder público en la construcción y explotación de ferro-carriles, que es una de las industrias que mejor desempeña la acción de las empresas particulares.

Y esto que te digo es tan exacto, que cierto individuo amigo mio, al leer los números 6 y 7 de tu *Moro Muza*, poseído de científica indignación, y diciendo para su capote: «Llegó la mia; á moro muerto, gran lanzada; cogi por fin á uno de esos poetas satíricos de oficio, y voy á anonadarle, á reírme á su costa, ya que él tanto ha hecho reír á costa de otros pobretes;» y así diciendo y frotándose las manos de contento, se acercó dias atrás al círculo de sus amigos, y les habló muy grave en estos ó parecidos términos:

«Señores: ¡han leído Vds. los pobrísimos artículos del *Moro Muza* contra el primero que escribí Bona en defensa del ferro-carril de Puerto-Príncipe á Nuevitas? Y ¡han observado Vds. cuando se trata de cuestiones serias, cómo desaparece el escritor original y gracioso para dar lugar á un apologeta frio, vulgar y adocenado, ó á un crítico sin criterio y satírico sin chispa?»

«Pues esto, señores, demuestra que para escribir bien acerca de asuntos que requieren ciencia no basta hacer buenos versos, ni tener la cabeza rellena de cu-

chufletas, ni saber gramática y retórica, porque estos bellísimos y útiles conocimientos constituyen la forma del decir; pero no pueden suplir al fondo de lo que se deba decir. Cuando la buena forma literaria, añadió, sirve de elegante gala á pensamientos profundos y verdaderos, no hay nada tan encantador; pero cuando se emplea en repetir vulgaridades ó doctrinas erróneas, atrasadas y condenadas por la ciencia y la experiencia, la buena forma se convierte en una bella máscara que solo encubre la feísima y repugnante ignorancia. En todo caso, exclamó con acento dogmático; yo prefiero leer un escrito bien pensado y nutrido de verdades, aunque tropiece con las incorrecciones de estilo que suelen ser frecuentes en quien se preocupa mas de las ideas que de la manera de espresarlas, á otro redactado en lenguaje correcto, castizo, atildado, elegante y suave como el aroma de azahar, pero en cuyo fondo se descubre que el autor desconocía la materia de que se proponía tratar.»

Concluido este exordio, dicho con mucha malicia, porque has de saber que todos los hombres serios, candidos y estudiosos, es decir, todos los que viven en Belem procuran cobijarse bajo el escudo de Minerva, cuando furioso Apolo les apostrofa por sus pecados literarios, y además como siempre desconfían de sus recursos oratorios, enseñan la horca antes que el lugar, poniéndose á cubierto de justísimas reprimendas; concluido este exordio, repito, mi hombre entró en el fondo de la cuestión de aquesta manera:

«A muy pocos puntos puede reducirse, señores, la impugnación al escrito de Bona, que desleída en millares de palabras, dirige el Sr. Villergas. Porque te llamé señor, para dar mas pompa á su discurso.»

«El Sr. Villergas, uno de tantos escritores homeopáticos en esto de hablar mucho para decir bien poca cosa, cita nada menos que á Bastiat para probar que Bona es un proteccionista de tomo y lomo.»

«Pues bien, señores, continuó entusiasmado; Bastiat, el inmortal Bastiat, impugnó no solo la protección á los productores contra los consumidores, como se verifica en el bellissimo sofisma reproducido por el *Moro Muza* y titulado *Un ferro-carril negativo*; sino que atacó todavía con mayor energía la protección á los consumidores contra los productores, la cual tiene un nombre, y este nombre que se ha hecho ya *fatídico*, verdadero *coco* ante quien todos temblamos, es *Comunismo*. Si la protección á los productores contra los consumidores es el despojo, la protección á los consumidores contra los productores es la espoliación, es la negación rotunda del derecho de propiedad. ¿Cómo Villergas desconoce que el ferrocarril de Puerto-Príncipe á Nuevitas, construido á expensas de una compañía particular y especuladora, es una propiedad tan respetable como la del que adquiere por compra una tierra y la cultiva para sacar de ella provecho? De Puerto-Príncipe á Nuevitas he dicho, y no de Nuevitas á Puerto-Príncipe, porque la importancia de un camino está siempre representada por la mayor población que le dá vida: es un camino para comunicar con el mar á una capital del interior, y á todos los que están en igual caso se suele nombrar en parecida forma.»

«Si el gobierno, señores, queria proteger á los consumidores del servicio de transportes y si esto fuera conveniente, que no lo es, y hubiera estado en sus facultades, que no lo está, no es por medio de un despojo sin compensación llamado *caducidad*, del modo que debiera haber procedido. Existe una ley de expropiación por causa de utilidad pública y *previa indemnización*, con la cual pudiera realizar su propósito.»

«Para salir al frente de este razonamiento tan justo, el señor *Moro Muza*, al fin moro había de ser, y moro de cristiana prosapia, es decir, renegado, supone que la ley autoriza esa *caducidad*, y al efecto cita, señores, cierto artículo de un real decreto, pero desconoce que este decreto es muchos años posterior, se refiere únicamente á las nuevas concesiones de ferro-carriles por 99 años y con subvenciones del Estado, y no puede aplicarse á las concesiones á perpetuidad, las cuales exceptúa terminantemente. Además el Sr. Villergas ignora que aun cuando no las exceptuara, se sobreentendería que lo estaban, en virtud de un principio eterno de justicia que el *Moro Muza* no debía ignorar, y que se expresa en estos términos: *La ley no puede tener efecto retroactivo.*»

Al llegar aquí el orador, satisfecho de sí mismo, suspendió un poco su discurso, tomó un sorbo de agua azucarada, se limpió la boca, y colocándose en postura académica prosiguió de este modo:

«Esto, señores, consiste en que el *Moro Muza* solo ha leído algunos párrafos sueltos del autor que invoca. De lo contrario, señores, no incurriría en el error *craso* ó *craso* error, de los que creen que la propiedad debe su origen á la ley en lugar de ser una consecuencia necesaria, eterna é invariable del trabajo del hombre. Error, señores, que Bastiat demostró brillantemente en su folleto titulado *Propiedad y ley.*»

«De aquí que el *Moro Muza* crea que la propiedad de un ferro-carril procede de la ley de concesión y no del trabajo y del dinero de sus constructores: de aquí que crea tambien que lo que en nombre de una ley se hizo, lo pueda deshacer una autoridad constituida por la ley.»

«Otro error *craso* ó *craso* error del *Moro Muza*, en el que indudablemente no habria incurrido si hubiera leído el folleto titulado *El Estado*, del mismísimo Bastiat, consiste en considerar exageradas las opiniones de Bona contra la intervención del Estado en la industria privada, y por tanto en la de ferro-carriles, tal como esta intervención se entiende y practica así en la Península como en Cuba.»

«¿Cuándo Bona ni los economistas de sus opiniones han negado al gobierno su intervención para garantizar á cada ciudadano ó empresa industrial el ejercicio de su derecho?...» Aquí el orador hizo puntos suspensivos para evitarse la esplanación de una doctrina que por ser

tan sabida de sus oyentes hubiera debilitado el efecto de su discurso; y cambiando repentinamente de asunto, exclamó:

«Y ¿cómo explicarnos, señores, que el radical, el profundamente reformista, el que sufrió tan ágras persecuciones por sus opiniones, aquel á quien no se dejó salir de la cárcel sin cantar una palinodia, palinodia que sea dicho de paso, fué menos honrosa para quien la exigió que para el que se veía tan acosado, que hasta llegó á temer por su vida si no la suscribía; cómo, repito, aquel maltratado Villergas, cuando se trata de una reforma política de las provincias ultramarinas, hace causa comun con los defensores eternos de la reaccion, con los que, ahora que la libertad garantida por los gobiernos representativos es la antorcha que vá iluminando al mundo entero, quieren que Cuba continúe siendo un punto oscuro, que por aquella desgraciado hecho le dirigan. Esto enseñará, sin embargo, al Sr. Bona, que no siempre se puede fiar tanto como él fia en la consecuencia, en la firmeza y en la correspondencia de los hombres.»

El orador envaneído de esta última metáfora, llamó un momento para gozar del efecto que producía en sus oyentes, y continuó.

«Y, señores, ¿quién impugna ó satiriza Villergas por defender la reforma de la política ultramarina? Precisamente á uno de sus amigos fieles en aquellos momentos de persecucion y tribulaciones, á uno de los que le aconsejaron que firmara la palinodia que se le pedia, porque era un caso de fuerza mayor, y día le llegaría en que pudiera explicar por qué la hacia; á un amigo, en fin, que despues le ha defendido en ausencias contra todos los ataques que por aquel desgraciado hecho le dirigan. Esto enseñará, sin embargo, al Sr. Bona, que no siempre se puede fiar tanto como él fia en la consecuencia, en la firmeza y en la correspondencia de los hombres.»

Esta última moraleja, dicha con cierta solemnidad, causó grande efecto en el auditorio.

El orador gozó un momento de su triunfo y prosiguió.

«Villergas no puede negar, señores, que la reforma ultramarina es necesaria; pero se vale del manoseado argumento de todos aquellos que no pudiendo negar la justicia de estas reformas y queriendo aplazarla para las *Kalendas grecas* dicen: «*lo que Vds. piden es bueno, pero no oportuno; y ademas Vds. con su impaciencia retrasan la realizacion de lo que desean.*» Y se atreve á decir esto Villergas, cuando si no hubiera sido por Bona y otros escritores peninsulares y por el periódico LA AMÉRICA, que han pedido constantemente esas mejoras, no se habria formado la opinion en pro de ellas, ni hombres muy notables de diversos partidos las habrian reclamado en las Cortes, ni el gobierno mismo hubiera empezado á reconocer su necesidad como hoy la reconoce?»

«La reforma colonial, señores, mejor dicho aun, la autonomia de las provincias ultramarinas, llevando á ellas el gobierno representativo para la resolucion de todos sus negocios políticos locales, y llamando sus diputados á las Cortes generales de la nacion, es la consecuencia mas lógica é inmediata del triunfo de las doctrinas libre-cambistas en las grandes metrópolis marítimas. Desde Adan Smith que espuso brillantemente la teoria de la libertad colonial, todos los economistas liberales han hecho de este asunto una de sus cuestiones predilectas; y si el *Moro Muxa* hubiera leído el famoso discurso de Cobden sobre la reforma colonial de Inglaterra publicado en la historia de la agitacion inglesa para la libertad de los cambios, historia escrita por el mismo autor que cita, es decir, por Bastiat.....»

¡Trueno con Bastiat, y con Villergas, y con Bona, y con el *Moro Muxa*! exclamó entonces desde un rincón de la estancia un intransigente y ágrío señor, interrumpiendo de este modo el discurso de tu terrible antagonista: «Ya me canso, dijo, de oír á V. señor don Cándido Verdadesamargas, decir tantas y tantas cosas buenas para combatir un fantasma. La verdad mas amarga es la de que Vds. todos, tanto el preopinante como los que con la boca abierta le escuchan, si no están en Bavía ó en las Batuecas están realmente en *Belem*» (y vuelve lo de *Belem* á parecer). «¿Cómo no les ha ocurrido á ustedes, ya que conocen á Bastiat de memoria, que un Villergas, hombre de verdadero genio, el Quevedo de nuestros días, de instruccion sólida, muy versado en las ciencias exactas, podría faltar tan grosera y torpemente á las leyes de la lógica, para urdir un sofisma tan ridiculo como el que apoya en el texto de Bastiat para probar que Bona era proteccionista y para defender una espropriacion sin causa de utilidad pública, ni previa indemnizacion? Ya veo que son Vds. de esos sábios serios y de buena fé que de todo entienden menos de mundo: ¿no se les ha ocurrido á Vds., santos varones, que si Villergas ha citado, como traído por los cabellos, un texto del gran economista moderno para demostrar con él un absurdo, esto mismo prueba que el *Moro Muxa* dirige el tiro *aparentemente* á Bona, pero que en realidad la sátira de Villergas va derecha é intencionadamente á herir en el corazon á todos los que teniendo una venda en los ojos pretenden la conservacion del *statu quo* en Ultramar?»

«Nunca Villergas hubiera sido tan poco hábil que citara en su apoyo á un autor para que con textos del mismo se le diera tan soberano revolcon.»

«Repito que viven Vds. en *Belem* y Villergas en el portal de idem, y en la manzana de Adan, porque Adan y muy Adan es quien escribe sátiras tan finas y picantes para gentes tan inocentonas que las interpretan en su sentido recto.»

Además, señores bobos de mis pecados, no han reparado Vds. en que Villergas, tomando pretesto de si el ferro-carril se llama de Nuevitas á Puerto Príncipe ó de Puerto Príncipe á Nuevitas dice con muchísima picardia, el muy socarrón, que el artículo de Bona debe entenderse al revés? y ¿no es esto despertar la malicia de los lectores para que entiendan el suyo tambien al revés?»

Y por otra parte ¿olvidan Vds. que en la Habana hay previa censura, y que para salvar tamaño escollo escribió el malogrado Larra su famoso artículo intitulado LA ALABANZA Ó QUE ME PROHIBAN ESTE?»

Un ¡Aaaaa! seguido de estrepitosas carcajadas de todos los asistentes interrumpió y cortó esta severa filípica.

«Entiendes ahora, caro Juan, por qué he recordado tus versos del epigrafe? Unos viven en *Belem*; pero tu les andas cerca y sobre todo en *Belem* y muy en *Belem* estás cuando me escribes en tu *Moro Muxa* y no te se ocurre remitirme directamente por el correo y á mi nombre los números en que de mi humilde persona te ocupas. Ya sabes lo que son aquí redacciones de periódicos: los papeles se confunden y pierden, y aunque tu hayas remitido el *Moro Muxa* á LA AMÉRICA, á mis manos no han llegado mas que la carta susodicha del año pasado y los números 6 y 7 correspondientes al 8 y 15 de Noviembre de dicho año. Aun estos los he recibido ayer y por eso te contesto con tanto retraso.»

Doite todas las gracias imaginables por haberme presentado en dos caricaturas; en la una de cuerpo presente, aunque no difunto, y en la otra de referencia; pero creo que tu amistad te ha cegado en esta ocasion. Mi modestia se resiste á creer que tenga yo tal importancia que pueda merecer la alta honra de figurar en las caricaturas de tu periódico ni de ningun otro; pero si te he de ser franco, confieso que no he podido resistir á cierto movimiento interior de vanidad cuando me he visto *caricaturado* ni mas ni menos que si fuera el emperador de los franceses ó alguno de esos grandes hombres de la política, de las ciencias, de las artes ó de las letras. Como no espero verme en otra, siento no haberte mandado dos ó tres fotografías de mi vera efigie para que prolongando la nariz ó achicando mas mi frente me hubieras hecho dibujar con muy estrafalaria figura; pero de modo que sin necesidad de letrero se me conociera.

Mas, en este momento, oigo el reloj de mi despacho que da la una de la noche. ¡Qué horror! y ¡cuánto me he entretenido contigo! y esta carta es preciso que se concluya, y como la ha de leer el público y anuncie que te iba á escribir de broma, estoy en un aprieto: no sé cómo salir de él... ¡Ah! me ocurre una famosa idea; yo no se hacer versos, pero parodiaré unos tuyos que vienen aquí como de molde, porque realmente tengo sueño y estoy cansado. Helos aquí:

«Pero se cansa mi pluma,  
«Pero mi pluma se cansa,  
«Ya paja gasté bastante  
«Ya gasté bastante paja.»

Desde la Habana Villergas,  
Villergas desde la Habana,  
Cartas tan raras escribe,  
Escribe cartas tan raras,  
Que desocupadas gentes,  
Que gentes desocupadas,  
Y no de largas narices,  
Y no de narices largas,  
En vez de á guasa tomarlo,  
En vez de tomarlo á guasa,  
Dirán ¡qué lástima, amigos!  
Amigos, dirán, ¡qué lástima!  
Que con tanta gracia escritas,  
Escritas con tanta gracia  
Páginas del *Moro Muxa*,  
Del *Moro Muxa* las páginas,  
«Defiendan causas perdidas  
Defiendan perdidas causas.»

FELIX DE BONA.

SOBRE LA LIBERTAD DE LA IGLESIA.

AL EXCMO. É ILMO. SR. OBISPO DE TARAZONA.

Carta primera.

Muy señor mio y de toda mi veneracion: Audacia es en verdad dirigirse á un señor obispo tan ilustrado como V. E. sobre una materia tan árdua como la libertad de la Iglesia. Pero, deseoso de tratar este grave asunto, creo que su nombre me servirá de escudo contra los escrúpulos del señor ministro de la Gobernacion y de su teniente el señor fiscal de imprenta. Hablemos de problemas sociales gravísimos, y esta será la mejor manera de levantar la prensa del cielo de los insultos al cielo de las ideas. Además, la ocasion me parece oportuna. V. E., en una carta dirigida á la reina, se ha dignado nombrar nuestro periódico aunque para vituperarlo. V. E. con motivo de la publicacion del *Almanaque democrático*, blanco de tantas iras, ha pedido reiteradamente al poder civil, al Estado, su brazo para defender la idea religiosa que cree vulnerada. No será desacato en mí hablarle; no será en V. E. humillacion oírme. Manifiesto ante todo mi respeto á un obispo, á un anciano. Lo único que en cambio le pido, es que reconozca mi buena fé. Podré no haber encontrado la verdad, pero la he buscado con ánimo recto y pedido á Dios su auxilio. Podré engañarme, que no lo creo, pero me engaño en conciencia. No voy á tratar ninguna cuestion dogmática, voy á tratar de una cuestion libre; de las relaciones entre la Iglesia y el Estado. ¿Seremos en esta cuestion mas papistas que el papa? ¿No toleraremos que se repita ni siquiera lo que se ha dicho en el Congreso de Malinas á favor de la libertad de la Iglesia? Allí, en presencia de ilustres obispos, rodeado de doctores católicos, con aplauso universal, ha podido repetir el conde de Montalembert las palabras de un papa nunca sospechoso á los jesuitas y á los neo-católicos, como lo fué un día Pío IX, las palabras de Gregorio XVI que decía: «solamente lo puedo todo en el pais en que nada puedo, en los Estados-Únidos.» Organicemos de aquella suerte las relaciones entre la Iglesia y el Estado; y el Estado será libre y libre la Iglesia, y no se verá un obispo en la dura necesidad de dirigirse á un ministro de la Gobernacion pidiéndole

que prohiba una obra, ni un ministro de la Gobernacion en la dura necesidad de desairar á un obispo. El uno regirá con sus medios á los ciudadanos; el otro á los fieles; y uno y otro vivirán independientes, sin mezclarse el Estado en el ministerio de la Iglesia, puramente espiritual, ni la Iglesia en el ministerio del Estado, que debe limitarse á darle condiciones de derecho.

Yo bien sé que V. E. sentirá una especie de frio mortal, viendo que soy osado á proponerle una solucion democrática. En Dios y en mi alma le digo que no hay para qué asustarse. La democracia no es una religion, es una política. Hay en Suiza cantones católicos; hay millones de católicos en los Estados-Únidos. V. E. puede espantarse de la democracia porque no la conoce. Y no la conoce por culpa de esa prensa neo-católica que de todo tiene menos de espíritu religioso, y que desfigura la verdad. Rechácela V. E. No es religiosa la calumnia; no es religiosa la mala fé; no es religioso ese encono contra las nuevas ideas; no es religioso ese odio á nuestros enemigos, cuando Cristo nos dijo: «amar á los que nos aman lo hacen tambien los paganos; amad á los que os aborrecen, orad por los que os persiguen y os calumnian; sed perfectos como nuestro padre que está en los cielos.» La prensa neo-católica es el mayor enemigo que la religion tiene en nuestra patria. Yo de mí se decir, que si alguna vez hubiera sido capaz de caer en el ateísmo, cayera al ver la religion convertida por esa prensa sacrilega en una argolla y Dios en un verdugo. Yo de mí se decir, que como ciudadano cumplo un deber y uso de un derecho doliéndome á V. E., porque cuando cita, cita esos periódicos; y cuando habla, habla por su boca; y cuando se levanta contra profesores de la ciencia, se levanta arrojándoles á la cara sus textos truncados, y cubre con su manto, de buena fé sin duda, una conjuración perpétua contra nuestras leyes, contra las instituciones que triunfaron en la guerra civil, contra el espíritu y la vida de nuestro siglo.

Yo bien sé que V. E. se va con los neo-católicos porque tiene preocupaciones invencibles contra las nuevas ideas. Hay dos argumentos que se usan con uniformidad fatal. Contra la filosofía moderna Voltaire; contra la política moderna las matanzas de la revolucion. Pero V. E. alzando un poco la vista, comprenderá que la burla de Voltaire como las matanzas de la revolucion son dos accidentes en la historia de la idea liberal. Una nueva sociedad surgia del seno del siglo décimo octavo, y surgia porque Dios no toleraba que el mundo fuese la corte ó la manebía de reyes como Luis XV, de reinas como Maria Luisa. Y siempre que una nueva sociedad nace ¡ay! nace en oposicion radical á la antigua. El espíritu griego nació del Oriente, y se extendió negando al Oriente. Las ruinas de Troya son esa inmensa negacion histórica. El cristianismo se opuso á la Sinagoga; nació maldecido por los sacerdotes de la antigüedad, por los fariseos. La Iglesia rompió el seno de su madre, como el ave para volar rompe el huevo que la contiene. El Renacimiento nació de la Edad Media, y llamó bárbara á la Edad Media. Y Miguel Angel, y Rafael, y el mismo papa Leon X, y Bembo, y Sadoletto, no vieron en el arte gótico mas que el padron de la barbarie de las artes, mientras se estababan delante de las estatuas de los dioses, en que los primeros padres de la Iglesia solo habian visto la histérica sonrisa del diablo. Pues bien, señor, lo mismo sucedió, exactamente lo mismo, á la idea liberal moderna. Un hombre, que como escritor no valia lo que valia Rousseau, ni como filósofo lo que valia Descartes, ni como poeta lo que valia Racine, pero que los superaba á todos por su intencion política y su espíritu crítico, pretendió destruir una forma social y la destruyó con aquella carcajada, especie de terremoto que desgajó los cimientos de las antiguas monarquias destrozadas sobre su sepulcro.

Pero genios de este linaje son raros, y solo aparecen cuando tienen el destino de destruir una sociedad para que abra paso á otra mas progresiva. Las carcajadas de estos hombres son como el ruido de la tempestad que viene á purificar la atmósfera moral. Sus gracias son ciegas como el rayo, que ora cae sobre la encina, abrigo de las aves del cielo, ora sobre las cúpulas de las iglesias. Lo cierto es que cuando ha sido necesario destruir una forma social, se ha levantado uno de esos hombres. Aristófanes al concluirse Grecia; Luciano al concluirse Roma; Bocaccio al concluirse la primer mitad, la mitad teocrática de los siglos medios; Cervantes al concluirse los tiempos caballerescos; Voltaire al concluirse la sociedad de nuestros padres. Su ministerio fué mas político que religioso. Necesitaba negar una sociedad, y lo negó todo, religion y política. Pero ni sus negaciones, ni sus dudas, llegaron á matar el sentimiento de lo infinito, eterna raiz de la idea religiosa.

Lo que mas ha dañado al espíritu religioso, es indudablemente la escuela neo-católica. Esa escuela no trató de restaurar lo que hay de inmortal en religion; no; trató de restaurar al calor de la idea religiosa, lo que hay de transitorio en política; trató de restaurar el castillo feudal, el siervo pegado al terruño, el privilegio devorado por la igualdad, los códigos monstruosos de la Edad Media; el poder político de los papas, roto por cuatro siglos de revoluciones; los cadáveres todos que, restos de una sociedad naufraga, iban fluctuando en el tempestuoso mar de nuestras revoluciones, y que parecían grandes, porque estaban hinchados. Y no sé en virtud de qué maleficios trastornó esa escuela el espíritu evangélico. Ella desfiguró la historia y la persona de Cristo. Tan cierto es lo que digo, tan cierto, que si el Salvador hubiera venido de nuevo á exaltar á los oprimidos, á maldecir á los opresores, los fariseos que hoy invocan hipócritamente su nombre, por socialista, por revolucionario, lo crucificaran de nuevo en aquel Calvario, que socialmente considerado, es la redencion del esclavo. Esta escuela llegó á la negacion del progreso en historia, á la negacion de la conciencia en moral, á la negacion del derecho en política, á la negacion del arte

clásico en estética, y consagró todas estas negaciones como una grande hecatombe en los altares del cristianismo. Despues hemos visto aun mayores escándalos: hemos visto estas ideas bajar de la ciencia á la política, entrar con estrépito en las redacciones de los periódicos, tremolar banderas en los colegios electorales, querer convertir la Iglesia en una enorme barricada contra la libertad, perseguir la enseñanza, formar con los restos de los realistas dispersos y de los doctrinarios arrepentidos, especie de diablos metidos á predicadores, que hartos de carne predicaban el ayuno, formar con estos residuos un partido nuevo que parece conjurado para herir la libertad, y que en realidad, hiere la religion.

Sus predicaciones tienden á destruir la base de toda moral, de toda ciencia. Predicando contra la razon humana, han predicado el escepticismo en filosofia, el probabilismo, cuando mas, ese escepticismo disfrazado. «La razon y lo absurdo, han dicho, se aman con amor invencible.» ¡Tremenda palabra que lleva encerrada en su seno el germen de todos los errores! Condenar la razon á perpétuo matrimonio con lo absurdo, equivale á suprimirla. Y desde el momento en que se suprime la razon, el universo se oscurece, la fé se nubla, la idea de Dios se apaga en un mar de tinieblas, y todas las pasiones se apoderan del hombre convertido en un ser inferior á las bestias, porque por sus instintos ciegos menos vale que las bestias. ¿No hay razon? Pues no hay verdad humana. ¿No hay verdad? Pues no hay conocimiento posible del bien y del mal. ¿No hay conocimiento posible del bien y del mal? Pues ignora si el asesinato, si el robo, son ó no meritorios. Mi razon me dice que son reprobables; mi conciencia me grita contra ellos. Pero ¿qué importa? Entre mi razon y lo absurdo ha puesto Dios un parentesco estrechísimo. Dadas estas ideas, no hay mas remedio que indignarse contra Dios. Podríamos decirle, si las ideas neo-católicas fueran ciertas: «Dios engañador, me exigis la responsabilidad de mis acciones, me condenas si yerro, me castigas si pecco y luego me arrojas al mundo sin criterio para distinguir la verdad del error, el bien del mal.» Este Dios de los neo-católicos se parece á Calígula, que escribía las leyes, las promulgaba y las ponía muy altas, donde no pudieran los ciudadanos leerlas, á fin de que, desconociéndolas, las infringieran, é infringiéndolas, atrajesen sobre su frente el castigo, y el mal en que se gozaba aquel estúpido tirano. Y no me hableis de religion. ¿Cómo podré yo prestar el *rationale obsequium* de que habla San Pablo, si mi razon es engañosa? Si mi razon me engaña en lo material, en lo contingente; si no puedo andar con ella por el mundo de las relaciones, ¿cómo podré volar por el cielo de las eternas armonías? Y no hay que decir que el sentimiento es superior á la razon. El sentimiento sin la razon, es un cielo sin luz. En el fondo de esa doctrina neo-católica, Señor, está la inmoralidad para la vida, la duda para la ciencia, el ateísmo para las almas.

Solo así me esplico yo la inmensa impotencia unida al inmenso poder de los neo-católicos. Ellos, en general, volterianos arrepentidos, han logrado seducir las almas sencillas y crédulas. Ellos han dado á la juventud un opio muy bueno para no estudiar, el de decirle que toda filosofia es mentira, apotegma que cuadra admirablemente á la indolencia española. Ellos se han apoderado de los sitios de donde la guerra civil desalojó á los realistas. Ellos se han llevado tras de sí una gran parte del clero. Ellos tienen hoy en la prensa mas órganos que los demás partidos, en la tribuna mas oradores, en el poder mas ministros. Aquí todo cambia, y ellos quedan siempre como una sombra maldita. Dicen que se queman libros y se queman; que se desentierren cadáveres y se desentierren; que se levante un presidio en la zona tórrida para sus enemigos políticos y se levanta; que se desconfie de la enseñanza universitaria y se desconfia; que vengan ciertos gobiernos y vienen; que no vengan nunca otros y nunca vienen; y sin embargo, nada pueden contra esta marea creciente del espíritu humano que los envuelve y los ahoga, como el mar envolvía al gran tirano de la leyenda, hasta arrancarle la corona de la cabeza. ¿Sabeis por qué, excelentísimo señor? Porque se oponen á la libertad; porque navegan en galeras de la Edad Media por un mar encrespado, y navegan contra el viento, contra el espíritu del siglo. He debido comenzar diciendo lo que pienso de ellos, porque de seguro mañana empezarán á calumniarme y á infamarme. No me importa. Solo os ruego que me oigais, y creo que voy á convencerlos de que la Iglesia necesita, como todo, libertad, y que solo por la libertad podrá existir el espíritu religioso, completamente perdido ó perturbado en nuestra patria. Dispensad mi atrevimiento, y saludo á V. E. con toda consideracion y respeto.

#### Carta segunda.

Muy Señor mio y de toda mi veneracion: como anuncié á V. E. en mi primera carta, la prensa neo-católica me ha llenado de injurias, porque he expuesto con toda suerte de respetos á vuestra alta consideracion, ideas mas religiosas que sus insultos. Han creído que yo buscaba una polémica con V. E., cuando busco solo el amparo de su nombre, que no me faltará para tratar un pavoroso problema. Si en algo por esto he faltado á V. E., ha sido contra mi voluntad. Perdónemelo de grado, porque el ministerio religioso por V. E. ejercido, es tan alto, tan superior á las pasiones y á las debilidades humanas, que hasta el mal que recibido de otro en pena de un atrevimiento, podría ser justo castigo, recibido de V. E. podría parecer venganza. Esos periódicos no tiran á desacreditar mis ideas; tiran á desacreditar mi persona. No trato de defenderla. Mi persona se borra completamente en el esplendor de la libertad, como se borra la tímida luz de la luciérnaga, en el esplendor del día. Aunque yo fuera el último y el peor de los hombres; aunque perteneciese á la raza de los que comercian insultando ya á los sacerdotes, ya á los filósofos; aunque

me creyera capaz de todos los crímenes, V. E. en su caridad evangélica, en su celo religioso, no podría desoirme, pues, Cristo, nuestro eterno modelo, no buscó justos, sino pecadores, no llenó su apostolado con los afortunados del mundo, sino con los débiles, con los enfermos, con los miserables encontrados en las encrucijadas, á las orillas de los lagos, lejos de aquellos palacios amasados con el sudor del pobre, cada una de cuyas piedras es un pecado.» Estos periódicos neo-católicos, ignorantes de toda religion, hacen del obispo un déspota del Oriente. Confundidlos, señor, con el Evangelio en la mano. Aunque os sentarais á la mesa en que estoy escribiendo, no descenderiais de vuestro ministerio y de vuestra dignidad. Jesus comía con aquellos hombres que la Sinagoga estimaba hereges. «Mirad con qué gente come, decían los fariseos.» Y Jesus respondia. «No son los saros los que han necesidad de médico.» «El pastor que ha perdido una oveja entre ciento, se deja las noventa y nueve, para correr tras de la perdida, y cuando la ha encontrado, la vuelve al redil sobre sus espaldas.» Pues qué, Excmo. Señor, ¿solo oireis á los que os adulan? ¿Solo atenderéis á los que os provocan á una guerra política? ¿Solo tendrán derecho á dirigirse á V. E., los que os importunan con cartas, tratando cuestiones políticas y mundanas, y no los que, si para algo os importunan, es para hablaros de la religion y de la Iglesia, y para pedir los consuelos necesarios al corazón? Esos periódicos no os comprenden, esos periódicos en todo tiempo os desirven. Confundalos V. E. con el Evangelio.

Yo, señor, creo profundamente, con toda mi conciencia, con todo mi corazón, con toda mi alma, en la necesidad de la religion. Las aspiraciones á lo infinito me parecen universales y extendidas, como corriente magnética por todos los seres. En los rumores mismos de la naturaleza creo oír una plegaria religiosa. Todo aspira á subir en las escalas de la creacion. El agua envía al cielo sus vapores, la flor sus aromas, el mineral su electricidad, la estrella su luz, el ave su cántico; todos los seres tienen alas, y todos miran á lo infinito como al polo inmóvil de la móvil vida. Pero hay un ser en el cual los rayos rotos de la vida convergen como en su foco; un ser que siente y piensa; un ser en quien la naturaleza se anima; un ser que eleva con plena conciencia todas las oraciones inconscientes del Universo hasta Dios. Este ser es el espíritu. Y el espíritu, así como para realizar la verdad, necesita la ciencia, y para realizar el bien la moral, y para realizar la hermosura el arte, y para realizar su vida social el derecho; para santificar todos los fines de la vida necesita la religion. Y esta idea se halla en completa conformidad con la filosofia moderna. No conozco uno de esos filósofos, tan abominados, que no ensalce la idea religiosa. «La religion, ha dicho Kant, es el reconocimiento de nuestros deberes en virtud de los mandamientos de Dios.» «Por la moral y la religion, ha dicho Fichte, nos elevamos á un mundo superior; la primera nos eleva por la accion, la segunda por la fé.» «La religion es, segun Lessing, la educacion permanente del género humano.» «Elevándose á lo infinito, añade Schelling, el alma se sustrae á las leyes fatales de la materia.» Hablando de la religion, dice Hegel: «Es la region donde todos los enigmas de la vida, y todas las contradicciones de la idea hallan su solucion, en que se aplacan todos los dolores del sentimiento; la region de la eterna verdad, de la paz eterna.» «Por la religion, ha dicho Scheleimaker apoyándose en San Pablo, nuestro ser es en Dios; y nuestra vida vive en Dios.» «La religion nos lleva, segun Solger, por amor de todo lo que es eterno á sacrificar todo lo que es transitorio.» «La religion, declara Baader en sus aforismos, es tan necesaria al hombre, porque es congénita á su naturaleza.» «La relacion del hombre con Dios, dice Krausse, es semejanza á Dios, conocimiento de Dios, union con Dios, manifestándose en la inteligencia, en el sentimiento, en la voluntad, en la vida toda.» Pero, ¿á qué cansarme citando autores de V. E. conocidos? Yo de mí sé decir, que se apagaría el Universo y el espíritu á mis ojos, si la idea de Dios se apagara en mi conciencia.

Sobre todo el dolor y la muerte me han hablado siempre de religion. Hay quien ha pensado en suprimir el dolor; quien ha creído suprimir la muerte. ¡Grave error! En el limite donde comienza el sentimiento, comienza el dolor, que es compañero eterno de la vida, y nos avisa de nuestras faltas, y nos auxilia en nuestros grandes trabajos, porque no podemos alcanzar la verdad sin esfuerzos, ni llegar al bien sin combate, ni desear lo perfecto sino con esa sed insaciable, señal del origen celeste é infinito de nuestra alma. Desgraciados de nosotros el día en que se acabara el desasosiego de nuestro ser, porque con ese desasosiego se acabaria tambien lo mas noble, lo mas sublime de la vida. Y lo que digo del dolor digo de la muerte. El hombre seria un eterno bufon, si no supiese que al menos ha de haber un acto solemne, trágico, sublime en su existencia: la muerte. La tememos, por que no la miramos frente á frente, porque nos hemos propuesto olvidarla en medio del ruido y la algazara del mundo. Pero la muerte no mata, la muerte no aniquila; es un nacimiento á otra vida, y parece una descomposicion, porque nunca brota el tallo sin descomponer la semilla, ni el fruto sin secar la flor, ni una nueva forma, sin borrar las formas antiguas, en el crecimiento y progreso de todos los seres. Si no hubiera muerte no habria renovacion; seria la naturaleza un lago inmóvil y podrido: la humanidad, una vieja impotente y preocupada. El sepulcro es una cuna. Mientras nosotros lloramos un muerto, como la personalidad tan trabajosamente conquistada no puede perderse, en ese muerto ven otros seres, un recién nacido; porque la vida es infinita. Y mientras haya dolor y haya muerte, habrá religion. El racionismo se quedará inmóvil á las puertas del sepulcro, y abrirá allí sus alas luminosas la fé. Si quitáramos el dolor, si quitáramos la muerte, acaso podríamos quitar la fé. Pero al quitar el dolor, al quitar la muerte, con-

vertiriamos el mundo en vicioso harem, y el hombre en un eterno sultan; pero en un sultan reducido, por el opio del placer, á un eterno imbécil. Una vida en que no cae una lágrima, es como uno de esos desiertos, en que no cae una gota de agua, que solo engendran serpientes. Si quitamos de la frente del obrero el sudor, de las grandes causas el martirio; de la obra del artista la pena; del amor la tristeza; de la vida esa corona de ciprés que se llama la muerte, no habrá fé, pero tampoco habrá ni virtud, ni esperanza, ni poesia, ni belleza moral en el mundo: que todo lo grande nace del dolor, y crece al riego de las lágrimas.

Veis, Excmo. Sr., cuanto me calumnian los que me creen conjurado para perder toda idea religiosa en la conciencia de la juventud. Es todo lo contrario, nadie como yo se lamenta de la decadencia moral á que hemos venido. Se ha comerciado tanto con la idea religiosa, que muchos creen que cuantos hablamos de religion somos unos farsantes, unos titiriteros, que embaucamos á las gentes para arrancarles la bolsa. Se ha querido hacer de la religion un instrumento tal de tirania que muchos hombres de ánimo levantado y corazón entero han llegado á creer que en el templo de la religion solo se admiten esclavos. Al mismo tiempo han endurecido ciertas gentes el corazón y las entrañas de muchos seres piadosos obligándoles á ver, en los que aman la libertad, otros tantos conjurados del infierno, ministros de Satanás. Así ha decaído la caridad, el amor, la fraternidad, ese generoso sentimiento que proviene de la unidad de origen y de la unidad de destino en todos los hombres. Los dolores de nuestros hermanos, de aquellos que en la humanidad son como nosotros mismos, nos hallan indiferentes. Nada nos va en que el pobre no tenga pan, ni el esclavo libertad, ni el desgraciado amor; nada en que el ignorante se pierda como las aves nocturnas en eternas sombras. El amor insensato á todos los placeres, hace de la vida una orgia, del mundo un carnaval. Todo está enfermo en este triste periodo de mortal decadencia. El arte se ha convertido en una copia servil de la realidad; la moral en una palabra dúctil y acomodaticia; hasta el amor se ha transformado en un negocio. No digamos nada de la fé política. Ha muerto. ¿Dónde están aquellos hombres que por la causa de la libertad pisaban el cadalso y hasta bendecían la muerte ignominiosa, creyendo que iba á ser la vida de su idea y de su patria? ¿Dónde está la generacion que escribió en Cádiz el código de 1812; y que se enterró en los campos de Bailen y en los muros de Zaragoza y de Gerona para realizar aquella guerra de la Independencia, guerra de gigantes que no podemos comprender nosotros los enanos? Todos los hombres que creían, que esperaban, que amaban, ¡ay! han muerto y hollamos indiferentes sus cenizas. Por eso del mando de los militares, de los bárbaros generales que nos azotan la cara con su látigo, y trituran nuestras ideas con sus espuelas, caemos bajo el mando de estos sofistas, de estos escépticos, de estos doctrinarios sin fé y sin conciencia, que hace años vienen devorando nuestro espíritu con el cáncer de su corrupcion. Ni siquiera somos bastante serviles para sufrir una dictadura, ni bastante fuertes para lanzarnos á la anarquía. Nos consumimos en lo miserable, en lo pequeño. ¡Felices los pueblos que, como Polonia, son esclavos, pero que al menos saben pelear, saben morir, y no se consumen tristemente en esta inmoralidad nuestra, que es la muerte de la conciencia, el aniquilamiento del alma!

Y es necesario, Excmo. señor, que pongamos el dedo en la llaga, que hablemos de nuestro misero estado religioso. Si en algo pecco de irreverencia, os ruego que me perdoneis la falta en gracia del buen deseo. No ocultemos el mal. No seamos como esos seres débiles que no se atreven á curar una llaga por no sufrir algunas náuseas. Lo que pudo decir Sancho el Bravo en el siglo XIII, el arcipreste de Hita en el siglo XIV, Pedro Mártir en el siglo XV, Hurtado de Mendoza en el siglo XVI, Feijóo en el siglo VII bien podemos decirlo tambien nosotros en este nuestro siglo de libertad. Nuestro estado religioso es muy triste. Muchos defensores de la libertad se han separado de la religion, porque la creen signo de esclavitud. Yo estoy seguro que algunos de buena fé, llenos de honradez y de lealtad, desconían muchas veces de mí, aunque me quieren, porque me oyen hablar demasiado de Dios. Los filósofos se han ido separando tambien de la religion, si no de toda religion, de la oficial, porque dicen que oprime el alma. Los economistas, oídos, la condenan, la desdeñan, al menos, porque juzgan sus ideas sobre la tasa y la usura contrarias al movimiento económico de nuestro siglo. Los gobiernos toman la religion, no como una idea pura, no como una creencia santísima, sino como un medio de gobierno; la ponen á la altura del alcalde que conserva el orden, ó cuando mas, del magistrado que juzga y del Código penal que condena. Las clases elevadas son de todo punto indiferentes; á lo mas, prevenidas contra la revolucion por las predicaciones neo-católicas, han hecho del catolicismo una especie de Dios Término encargado de velar por sus propiedades. En el pueblo hay dos clases. El pueblo de las ciudades adolece de preocupaciones invencibles contra la religion, mientras el pueblo de los campos adolece de un fetichismo pagano, que mata toda pura idea religiosa. El alto clero habla mas de política que de religion; y el clero bajo mas del culto que de la moral. La supersticion reina en los dos extremos de la cadena social. No hace mucho tiempo que se hablaba de embaucamientos, de llagas, de ridiculos milagros. Los de arriba creen mas en los golpes que dá el pié de una mesa que en los movimientos de la conciencia; y los de abajo mas en sortilegios que en la virtud de las buenas obras. Muchos creen que con orar han cumplido, aunque luego procedan mal en la vida. Se parecen á los lazzaronis de Nápoles, que despues de encender una luz á su Madonna ya se creen con autoridad para encenagarse en los vicios mas infames; ó á los bandidos de Andalucía que llevan un escapulario sobre el cual apoyan su trabuco; ó al Mo-

nipodio, de que nos habla Cervantes en Rinconete y Cortadillo, que apartaba una buena porcion del botin robado para comprar velas á la Virgen, á fin de que protegiese los robos en lo futuro. Esto es horrible, tristísimo. Es necesario restaurar la conciencia, restaurar el espíritu, despertar la idea religiosa en el alma. V. E., con sus medios espirituales, con su ministerio sublime, con sus virtudes, con su ejemplo, con su predicacion constante, puede hacer mucho, como todos sus hermanos, en esta obra. Pero la religion tiene un lado social, tiene una influencia social, y al publicista toca como un derecho, mejor dicho, como un rigoroso deber, tratar de las relaciones de la religion con la vida social de los pueblos, de las relaciones de la religion con el Estado. Y aquí se encuentra, Excmo. señor, gran parte del remedio al mal que lamentamos. Para este problema, como para todos, la democracia, que es la doctrina social mas perfecta, tiene una solucion admirable: la libertad de la Iglesia. Si no importuno á V. E. pidiéndole antes que me dispense, que no vea sino mis buenas intenciones, mi deseo de acertar, de decir la verdad, de hacer el bien, si no le importuno, decia, hablaré en mis próximas cartas de la libertad de la Iglesia, y antes de despedirme de nuevo, permitame que le salude con todo respeto y veneracion.

EMILIO CASTELAR.

COMERCIO.

Las dos vías para España.

Varios armadores de Bilbao han dirigido en Octubre á la Direccion de Aduanas una exposicion reclamando que «en cumplimiento del arancel, se grave el cacao de Guayaquil, que se importe á la Peninsula por la vía de Panamá, con treinta reales de vellon mas de derechos por cada quintal, que el que va directamente por la del Cabo de Hornos.»

El *Irurac-bat*, periódico de la misma ciudad, apoya esta reclamacion. El *Boletín de Comercio*, de Santander, reproduce su defensa. La cuestion es en el fondo injusta: la forma no la ha mejorado.

Oigámosla:

La regla 9.<sup>a</sup> del arancel dice, que las mercancías coloniales y todos los productos extranjeros conducidos á los depósitos de la Habana, Puerto-Rico y Santo Domingo, en buques nacionales, y que se trasporten en otros tambien españoles á la Peninsula ó islas Baleares, pagarán solamente el derecho señalado á la bandera española en las procedencias directas.

Las mismas mercancías y productos llevados á dichos depósitos en buques extranjeros, pero traídos luego á la Peninsula ó islas Baleares en españoles, satisfarán el derecho de la bandera nacional en las procedencias directas, y además la mitad del recargo impuesto á los extranjeros.

Ahora bien: Colon es puerto extranjero de América, y no siendo producto de allí el cacao de Guayaquil, se conduce al mencionado puerto en vapores extranjeros hasta Panamá, y en el resto del trayecto por tierra. En este caso, si el cacao viene á la Peninsula en buques españoles, tendría la mitad del recargo impuesto á la bandera nacional en las procedencias extranjeras, y las introducciones desde Colon solo pagan el derecho señalado á la bandera española en procedencia directa; con lo que se prueba evidentemente lo que se lleva manifestado: que un puerto extranjero está mas beneficiado que otro nacional, y la errónea y equivocada inteligencia en la aplicacion del derecho correspondiente á las mercancías de procedencia directa, pues á seguir el sistema actual, nadie expondría sus capitales en negocios de larga navegacion, y por consiguiente, de incierto resultado, pudiendo hacerlo en menor escala en buques de menor porte y cálculos mas seguros, puesto que la navegacion de Guayaquil á la Peninsula es, por término medio, de cuatro meses, y no pudiendo verificarla sino en buques de mayor porte se requiere un capital crecido para el negocio del cacao, cuando de Colon vienen buques como de menor porte, que conducen 2,000 y 2,500 quintales, y la navegacion puede hacerse en 36 ó 40 dias, empleando en la especulacion un capital muy reducido si se le compara con el que es preciso dedicar á expediciones lejanas, y desde que se proyectan hasta que regresan los buques á los puertos de sus destinos, transcurre algunas veces mas de un año.

La ley diferencial que se quiere poner en vigor fué dada en una época muy distinta. El Istmo de Panamá no estaba aun abierto al libre comercio del mundo. Sus puertos y su vía terrestre, uniendo con un lazo de hierro los dos Océanos, son excepcionales, son casi únicos en el mapa del globo, no pueden compararse con otros. Los frutos que por él transitan salen de nuestros puertos directamente para el resto de América y Europa. Panamá y Colon no pueden considerarse como puntos de depósito, no: son las dos portadas de un puente prodigioso que une el Pacífico y el Atlántico. Así lo han comprendido todos. Basta que las facturas despachadas directamente vayan certificadas por el cónsul de la nacion á donde van, para que se estimen como de procedencia directa del lugar de su produccion. Así es: así debe ser.

La peligrosísima y dilatada vía del Cabo de las Tormentas decae de dia en dia: no tardará mucho en abandonarse totalmente, no solo para los pueblos al norte, sino aun de los situados mas al sur del Pacífico. Los puertos del privilegiado Istmo se encuentran hoy en comunicacion, mas ó menos directa, por medio de buques de vela y excelentes de vapor con los mas importantes del globo. La corriente comercial se concentra de tránsito en él, en todas direcciones. Los paquetes correos de vapor ingleses y de los Estados-Unidos, de los dos Océanos, conducen y cambian los productos de ambos hemisferios. Tres líneas de buques de hélice se sostienen de Colon á Liverpool, solamente para carga, y es muy de notar que casi todo el cacao de Guayaquil que llevan se vende luego para España.

El gobierno del Ecuador, secundando á otros, lejos de poner injustas trabas, ha hecho gracia de un 10 por 100 de descuento sobre los derechos de introduccion de las mercancías que vienen despachadas directamente, pasando por el Istmo. Nuestros frutos que antes se remitían solo por el Cabo, hoy van en su mayoría por él, y este año se han remitido mas de 40,000 quintales de cacao por esa vía.

Cuando hace pocos años nuestro comercio se hallaba reducido á cuatro ó seis buques españoles para remitir á la Peninsula nuestro hoy tan solicitado grano, este se veia despreciado y la agricultura era victima de un deletéreo monopolio. El cacao en Guayaquil no valia nada: en España se vendia á como querian los pocos especuladores que con su inteligencia, capital y combinaciones lo monopolizaban. El comercio que constituye hoy la vida y el motor de los pueblos, la competencia y la nueva vía, han cambiado en lo absoluto su modo de ser. Hoy la especulacion no está, ni puede estar, en una sola mano.

Se halla al alcance de todos, pobres y ricos, grandes y pequeños, nacionales y extranjeros. ¿Y qué es lo que pretenden los armadores de Bilbao? Restablecer el monopolio, reduciendo el número de especuladores del fruto. Esto podria en parte perjudicar al productor equatoriano, pero muy mas á los consumidores españoles. Esto seria en definitiva la forzosa consecuencia de otorgar un privilegio á la antigua vía del Cabo, contra la nueva vía de Panamá. Esto es lo que el gobierno español no debe ni puede conceder, porque gravaría injustísimamente al pueblo, solo para que lucraran media docena de ricos especuladores.

Los argumentos del *Irurac-bat* rebotan contra él; destruyen sus pretensiones y falsas consecuencias.—Compilémoslos. «Protejed, dice, los grandes capitales y las largas navegaciones. Principiad las operaciones que invierten mas de un año para ofrecer un mas incierto resultado.»

¿Y qué necesidad tiene el comercio español en general, de emplear para esta especulacion grandes capitales, largas navegaciones y mas de un año para un negocio de incierto resultado? Ninguna. ¿Es esto lo que reclama el interés bien entendido de la bandera y del comercio español?

Tanto valdria negar hoy la utilidad de los istmos de Suez y de Panamá, otorgar una subvencion crecida á los carromatos y diligencias, á las canoas y buques de vela, para que pudieran sobreponerse á los vapores y ferro-carriles.

«A seguir el sistema actual, añade, nadie espondría sus capitales en negocios de larga navegacion, puesto que se hacen y todos lo pueden hacer en buques de menor porte con un capital reducido, con cálculos mas seguros, y con 30 ó 40 dias de navegacion.»

Y si palpan estas ventajas, ¿por qué no las hacen los reclamantes armadores? ¿Quién se lo impide? ¿Por qué no siguen el progresista ejemplo que les han dado dos ó tres negociantes españoles de Panamá, Santander y Bordeaux? No es una táctica confesion de la supremacia de una vía contra otra, la réplica mas elocuente contra los armadores de Bilbao? ¿En vez de un solo viaje, en el mismo tiempo, no podian hacer tres con mas ventajas? ¿Esos argumentos no son en un todo contraproducentes?—Sí, eso es defender el retroceso, la estancacion, el monopolio. ¿A quién podrán convencer que debe preferirse y privilegiarse una vía que acaba á los pobres marinos con su penosísima, larga y hoy inútil navegacion, en la que se emplea un año y mas de viaje redondo, (viniendo los buques vacíos y en lastre como ha sucedido este año con varios); una vía en la que hay que remontar el tormentoso Cabo y atravesar 4,000 leguas,—y gravar y desprejarse la nueva ruta de Panamá, porque solo necesita navegar 1,500, en 30 ó 40 dias ofreciendo al navegante y al especulador cien incomparables ventajas? Solo á los agiotistas y monopolizadores.

El comercio del mundo no avanza porque se hagan mas largas navegaciones sin necesidad. Avanza porque las distancias se acortan: porque los medios de locomocion progresan y se abaratan: porque los nuevos brindan comodidades y franquicias: porque de todos modos se facilitan las comunicaciones de unos pueblos con otros, en grande y en pequeño, poniéndolas al alcance de la mayoría; y porque la libertad, que es el alma de los talentos y de la industria, destruye por do quiera el espacio, las diferencias, la codicia y el monopolio.

Y cuando llevadas en alas del progreso, todas las naciones se aprovechan de los grandes bienes que ofrece la nueva vía del Istmo, ¿serán las aduanas españolas las que pongan obstáculos y gravámenes á su comercio en general, para que no goce de las ventajas que á todos ofrece? Nos resistimos á creerlo: es imposible que el director de aduanas y el ministro de Hacienda, retrocedan al antiguo régimen de restricciones y funestos privilegios. Si la ley diferencial existe, que se derogue. A nuevas vías, nuevos motores; á nuevos cambios, nuevas leyes.—Si esa ley pudo ser conveniente y justa cuando no existia mas que una sola, larga y peligrosa vía, hoy que existe una nueva, mil y mil veces mas favorable, ha dejado de serlo. El especulador que lleva hoy su cacao en pequeños buques de vela por la vía del Istmo, paga mas de un peso sobre cada quintal, (á causa del ensaque, letes y gastos) que el que trafica por el Cabo. Esto se halla compensado con el inapreciable valor del tiempo, la prontitud, las seguridades y la oportunidad de la operacion. Pero podria compensarse si además se le hiciesen pagar treinta reales mas de derecho? Imposible. Esas remesas pequeñas, regulares y constantes, ofrecen algunas ventajas á la mayoría del comercio, por mas que le pese á una cortísima minoría; pero muchas mas á los consumidores españoles. Con ellas los mercados están siempre proporcionalmente abastecidos: con ellas se hace imposible que los grandes capitalistas absorban el negocio, estancando el fruto en sus almacenes y dictando la ley á los consumidores, vendiéndoles al precio que se les antoja: con ellas se mantiene la activa y libre competencia que abarata y aumenta el consumo. Esto es lo que se debe favorecer, y no el egoismo y el monopolio.

Muy laudable es proteger las grandes empresas aventuradas, que propenden al bien y á la civilizacion de las naciones, cuando son indispensables y forzosas. Aquí está mas que aprobado que no lo son. En tanto que la marcha progresiva de los pueblos no efectua un cambio mas radical en las navegaciones, falta de toda equidad y conveniencia seria el gravar con mas crecidos derechos el cacao que lleven á España los buques de su nacionalidad desde el Istmo, que no debe considerarse como un puerto de depósito, sino de precio y ventajosísimo tránsito. Justísimo es favorecer la marina de una nacion, pero no es con lo que se pretende del modo que puede progresar conforme á las necesidades y adelantos del siglo. España al terminar sus magnificas vías férreas, ofrecerá al viajero y al comercio Ibero-Americano, grandes utilidades y atractivos. La carencia de buenos trasportes y caminos, la han mantenido semisegregada de los otros pueblos. Hoy progresa admirablemente, y nosotros nos enorgullecemos de ese adelantamiento, que la reivindica ante el mundo. La Habana es su gran centro comercial para con este continente. La hermosa línea de vapores que unen la grande Antilla con la Peninsula se perfecciona, y muy pronto se cruzarán sus rápidos correos en el Atlántico. ¿Qué le falta? Ramificarla con estas Repúblicas, y sobre todo con el gran foco comercial del globo, con Panamá y Colon. Regularizada esa línea, millares de viajeros que en su mayoría solo hablan español, preferirán seguir á Europa por la vía de la opulenta Habana y la preciosísima Cadiz.

Los ricos productos del Pacífico desde California á Chile, y no muy tarde del Australia y aun de China, se trasportarán por ella, en vez de seguir á España, dando la vuelta por Inglaterra y Francia; y los 100,000 y mas quintales de cacao que salen de Guayaquil todos los años para sus puertos, se dirigirán periódica y gradualmente por vía de Panamá á los depósitos de la Habana y Cádiz, remitidos, no por uno sino por multitud de especuladores, con provecho del comercio, y sobre todo de los consumidores españoles.

Esto es lo útil y lo justo. Esto es lo que debe solicitar el comercio y proteger el Gobierno de España. El buque de vela cede el puesto al de vapor. La vía del Cabo de las Tormentas debe abandonarse para siempre por la nueva, rápida y segura que ofrece al universo el Istmo colombiano.

POBLACION DE PUERTO-RICO.

El último recuento de la poblacion de Puerto-Rico tuvo lugar en 1850, y el penúltimo, á que nos proponemos referir principalmente la comparacion de sus resultados, en 1854.

La cifra total de cada uno de estos censos fué:

	Habitantes.
En 1854.....	492,121
En 1860.....	583,181

Aumento en 1860..... 91,060

que representa un acrecentamiento medio anual de 3'08 por 100 en cada uno de los seis años trascurridos, crecimiento que no es de ningun modo comparable con el extraordinario que ha tenido lugar en Cuba, si bien excede al mayor que se conoce entre las naciones de Europa.

En 1836 la poblacion ascendia solamente á 357,086 habitantes; de modo que en un cuarto de siglo ha aumentado en 226,095 ó sea el 63'32 por 100, correspondiendo á cada uno de los años trascurridos un crecimiento medio de 9,421 habitantes que equivale al 2 por 100 anual, tambien por término medio. Inútil nos parece advertir que desde luego la actividad del desenvolvimiento de la poblacion ha debido ser muy desigual en tan largo período; pero careciendo de censos intermedios, no tenemos mas recurso que atribuirle el que producen los términos medios, aplicando el aumento de uno á otro á la semisuma de los censos de 1836 y 1860.

La densidad de la poblacion era:

En 1836, de 39 habitantes por kilómetro cuadrado.  
En 1860, de 63 —

Guibert en 1836 atribuyó una densidad á la poblacion de Puerto-Rico de solo 36 habitantes por kilómetro, y buscando la causa de la divergencia de sus datos con los nuestros, hemos hallado que los cálculos de este escritor se hicieron en la suposicion de que la isla tenia en números redondos 10,000 kilómetros de superficie, siendo así que investigaciones mas precisas han demostrado que solo cuenta 9,257.

De lo expuesto resulta que la poblacion de Puerto-Rico es seis veces mas densa que la de Cuba, pero que su acrecentamiento se verifica con mucha mas lentitud, lo cual puede atribuirse no tanto á su mayor densidad (aunque esta es una razon importante) como á que la inferioridad relativa de sus recursos no ofrece tantos alientes á la inmigracion.

Difieren tambien las dos islas en que la de Puerto-Rico tiene distribuida con mas igualdad la poblacion sobre el territorio; pues mientras en Cuba hay estensísimas comarcas incultas y deshabitadas, en la primera son muy pocas las que se encuentran en el mismo caso. Véase cómo se hallan distribuidos los habitantes en los diferentes departamentos:

Capital de la Isla.....	18,132
Bayamon.....	77,781
Arecibo.....	80,427
Aguadilla.....	70,629
Mayagüez.....	107,710
Ponce.....	98,116
Guayama.....	68,891
Humacao.....	58,516
Isla de Vieques.....	2,979
<b>Total.....</b>	<b>583,181</b>

Dividida la poblacion por razas y condicion social, resulta:

Blancos.....	300,406
De color { Libres.....	241,037
{ Esclavos.....	41,738
<b>Total.....</b>	<b>583,181</b>

Con esta misma division de razas y de condicion social aparecen distribuidos los habitantes en los diferentes departamentos de la manera siguiente:

Departamentos.	POBLACION.		
	Blanca.	De color.	
		Libre.	Esclava.
Capital de la Isla....	9,806	6,503	1,823
Bayamon.....	26,746	46,457	4,578
Arecibo.....	57,408	19,728	3,291
Aguadilla.....	57,811	8,969	3,849
Mayagüez.....	49,967	48,509	9,234
Ponce.....	42,197	46,965	8,954
Guayama.....	28,893	33,909	6,089
Humacao.....	26,622	28,133	3,761
Isla de Vieques.....	956	1,864	159

Estos números dan la relacion por 100 de cada clase de habitantes que veremos á continuacion:

Departamentos.	POBLACION.		
	Blanca.	De color.	
		Libre.	Esclava.
Capital de la Isla....	54'08	35'87	10'05
Bayamon.....	34'39	59'73	5'88
Arecibo.....	71'37	24'54	4'09
Aguadilla.....	81'85	12'70	5'46
Mayagüez.....	46'39	45'03	8'58
Ponce.....	43'00	47'86	9'14
Guayama.....	41'94	49'22	8'84
Humacao.....	45'49	45'08	6'43
Isla de Vieques.....	32'09	62'57	5'34

Desde luego aparecen muy satisfactorias las cifras de la tercera columna, pues ellas revelan que la poblacion esclava aun en el departamento donde cuenta mayor número de individuos, apenas excede del 10 por 100 del total de habitantes. Considerando solamente las razas, la relacion entre los blancos y la gente de color aparece en este orden de importancia.

	Por 100 habitantes.	
	BLANCOS.	DE COLOR.
Aguadilla.....	81'85	18'15
Arecibo.....	71'37	28'63
Capital de la Isla.....	54'08	45'92
Mayagüez.....	46'39	53'61
Humacao.....	45'49	54'51
Ponce.....	43'00	57'00
Guayama.....	41'94	58'06
Bayamon.....	34'39	65'61
Isla de Vieques.....	32'09	67'91

En el departamento donde más predomina la raza blanca excede de 4/5 del total y en el que más prevalece la de color apenas pasa esta de 2/3. Pero si se quiere apreciar el verdadero valor de esta observacion, es necesario tener en cuenta la poblacion absoluta; y en efecto, vemos que á los tres departamentos donde la relacion está en favor de los blancos les corresponden solo los números 3, 5 y 8 en orden de mayor poblacion, mientras que los seis en que corresponde la ventaja á los de color tienen el 1, 2, 4, 6, 7 y 9.

La poblacion no se ha desarrollado de la misma manera en cada una de las tres clases que la componen...

Table with columns: Poblacion absoluta, Relacion por 100, 1854, 1860. Rows: Poblacion blanca, de color (libre, esclava).

La poblacion blanca ha crecido en número y con relacion á la total; la de color esclava, por el contrario, ha bajado en uno y otro caso...

Clasificada por naturaleza, hallaremos que la poblacion de Puerto Rico presenta un número mucho menor de extranjeros que la de Cuba...

Table with columns: Españoles, indigenas y europeos, Extranjeros. Rows: Blancos, De color (libres, esclavos).

Puesto que conocemos ya la poblacion en absoluto, por su densidad, por su clasificacion en razas, por nacionalidad y por su distribucion segun la division administrativa del territorio...

Table with columns: Número absoluto, Relacion sexual por 100. Rows: Blancos, De color (libre, esclava).

Lo mismo que hicimos notar al ocuparnos de la relacion sexual de la poblacion de Cuba, encontramos respecto de la de Puerto-Rico: la poblacion libre de color, como la mas sedentaria...

Examinemos ahora por edades y divididas por sexos las tres clases que componen la poblacion:

Table with columns: EDADES, Poblacion blanca, POBLACION DE COLOR. Rows: De menos de 1 año, De 1 á 7, etc.

Várias y muy elocuentes son las consecuencias que se desprenden de las precedentes cifras: hasta la edad de la pubertad se vé predominar en las tres clases el sexo masculino...

Por mas que el número de esclavos parezca demasiado pequeño para deducir una consecuencia incuestionable, no hay la menor duda que su conservacion se debe á otras causas...

Entrando en el exámen de la poblacion por estado civil, hallaremos:

Table with columns: Solteros, Casados, Viudos, Total. Rows: Blancos, De color (libres, esclavos), En el conjunto de la poblacion.

De estos números absolutos, si sacamos la relacion por sexos, aparece el estado civil:

Table with columns: Con relacion á 100, Poblacion de color. Rows: Solteros, Casados, Viudos.

En este cuadro hallamos que el sexo masculino predomina en los solteros y casados de las tres clases; que la escasez del predominio de los varones casados blancos supone que la inmigracion es muy reducida...

Réstanos en cuanto al estado civil averiguar en qué relacion se hallan los solteros, casados y viudos de ambos sexos referidos á ciento de cada una de las tres clases de pobladores.

Table with columns: De cada 100, Solteros, Casados, Viudos, TOTAL. Rows: Blancos, De color (libres, esclavos).

Aquí vemos al matrimonio desarrollado en razon directa del mayor grado de civilizacion y bienestar de las razas, y dentro de la de color la enormísima diferencia de los libres á los esclavos...

Seguindo un órden semejante al que observamos al ocuparnos de la poblacion cubana, daremos una idea del estado en que se encuentra la instruccion primaria:

Table with columns: Saben leer y escribir ó sola mente leer, No saben leer ni escribir, TOTAL. Rows: Poblacion blanca, de color.

Expresando por 100 el grado de instruccion, resulta así:

Table with columns: Saben leer y escribir ó sola mente leer, No saben leer ni escribir, TOTAL. Rows: Poblacion blanca, de color.

Compárese este resultado con el que ofrece la poblacion de Cuba que sometimos á un exámen semejante, y se hallará que en Puerto-Rico se encuentra mucho más extendida la instruccion...

Falta únicamente considerar cómo se distribuyen los habitantes, las profesiones y ejercicios, hecho que expordremos tambien aplicado á la division por razas...

Table with columns: Blancos, De color, Total. Rows: Eclesiásticos, Empleados, Militares, Proprietarios, Labradores, Comerciantes, etc.

Empieza por llamar la atencion que entre los eclesiásticos y los empleados no haya un solo hombre de color, hecho que recomienda poco la justicia con que se procede en el gobierno de las provincias ultramarinas...

No deja de parecernos extraño el escaso número de comerciantes que se encuentran entre los morenos, que apenas llega á 1/11 del total de esta utilísima clase.

Otra particularidad notable es que el número de pobres sea menor en absoluto que en ningun pais de Europa, (1 por 382 habitantes) y que además aparezcan mas escasos, no solo en número absoluto sino en el relativo, entre la gente de color que entre los blancos...

1.ª Que allí donde hay una raza considerada superior, como la blanca, es natural que para sostener su prestigio, se evite cuidadosamente que carezcan sus individuos de lo necesario.

2.ª Porque la raza libre de color, que procede principalmente de la emancipacion, es necesariamente muy laboriosa y capaz de procurarse recursos, puesto que los ha encontrado, aun en medio de la esclavitud, para poder rescatarse.

3.ª Porque los esclavos se hallan al abrigo del hambre, ya que no del infortunio, porque los mantienen sus dueños.

FRANCISCO JAVIER DE BONA.

CRITICA DE D. MANUEL CAÑETE SOBRE EL ULTIMO CUADRO DE D. ANTONIO GISBERT.

Es costumbre, cuando en las exposiciones públicas de bellas artes, en el ministerio de Fomento ó en otro sitio, aparece al público un cuadro notable, se representa por primera vez un drama que llame la atencion ó sale á luz una produccion literaria importante...

Empezaremos nuestra laboriosa tarea condensando lo mas posible nuestras ideas por no fatigar á nuestros lectores. Principia la critica demostrando que en España se efectua actualmente un grandioso renacimiento en nuestras artes á pesar de nuestro antiguo marasmo...

Mucho antes, veinte años á lo menos, fué dirigido ese impulso en artes por hombres á quienes el señor Cañete trata en su primer artículo con cierta ligereza. Todas las empresas útiles á que España felizmente va dando cima fueron acometidas tambien mucho antes...

Dice despues, «que los gigantesos pasos que ha dado nuestra España en el terreno del arte desde hace diez ó doce años corroboran esta verdad.» En este párrafo vemos con estrañeza que los gigantesos pasos ya no fueron, por lo menos, impulsados por la guerra de Africa...

Sentado esto, y armados ya con los datos que nos ha suministrado de su crítica el Sr. Cañete, pasemos á examinar los desaliñados renglones de que con suma modestia califica su escrito. Recuerda que cuando Gisbert expuso su cuadro de los Comeneros no faltó quien creyese, á pesar de su Fúano y de su Venus, que tanto gustaron á los inteligentes...

sujo, no comprendiéndose á primera vista la verdadera situación que se trata de representar ni el carácter y afecto de los diversos personajes que intervienen en la acción. Desearia con este motivo el escritor discurrir sobre el papel que la pintura histórica está llamada á representar en nuestro siglo, exponiendo detenidamente, cuales y qué condiciones deben caracterizarla, pero diciendo que esta digresión, le llevaria demasiado lejos. Con una digresión de esta índole podria no obstante, escribir varios artículos, tal vez un libro, y el arte ganaria mas y los artistas se lo agradecerian mucho. Despues apunta que en nuestros dias se suele dar al género histórico, menos sublime y profundo que el simbólico y religioso, el lugar preeminente que ocupaba la pintura religiosa en los siglos XVI y XVII por efecto de nuestro exagerado individualismo, y que nuestros jóvenes pintores, aunque no contaminados por este materialismo que todo lo envilece, se dejan llevar por la corriente del espíritu moderno, y miran la pintura histórica principalmente *consecrada á perpetuaciones humanas* como el fin mas elevado de su aspiración artística; y que aunque se puede cultivar dignamente (el género histórico humano como por ejemplo los *Comuneros*) sin poseer las extraordinarias dotes que exige la representación de la divinidad y sus misterios, no es justo desconocer su grande utilidad y valia, ni negar que abre un campo muy fértil y dilatado. Primeramente no es rigurosamente exacto que todos se dejen llevar de la corriente, díganlo Madrazo, Mendez, Hernandez, Vera, Palmaroli, Montañes y otros, que han preferido los asuntos religiosos á los profanos. Debía saber además el Sr. Cañete que en todas épocas el arte de pintar ha sido una escritura gráfica y sin existir el *exagerado individualismo actual*, ha servido para perpetuar grandes hechos ó *acciones humanas* como la batalla de Maratón, por Polignoto; el incendio de Borgo Vecchio, por Rafael; la muerte de Sócrates, por Pusino; la toma de Breda, por Velazquez, y mil otros. ¿A que conduce por fin tratándose de un cuadro que necesariamente debía representar un determinado suceso de la historia parlamentaria de España, para que figurase oportunamente en la Cámara popular, deslizar una cuestión tan seria sin tratarla como es debido, solamente para hacer brotar comparaciones entre el género histórico y la pintura religiosa, y dar á la segunda la preferencia sobre el primero? Podria tolerarse todo esto, que tentados estamos de creer un pueril maquiavelismo, si razonase sobre ello sólidamente y no diese en tantos lugares comunes.

Hallamos no obstante algo de consolador en las últimas frases del párrafo arriba citado para los que siendo artistas carezcan de superior entendimiento, pues pueden cultivar con dignidad la pintura histórica con tal que sea puramente humana, y dejándose llevar de la corriente actual en que el arte es mas humano que divino, mas positivo que ideal, no tienen mas que ser exactos en armas, utensilios y demás pormenores del aparato escénico, sin olvidar, so pena de anonadarse, la verdadera expresión de los afectos.

Confesamos, no obstante, francamente que nos hubiera sido algo difícil hacernos modestos pintores de historia humana aun siguiendo los preceptos del Sr. Cañete, y confesamos tambien que si nos tentase el diablo para ser críticos nos seria imposible cuestionar sobre párrafos como el anterior con toda formalidad.

Vuelve el crítico á decir que en el nuevo cuadro de Gisbert se revela un progreso extraordinario en los medios materiales, pero deja que desear en lo concerniente al pensador, y que es sabido que en el que pinta ó esculpe, la mano debe ante todo corresponder al pensamiento. Esto es tan viejo como verdadero. Cita despues para apoyar lo contrario de lo que desea dos versos latinos de Horacio que en nuestro concepto ha debido conservar para mejor ocasión. No se puede abusar de la audacia ó libertad en componer ó pintar concedida á poetas y pintores, en asuntos históricos, esto es muy cierto, pero no lo es que Gisbert se haya olvidado de este precepto hasta el punto de perjudicar la fiel interpretación del hecho que debió representar, como mas adelante demostraremos.

Dice despues que no bastaba demostrar altas dotes de pintor, y debía mostrarse historiador y filósofo caracterizando bien los personajes que intervinieron en el suceso; y para probar que Gisbert carece de estas dotes, ó no las ha tenido presentes, espone afortunadamente un trozo del historiador Saavedra Faxardo, en que describe maestramente este grande escritor el carácter de la reina, unos versos del mercenario Gabriel, y las palabras con que la hace expresarse el Marqués de Molins en su drama *Doña María de Molina* en un diálogo con D. Pedro, infante de Aragón. Estos datos para el pintor se excluyen mutuamente. El historiador Saavedra describe el carácter de la reina, como mujer prudente, cautelosa, constante, elocuente, heroica y «de prendas muy sobre las leyes comunes excelentes.» Píntala el poeta Gabriel como una leona que defiende á su hijo de las asechanzas de los ambiciosos caballeros, pues aunque mujer, como en su pecho hay tres almas en vez de la aguja,

Sabrás ejercitar la espada  
Y abatir lienzo de muro  
Quien labra lienzo de Holanda.

Y el Marqués de Molins la hace decir que mira con tedio el cetro, y que le trocaria por un hogar tranquilo y ver serpear el riachuelo por los verdes campos de Molina que arrulló su niñez.

¡Quién pudiera mirar desde tu margen  
Blanco rebaño en la feraz campiña  
Alegre retozar! Feliz sin duda  
Mil veces mas que yo la pastorella  
Que allí le guardal.

¿De qué habian de servir al Sr. Gisbert tan contradictorios datos? Con ellos, no obstante, créese el Sr. Cañete suficientemente armado para apreciar en su segundo artículo los aciertos y errores del señor Gisbert en su cuadro que, á pesar de lo dicho y lo que dirá despues, califica de *notabilísimo*.

Empieza el Sr. Cañete su segundo artículo dando por conocido el carácter de la heroína del cuadro con los datos que hemos espuesto, y pasando despues á citar lo que dice el erudito D. Antonio Benavides sobre la situación de España á la muerte de D. Sancho el Bravo y advenimiento al trono de su hijo, en su discurso preliminar de las Memorias del rey D. Fernando IV. No citaremos íntegro lo que refiere D. Antonio Benavides por no alargar demasiado este artículo, pero sí diremos que el infante D. Enrique, convocadas que fueron las Cortes en Valladolid, salió de Toledo hacia Osmá y Sigüenza, reunió sus consejos, y les ofreció exención de tributos, franquicias y libertades comprometiendo de esta suerte á defender su causa, que no era otra sino la de la usurpación.

«Aunque muchos consejos cayeron en lazo, no bastaron tan halagüeñas esperanzas para alterar los ánimos de los leales castellanos, y entonces recurrió á la calumnia; les dijo que además de los pechos hasta entonces conocidos, se les demandaría otro nuevo, que la mujer que pariese fijo pechase al rey doce maravedis ó que la que pariese fija pechase seis maravedis.»

Habla además el Sr. Cañete de la *Crónica* del rey D. Fernando el IV, documento importantísimo por donde han llegado hasta nosotros noticias de aquella época, y que Gisbert ha debido tener en cuenta tratándose de representar un suceso, no á su capricho sino con arreglo á lo que dice la historia. Veamos antes lo que dice sobre este documento D. Modesto Lafuente en su importante *Historia de España*.

«La *Crónica* de D. Fernando el IV, casi la única fuente que tenemos para los sucesos de este reinado, refiere los acontecimientos de que vamos dando cuenta con una proflijidad tan minuciosa y fatigante, que es menester no poco estudio para entresacar y resumir los hechos y resultados de alguna importancia, de entre el cúmulo inmenso de accidentes y la enmarañada madeja de tratos, de pláticas, de negociaciones, de alianzas y rompimientos, de avenencias y traiciones, de alternativas y revueltas, entre los muchísimos personajes, reinas, reyes, infantes, nobles, ciudadanos y consejos, bandos y partidos que figuraban y se movian sin cesar en tantos puntos cuantos eran los lugares del reino, y en un estado de verdadera y completa anarquía.»

A pesar de todo, sabemos que el Sr. Gisbert, artista verdaderamente estudioso, se ha tomado el ímprobable trabajo de estudiar seriamente la *Crónica* de D. Fernando IV, para entresacar de aquel laberinto todo lo que convenia para la acertada ejecución de su cuadro.

Los períodos de dicha *crónica* que inserta íntegros el Sr. Cañete en su artículo, debería haber advertido que si bien son interesantes por la enumeración de los personajes que se hallaron en aquellas Cortes con la reina, no son suficientes para el conocimiento exacto de la situación de las cosas al presentarse la reina en Valladolid.

Lea mas dicha *crónica* si tiene para ello paciencia, y verá lo acertado de nuestra opinión. Dice despues el Sr. Cañete: «La nobleza de entonces tenia mas que derecho, tenia obligación de acudir á las Cortes; pues si el asistir en ellas era por una parte privilegio inmemorial de su clase y medio de mantener sus franquicias y exenciones, por otra valia tanto como reconocimiento de señorío.» Demuestra luego con varios privilegios expedidos en aquellas Cortes que tambien debían asistir los Maestros de las Órdenes y los Prelados, «deteniéndose tanto en estas citas, porque tratándose de un cuadro histórico expresamente encargado para recordar á presentes y futuros en el santuario de las leyes un suceso tan memorable, la parte histórica es sin duda la que requiere mayor atención.» Como se vé, parece que en el cuadro de Gisbert no hay ni nobles, ni prelados. Sigamos adelante y despues contestaremos para no repetirnos. «Borrada sino, las figuras de Doña María de Molina y del niño rey, (quizás las menos felices del cuadro,) borrada la de D. Enrique el senador, mejor imaginada y pintada aunque no del todo en situación ni en carácter, y en seguida decid si concieis entre los muchos personajes á que ha dado ser el pintor, los que debían figurar principalmente en la escena para llenar sus condiciones de histórica.» Véase, es verdad, gentes que aclaman con fervor y gentes á quienes no suenan bien semejantes aclamaciones. Pero esto es solo parte de lo que el cuadro necesitaba expresar, *fáltale mucho* para ser lo que debiera. Y sino, decid dónde están los Maestros de las Órdenes cuyos magníficos trajes é insignias tanto habrían servido para caracterizar el suceso ofreciendo al mismo tiempo al artista elementos de grande efecto pictórico. ¿Dónde los prelados, sosten y apoyo de la reina? ¿Dónde el cardenal arzobispo de Toledo, D. Gonzalo de Gudiel, primado de las Españas? ¿Dónde, en fin, el orden en que se sentaban los tres brazos del reino, eclesiástico, noble, y plebeyo? Nada de esto se halla ó deja ver en el cuadro (y si se halla, está fuera de su sitio ó confusamente indicado) y todo debía encontrarse en él presentado con claridad y en su lugar respectivo.»

Dijimos mas arriba que parecia por lo que escribe el Sr. Cañete, que en el cuadro de Gisbert no habia ni nobles ni prelados. Perdónenos la manera pueril con que vamos á contestar, pero nos obliga á tanto la índole original de la crítica del señor Cañete. Dice la *crónica* «que eran con la reina á esa sazón el arzobispo de Toledo, é los obispos de Astorga, é de Tuy, é de Osmá, é de Avila, é de Coria, é de Badajoz;» total siete prelados. En el cuadro de Gisbert hemos podido contar hasta cinco, si los dos que faltan están como suponemos detrás de la reina, ha hecho mal el pintor en no ponerlos donde sean contables segun la crítica del Sr. Cañete. Dejamos por de pronto demostrado clarísimamente que no tiene razon el crítico para preguntar «¿dónde los prelados, sosten y apoyo de la reina?» Tampoco la tiene para decir: «¿dónde el cardenal arzobispo de Toledo D. Gonzalo de Gudiel, primado de las Españas? A la derecha del cuadro y detrás del infante D. Enrique el viejo, puede ver todo el mundo este personaje con el capelo de cardenal. No responderemos de su parecido hasta que se nos exhiba el retrato auténtico de don Gonzalo. La nobleza de entonces, si bien tenia derecho y hasta obligación de acudir á las Cortes, gran parte de ella hacia lo que se le antojaba en esto, como en otras cosas mas importantes; aparecen no obstante, en el cuadro de Doña María de Molina en suficiente número. No designaremos quienes sean, por ejemplo, Pero Diaz de Castañeda ni Lope Rodriguez de Villalobos, pero sí diremos que hay los bastantes para representar convenientemente el segundo brazo, que, dicho sea de paso, dudamos asistiese en gran número á aquellas Cortes.

No los contamos para ver si hay el número suficiente, porque no nos sentimos inclinados sino á tratar de estas cosas con toda formalidad: ¿creo el Sr. Cañete que seria buena crítica de un cuadro que representase por ejemplo el paso del mar Rojo, la que contase el número de israelitas que dice la Biblia lo atravesaron con Moisés? ¿No conoce el cuadro de Poussin que representa el Diluvio universal, en que ha llevado aquel gran pintor el precepto concienzudo de la economía hasta el punto de que con siete ó ocho figuras dá la idea completa de aquella inmensa catástrofe? ¿Cómo no ha de conocerlo? Nota tambien la ausencia de los Maestros de las Órdenes, «cuyos magníficos trajes tanto habrían servido para caracterizar el suceso, ofreciendo al mismo tiempo elementos de grande efecto pictórico.» Repetidos ensayos hizo Gisbert para que figurasen en la escena los Maestros de las Órdenes con sus mantos no para caracterizar el suceso, sino por el gran efecto pintoresco que dan siempre á un cuadro los grandes paños, pero como esto le hacia imposible desarrollar lo mas importante de la escena, renunció á ello por falta de espacio. Mas interesante era para caracterizar aquellas cortes y el reinado de Doña María de Molina que se vieran gentes que aclaman con fervor y gentes á quienes no suenan bien semejantes aclamaciones que la presencia equívoca de los Maestros con sus mantos y la dudosa de mayor número de nobles. El orden rigoroso de los tres brazos; la colocación esplendente de numerosos prelados, nobles y Maestros que segun el señor Cañete ha debido presentar con claridad y en su lugar respectivo, le hubieran conducido á representar otras cortes que las tumultuosas de 1295, y otra época mas tranquila y sosegada que el principio del reinado de Doña María la Grande. El pintor ha comprendido mejor que el crítico el verdadero estado político y social de aquella triste época.

Cita despues la descripción que del cuadro de Gisbert hizo el conocido escritor don Javier de Ramirez, á quien gratuitamente supone «repueto un tanto del vivo transporte que experimentó al verlo por primera vez» dejando entrever en algunas frases cierta experiencia de cómo se escriben artículos laudatorios, y haciendo al pintor tales cargos por hallar en dicho escrito comprobado su censurable descuido tocante á la verdad histórica, que casi estamos inclinados á suponer que el señor Cañete cree que haya alguna parte del artista en la redacción del artículo del señor Ramirez. Si asi fuese, nos pareceria injusto hacer responsable á Gisbert de lo que el señor Ramirez pudo decir de equivocado en historia segun el parecer del señor Cañete. El crítico subraya en esta descripción, que omitimos por brevedad, ciertas frases en razon de creerlas las mas equivocadas históricamente. «Las miradas (de los magnates) saturadas de ira y de odio, la indignación que les causa el entusiasmo y lealtad de la plebe, y el infante D. Enrique que al estallar el tumulto popular tiende su astuta mirada sobre los plebeyos de una manera despreciativa y amenazante» han parecido al Sr. Cañete de lo mas equivocado que se puede decir de aquella época. Despues se verá quién tiene mas razon, si el señor Cañete ó el señor Ramirez.

Pasaremos por alto algunas líneas que siguen por creerlas con lo dicho mas arriba suficientemente contestadas, hasta llegar al siguiente párrafo que creemos de grave interés. «¿Y qué diremos si el artista empieza por prescindir del verdadero espíritu de la época que ha de retratar, y convierte lo que debiera ser pintura ó poesía basada en verdad histórica, en poesía ó pintura alusiva de circunstancias? ¿Qué diremos si no atreviéndose á tanto, le vemos halagar indirectamente pasiones vulgares en busca de la popularidad de un dia, enemiga capital de lo que dura y resiste siempre la acción corrosiva de los años? Pues algo de esto último encontramos, si bien se mira, en el cuadro de Gisbert.»

Se ha dicho y con razon que el estilo es el hombre. En el párrafo que acabamos de citar vemos al Sr. Cañete. No se puede formular cargo mas grave ni mas infundado contra la honradez artística de un buen pintor que lo que acabamos de entrecorar. Le vemos, sí, atenuado con lo de no atreviéndose á tanto y pues algo de esto último encontramos si bien se mira en el cuadro de Gisbert, pero en esto precisamente es donde está el rasgo mas característico de su estilo. Aquí sí que vemos el gigante blanco. Pero ¿si probamos con mas datos, y el fallo de una persona especialísima, que Gisbert ha comprendido y espresado bien el espíritu de aquella época y de aquellas cortes, no caerá por tierra tan grave cargo? Creemos que sí, y por amor á la verdad nos debemos imponer este trabajo.

Dice mas adelante el Sr. Cañete, que en las cortes españolas de la edad media el brazo eclesiástico ejercia grandísimo influjo, y que cuando el estado llano logró tomar asiento en ellas á fines del siglo

XII, las formadas del clero y la nobleza llevaban ya siglos de existencia; teniendo por lo tanto una y otra la preponderancia nacida del largo é indisputado ejercicio de una gran autoridad. Gisbert, no obstante, casi ha descartado de su composición el brazo eclesiástico en quien la reina Doña María halló tanto y tan leal apoyo para dar toda la importancia al elemento popular, cuyo auxilio consiguió el astuto infante D. Enrique apoderarse en aquellas cortes de la tutela y guarda del rey...!

«Para que el cuadro de que se trata *diese alguna idea* de lo que fueron nuestras antiguas asambleas políticas, era menester que el pintor se hubiese penetrado mejor del espíritu y carácter de su organización, y no hubiera relegado á un oscuro rincón del lienzo, el elemento mas poderoso en los siglos medios, el elemento eclesiástico.

«¿Qué inmenso partido no habria podido sacar Gisbert hoy que ha ganado tanto en manejo y belleza de color presentando á buena luz los obispos que acompañaron á la reina á Valladolid y haciendo descollar entre todos al tercer rey de España, esto es, al primado arzobispo de Toledo! ¡Y qué hermoso contraste no ofrecia al talento de un pintor el presentar frente á la pompa y austeridad eclesiástica, la guerrera esplendor de los Maestros de las Órdenes, envueltos en sus amplios y elegantísimos mantos! ¡No habria sido mucho mas fácil reconocer en el cuadro de Doña María de Molina á la España religiosa y guerrera de fines del siglo XIII.»

Hasta aqui la parte histórica que espone el crítico y en la que se ve clarísimamente que el elemento popular fué el que auxilió á D. Enrique para apoderarse de la tutela y guarda del rey, y que el elemento eclesiástico y el de la nobleza fueron el mas firme y leal apoyo de la reina Doña María.

«No conoce el señor Cañete que si Gisbert hubiese compuesto su cuadro como él desea, mas que una asamblea tumultuosa como lo fué la que nos ocupa, segun se desprende de la *Crónica*, hubiera á primera vista semejado por la presencia en la mejor luz y lugar de numerosos prelados y Maestros, un concilio pacífico y solemne? ¿Sabe el crítico que de lo que mas se debe huir, en toda obra de arte es del equívoco? ¿Ignora que las cortes de aquella época tuvieron cada una su fisonomía especial concurrendo á unas solamente el clero y las clases privilegiadas, á otras los tres brazos y á las mas el estado llano solo. ¿Todo esto, sin duda lo debe saber, como tambien que el asunto que representa el cuadro fué escogido, y con acierto, por el Congreso de Diputados para que figurase oportunamente en la Cámara popular. Gisbert por lo tanto ni ha convertido su cuadro en *pintura alusiva de circunstancias* ni menos pretendido halagar indirectamente pasiones vulgares.

Tambien padece el crítico grande equivocación en la apreciación histórica que hace de aquella época. En primer lugar *doña María de Molina* no dejó la guarda del rey D. Fernando á D. Enrique. Véase lo que dice la *Crónica*. «Ella tomó este acuerdo é envió luego su mandato á D. Enrique, é al Maestro de Uclés, é al Obispo de Coria, é embió desir queria dar la guarda de los reynos, mas que la guarda del cuerpo del rey é la crianza non la daria á ninguna cosa del mundo, que ella lo queria criar como á fijo suyo. E D. Enrique acogióse á esta razon en esta manera... «Que el infante D. Enrique obiese la guarda de los reinos é la tutela del rey juntamente con la reina, é que la reina obiese la crianza del dicho rey.» En segundo lugar si bien consiguió el astuto D. Enrique que muchos consejos cayesen en el lazo de sus mentidas promesas, no lo es que el elemento popular fuese hostil á la reina Doña María. Todo lo contrario, «los del estado llano eran los firmes defensores del rey y el baluarte desde el cual la reina madre sostenia sus legítimos derechos.» La reina procuró captarse la voluntad de los pueblos, apresurándose á dictar medidas como la abolición del odioso impuesto de la sisa; poco despues los procuradores de Valladolid, pretendieron ser solos en las deliberaciones, sin la concurrencia de los nobles y prelados, y tambien les fué concedido.» «Dos calamidades que añadidas á la de la guerra afigieron mas tarde el ya harto castigado pueblo de Castilla, el hambre y la peste, pusieron á aquella ilustre reina en ocasión de ganar mas y mas el cariño de sus pueblos. Corriendo de ciudad en ciudad como un angel consolador, reparaba los males de la guerra, socorria los enfermos, llevaba pan á los pobres y recogia por todas partes las bendiciones del pueblo. Y despues de todo esto, *¡es halagar pasiones vulgares* que Gisbert haya espuesto en su cuadro, tanto y tan puro entusiasmo monárquico en el pueblo, entre el cual haya tenido el delicado gusto de colocar su misma figura? La nobleza de entonces tenia mas que derecho, tenia obligación de acudir á las cortes, dice el señor Cañete; verdad será. Pero ¿sabe el crítico cómo se conducia en aquella época? Lea lo que decia el sabio D. Alonso X, á su hijo D. Fernando:

«Y estos ricos omes no se movieron contra mí por razon de fuero, nin por tuerto que les yo ficiere: ca fuero nunca se lo yo tollí... E otrosí, aunque tuerto se lo hubiera hecho el mayor del mundo, pues que gelo queria enmendar á su bien vista dellos, non avian por que mas demandar. Otrosí por pro de la tierra non lo hacen. Mas la razon porque lo hicieron fué esta, por querer siempre tener los reyes apremiados y llevar ellos lo suyo. Y así como los reyes los apoderaron y los honraron, ellos pugnaron en los desapoderar y deshonrar en tantas maneras que serian muchas de contar y muy vergonzosas. Este es el fuero y el pró de la tierra que ellos quisieron siempre.»

«Aquellos nobles peticionarios exigentes en Lerma, retardadores amenazantes en Búrgos, rebeldes declarados en Granada, aliados de los moros y peleando como enemigos contra los amigos de su soberano en los campos de Antequera, y prestándose como quien otorga merced á pactos de avenencia con su soberano como de poder á poder en Córdoba y Sevilla!» Y en aquellas circunstancias, recuerde cómo se condujeron con Doña María D. Diego de Haro, los Laras, el gran maestro de Calatrava y otros muchos nobles; lea lo que sobre la triste situación de aquella época dice D. Antonio Benavides. «Conjurábase todos los elementos contra el indefenso y leal pueblo castellano: las heroicas virtudes de la reina llenaban de admiración y de entusiasmo á las gentes sencillas y honradas; pero no influían directa ni indirectamente en el ánimo de aquellos magnates, pues segun (acece en las épocas corrompidas y decadentes) la moralidad de las acciones de los hombres era de menos valer que sus criminales intenciones.»

Hemos preguntado si todas estas citas las sabia ó las habia leído el Sr. Cañete, y como no nos gusta suponer lo que no creemos, por mas que favorezca nuestro intento, ó perjudique á nuestro adversario, diremos que las sabe, pero que le acontece lo que á Voltaire de quien dijo Montesquieu, «que jamás escribiria una buena historia: como aquellos frailes, que no escriben sino para la gloria de su orden, Voltaire escribe para su convento.» Lo mismo diremos del Sr. Cañete; no escribirá jamás una buena crítica, porque no escribe por el arte sino para sus amigos.

Para concluir citaremos lo que sobre este mismo asunto dijo el Sr. D. Antonio Benavides, especialismo en la materia, y nada sospechoso de parcialidad, en su discurso pronunciado en la sesión extraordinaria del 18 de Diciembre de 1863.

«Y no viene á cuento el citar ese fantasma de las constituciones antiguas de Castilla, que no sabemos lo que eran, que no las conocemos, y tan cierto es esto, que ahí está ese cuadro (*señalando el de Gisbert, colocado últimamente en el salon*): ese cuadro representa una cosa que no ha existido. Ese rey niño que se presenta ahí, es el hijo de Doña María de Molina: no consta en ninguna *crónica*, en ningun libro antiguo, en ningun documento coetáneo, en ninguna parte, que fuese jurado en las Cortes de Valladolid.

«Mas todavia tengo que decir con respecto á ese cuadro y con respecto á las Cortes de 16 de Agosto de 1295 que son esas. A esas Cortes no asistieron los grandes; fué únicamente el elemento popular el que las hizo. Otro dato para que se crea, y se aduzca, y se diga que en nuestra constitución antigua era preciso el elemento noble. Pues no lo era: lo que era preciso fué el elemento popular; no podia haber Cortes sin Comunes; podia haberlas sin grandeza, y hubo muchísimas de esta clase. Y cuidado, que estas Cortes de Valladolid que he citado son de las mas importantes de nuestra historia, porque aunque realmente no consta que en ellas se jurase al rey D. Fernando IV, se hizo una comunidad ó hermandad tan sumamente democrática, que si se citase aquí uno de los capítulos de ella se asustarian los Señores Diputados. Y esa fué la gran prevision de la reina Doña María de Molina, que viendo que sus parientes se habian sublevado y habiau

levantado el estandarte de la rebelion, que viendo que lo mismo hacian muchos grandes de España, y que las potencias de Europa, incluso el Papa, no querian reconocer á su hijo, apeló al pueblo, y el pueblo le reconoció, y sucedió esto en esas Cortes; de manera que si por una parte no tiene importancia el cuadro, por otra la tiene, y grande.»

Dice despues el Sr. Cañete, «que mas que en la historia patria y en los antiguos monumentos, se ha inspirado Gisbert en el *Hemiciclo* de Delaroche de cuyo estilo se acuerda uno al ver las tres figuras sentadas.» Todos los amigos de Gisbert saben que antes de emprender su cuadro, se pasó quince dias en la biblioteca del Escorial durante un invierno crudísimo estudiando y sacando calcos: si las figuras sentadas recuerdan el gran estilo de Delaroche en nada perjudican á la historia, y prueban el adelanto de sus estudios artísticos. «Y á propósito de estas figuras, dice, ¿cree el Sr. Gisbert, que la necesidad de dar variedad y movimiento á la composicion autoriza al pintor de una escena histórica como esta, para dejar muy arrellanados en bancos y siales á nobles y plebeyos cuando sus reyes están de pié en el trono con ocasion tan extraordinaria y solemne? ¿Cree factible que en tal momento y en tal siglo hubiese alguien capaz de permanecer sentado ante sus monarcas, cruzada una pierna sobre otra con castra marcialidad? Por bien pintadas que estén tales figuras esto no podrá menos de ser una grave falta de pensamiento. Convenimos en que seria esto una grave falta, si la historia y costumbres de aquella época fuesen tales como las desea el Sr. Cañete. Para que se convenza de lo contrario recuerde aquella antiquísima fórmula de nuestros reyes, que al presentarse en estas asambleas decian, *sentados y cubrios*, y si esto no lo creyese suficiente, lea bien la historia de aquella época y reflexione cómo se conducian á veces los nobles con los reyes como por ejemplo, en las cortes de Alfaró (1288) en donde el Conde de Haro llegó hasta el estremo, en una cuestion acalorada con el rey, de sacar un gran cuchillo yendo derecho á él con el brazo levantado. Lea algunos capítulos de las *hermandades* de los tenderos, de los pelaires y de los tejedores de Segovia y otras partes, para que vea qué respeto tenían al Monarca. Recuerde tambien cómo recibieron á la misma reina Doña María en Zamora y en Salamanca, en cuyas ciudades le hicieron á ella y á su hijo el mismo grosero recibimiento que en Valladolid cuando fué á presentar su hijo á las cortes. «Cerráronles las puertas de la villa, y despues de deliberar varias horas los obispos, señores y consejeros, ya reunidos allí por orden suya, decidieron por la afirmativa, pero sin comitiva ni acompañamiento, para imponer *despues duras condiciones á los agustos huéspedes depresivos de la dignidad real*. Ahora bien, el pintor ha dejado *arrellanados* en sus bancos á los desleales, á los partidarios de D. Enrique, para demostrar sin duda mas claramente, no solo los enemigos de la reina y de su hijo, á los que les *impusieron las duras condiciones*, sino tambien aquellos que, tal vez opinaron por la grosera determinacion de no permitirles la entrada en la ciudad. Esto que para el señor Cañete es una grave falta de pensamiento, es para todos los que sienten y saben ver en bellas artes, no solo combinar natural y acertadamente una composicion, sino otra cosa mas importante, un acertadísimo rasgo filosófico digno de un artista de talento.

Sigue despues diciendo que preocupado con la idea de modificar su estilo, ha concentrado mas su atencion en lo material, que en el profundo estudio del asunto y los caracteres. «De aquí las faltas y omisiones notadas en la composicion. Pero aun me parece menos disculpable que las demás el desabrimiento y sequedad que se advierte en la fisonomia de la reina, fría como una estatua, tiesa como un maniquí. Esta figura y la del rey son las mas desdichadas del cuadro y es lástima porque *debían ser las mejores*».

En sus artículos se ocupa el señor Cañete de la figura de la reina con demasiada insistencia para calificarla con cierta fruicion, de poco feliz, desabrida, seca, fría, tiesa, desdichada, que no es un ser viviente, sin grandeza, endeble, lamida, acartonada, de ejecucion encoigida y tímida, y á lo sumo una actriz de correcta hermosura y gusto clásico, que cree representar mejor la dignidad de reina irguiéndose rigidamente y ostentando seriedad.

Creemos que no se puede ser mas abundante en calificativos. Siempre hemos notado en este crítico algo del estilo oriental, tanto para la alabanza como para el vituperio. Es el distintivo de gran parte de los que han nacido á las orillas del poético Guadalquivir. Nosotros gustariamos mas, aunque tambien meridionales, de un estilo mas simple y mas robustecido con razones. Será que como no somos escritores, no tenemos esa lamentable facilidad.

Volviendo á la figura de la reina, diremos que si bien no ha gustado tanto como otras del cuadro, está muy lejos de ser lo que dice el señor Cañete, y para varios artistas de inteligencia y nada parcial el autor, ha pasado casi desapercibida esa *tiesura y sequedad*.

Y ya que el señor Cañete es tan inexorable con los descuidos que á su parecer comete Gisbert seamoslo á la vez con él aunque á nuestra manera. En el periodo arriba citado subrayamos las palabras *debían ser las mejores* porque entrañan sin duda alguna un precepto, y nosotros gustamos de recogerlos con sumo cuidado. Por él se ve, no que la figura principal deba estar colocada en el sitio mas ventajoso de la composicion, que esto es sabido de todos, sino que sea la mejor dibujada y pintada. Las deducciones que de este peregrino precepto podríamos hacer no serian sino curiosísimas y divertidas si para ello tuviésemos el grajeo y espacio suficientes. Reflexione el señor Cañete sobre las frases que en un momento de sistemática oposicion se escaparon de su fácil pluma, y verá cuanto razon tenemos. Vaya y vea, si alguna duda le quedase sobre esto, el cuadro del *Pasmo* y compare el personaje mas importante de aquella admirable composicion, que es Jesucristo, con el brutal sayon que tira de la cuerda para arrastrarle y se convencerá. Tan bien ejecutado está el uno como el otro.

Vea tambien otro cuadro, el mas opuesto en estilo: las *Meninas*, y compare la Infanta con la menina que arrodillada le presenta el búcaro, es mas aun, con el perro, y tambien se convencerá de que la importancia de la figura principal no es lo que obliga al pintor á *ejecutarla mejor ni peor*. ¿No conoce el señor Cañete la regla de la *unidad*? Continua y dice, «quizas le haya sucedido á Gisbert lo que nos sucede á muchos, que cuando ponemos mayor empeño en hacer bien una cosa, solemos hacerla peor.» Así sucede, decimos nosotros, pero solo cuando de la cosa que queremos hacer bien no tenemos sino ideas demasiado conjeturales.

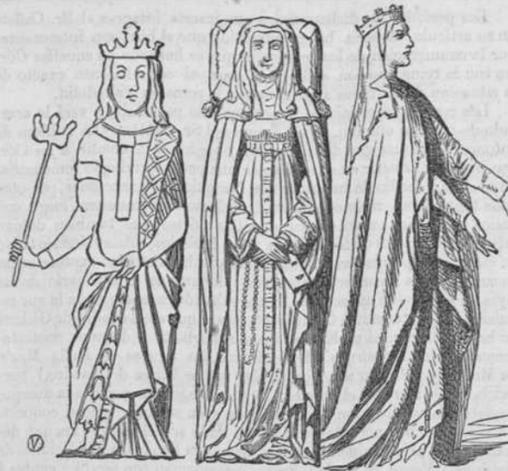
Pasaremos por alto todo lo que el crítico continúa diciendo sobre la figura de la reina, porque repite con demasiada insistencia cosas que ya hemos contestado, hasta llegar á algunas preguntas que hace con respecto á los trajes.

«¿Por qué siendo tan original, característico y pintoresco el traje de Doña María de Molina, de cuya forma da exacta idea un bajo relieve de su sepulcro (dibujado y publicado por el erudito D. Valentin Carderera en su inestimable *Iconografía Española*) no lo ha recordado Gisbert?»

Por ser, Sr. Cañete, demasiado *pintoresco y original* y ser además impropio hacerla aparecer en ocasion tan solemne con un traje que no es de ceremonia.

«Y si su objeto, añade el crítico, fué que la reina apareciese ante las cortes con tocas de viuda, ¿por qué no lo ha hecho así copiando (de igual suerte que el vestido, calzado y manto) lo demás de la estatua yacente de dicho sepulcro tambien dibujada y publicada por el señor Carderera? Ambos trajes le ofrecian mejor partido de paños, con lo cual habria comunicado mas magestad y demostrado mayor escrupulosidad y estudio.»

Como esta cuestion es gráfica y la mayor parte de nuestros lectores no habrán visto el cuadro de Gisbert ni la obra del señor Carderera, hemos creído conveniente dar un grabado en que esté el retrato auténtico de Doña María de Molina, sacado de un sello de su propiedad, la estatua yacente del sepulcro de la misma reina (cuyo calco le remitió por el correo su amigo el pintor Fierros) y la reina del cuadro de Gisbert. Extrañamos que el primero no haya sido citado por el señor Cañete, pues se halla al fin de las *Memorias del Rey D. Fernando el IV*. Compárense entre sí estas figuras y se verá claramente cuales han sido los datos de que se ha servido el pintor.



Registre mas el crítico la referida obra del Sr. Carderera y verá la estatua yacente de Doña Elisenda de Moncada, esposa del rey de Aragon D. Jaime II, con el mismo traje de la reina Doña María.

«¿Conoce Gisbert, dice, el precioso M. S. del libro de los Castigos que el rey D. Sancho el Bravo daba á su hijo, obra escrita por el mismo esposo de Doña María de Molina é ilustrada con figuras coloridas en el antiquísimo códice custodiado en nuestra Biblioteca Nacional? Pues si conoce este curioso documento, quizá el mas genuino de cuantos pueden utilizarse para estudiar la indumentaria española del último tercio del siglo XIII, ¿cómo no ha tenido en cuenta para el traje de Fernando IV el que ostenta en la segunda hoja de dicho códice, donde aparece oyendo de rodillas los consejos de su padre? Ni el corte de la cabellera, ni el vestido, ni el calzado de la pintura *coetánea ó casi coetánea* del niño rey, son iguales á lo que vemos en el cuadro de Gisbert; y este nada habria perdido en belleza por ajustarse mas á la exactitud histórica.» Primeramente dudamos que fuese escrito dicho códice por el iliterato rey D. Sancho el Bravo, que necesitaba intérprete cuando los enviados del Papa le hablaban en latin.

Es además sabido que cuando se escribian estos códices, se dejaba el hueco que debía llenar el dibujante y despues el colorista; que algunos se dibujaban y pintaban en épocas muy posteriores á la escritura; que quedan aun en la Biblioteca varios que no se han llegado á llenar con figuras ni adornos. El códice á que se refiere el señor Cañete se halla sin duda alguna en el caso de aquellos en que se dibujaron y pintaron las figuras muy posteriormente. Véase el adjunto grabado copiado exactamente de dicho códice, cuya forma de traje y estilo en el dibujo es de *dos siglos* posterior. Si Gisbert se hubiese servido de este documento como desea el Sr. Cañete, habria cometido el mismo error que el que para pintar los reyes católicos se sirviese de los trajes del tiempo de Felipe IV.



Dice despues el Sr. Cañete: «Otra pregunta y concluyo: ¿cuál de nuestras órdenes religiosas gastaba en aquella época el manto y capucha encarnados que viste una de las tres hermosas figuras sentadas hacia el centro del cuadro? Lo ignoro y me agradaria saberlo.»

Nos parece que cuando se escriben artículos como los del Sr. Cañete, en que se nota cierta especie de superioridad, es poco oportuno manifestar en ellos deseo de saber una cosa que se ignora. Para agradecerle le contestaremos. Primeramente debemos decir al Sr. Cañete que el manto y capucha no ha sido de uso exclusivo de órdenes religiosas. Principiaron á usarse hácia el fin de la república romana con el nombre de *laocerna*, manto y *cucullus*, capucha (Marcial, XIV 132, 139) y se continuó usando en el imperio tanto en el orden civil como en el militar. (Suetonio. Arg. 40. Claud. 6.) Despues lo vemos en Italia en Dante, en Petrarca y otros, y de allí sin duda debieron traerlo á España los aragoneses. Véase sino la estatua del sepulcro de Don Felipe Boil, capitán general del rey Don Jaime II de Aragon, cubierta la cabeza con el *capiron* (capazo de Ducauge). Adjunto espomemos tambien para apoyar lo que decimos una figura sacada de las *Cantigas del rey sábio* que representa un sábio de la época con manto y capucha encarnados y que ha servido á Gisbert para la figura á que se refiere el Sr. Cañete.



Hemos contestado á todas las numerosas objeciones que el Sr. Cañete hace en su crítica del cuadro de Doña María de Molina quedándonos la profunda conviccion de haberlo hecho, si no con el estilo elegante y correcto de este escritor, á lo menos con mas imparcialidad y acierto en nuestras apreciaciones, que constantemente hemos apoyado con datos auténticos. No abrigamos la pretension de hacer creer que la obra de Gisbert no tenga algun defecto; ¿qué obra no los tiene? pero se necesitaba para demostrarlos una crítica mas entendida que la que hemos combatido. A Gisbert como á Casado se les encargó á cada uno un cuadro con pié forzado, como ahora se dice, con asunto, sitio y tamaño dados, y los han desempeñado con la aprobacion de los artistas, del público y del Congreso de diputados.

Antes de concluir, justo sera decir como lo hicimos al principio de nuestra tarea, que el Sr. Cañete tributa calorosos elogios á la parte material, y tan exajerados algunos, que casi sospechamos lo hace para convencer de su imparcialidad. No podemos remediarlo: tanto estos artículos, como otros que hemos leído de este crítico, nos recuerdan sin saber por qué, aunque no en orden tan elevado, las tra-

resuras del famoso Aretino. Al fin de su segundo artículo y despues de grandes y merecidos elogios de algunas partes del cuadro se revuelve aun y dice que es una *tentativa* la concienzuda obra de Gisbert. No contestamos á esto por haberse hecho demasiado largo este escrito y nos limitamos á exclamar con el crítico: basta de trages y de censura, basta de crítica enojosa y pesada y concluyamos diciendo: «A nadie se debe tanto la verdad como al crítico erudito capaz de comprenderla y utilizarla! En este caso se halla el Sr. Cañete. ¡Dichoso crítico aquel que al cabo de tan largo magisterio ha sabido hacerse digno de que le digan la verdad!»

JOSÉ VALLEJO.

## DEUDA PÚBLICA.

Despues de los años transcurridos desde que ha tomado alguna regularidad y asiento la administracion de la Hacienda pública, y sobre todo desde que el pais ha adquirido los hábitos de pagar con exactitud las contribuciones directas, y que las indirectas crecen progresivamente, aunque no tenemos muchos elogios que tributar á las bases en que estriba su administracion, no se conciben las causas que puedan sostener la prodigiosa variedad y condiciones de nuestra Deuda, y la disparidad é injusticia con que son consideradas algunas de las clases que la constituyen.

Segun el presupuesto actual y bajo el epígrafe de «Obligaciones generales del Estado» aparece que se satisfacen 412 millones de reales anuales por intereses y amortizacion de nuestra Deuda pública, además de lo que en presupuesto extraordinario se paga por las obligaciones de ferro-carriles. Y es tanta la variedad de los tipos, y tan caprichosa la designacion de los intereses que no puede concebirse qué dificultad pueda existir para no haber ido reduciendo en ocasion oportuna y con la proporcion debida todas las clases que constituyen nuestra Deuda á una sola forma con la denominacion general de Deuda pública y con iguales intereses. Esto habria proporcionado sin duda mucha ventaja al Tesoro, porque si las deudas amortizables de 1.ª y 2.ª clase y la procedente del personal se hubieran convertido en deuda consolidada ó diferida cuando estaban en el mercado por la tercera parte del valor que hoy tienen, es cosa demostrada que no habria que arrostrar el indeclinable compromiso de ir las amortizando á los altos precios que han alcanzado y á los mucho mayores que irán alcanzando constantemente.

Pero la ocasion mas oportuna pasó ya, y no es nuestro propósito detenernos á emitir nuestra pobre opinion sobre lo que convendria hacer en favor de los intereses del Estado concertándolos con la justicia debida á sus acreedores.

Como consecuencia natural de la disparidad en las clasificaciones de las Deudas, los tenedores de varias de ellas forman juicios comparativos creyéndose perjudicados y promueven diariamente gestiones para mejorar su situacion.

Los poseedores de las Deudas amortizables se creyeron perjudicados porque no se dedicaba á ellas toda la cantidad que en su sentir determinaba la ley y no cesaron en su diligencia hasta que obtuvieron la reparacion que parece los ha tranquilizado.

Pues hoy, segun tenemos entendido, los tenedores de la Deuda del personal han elevado á las Cortes una sentida solicitud quejándose de la desventaja en que los coloca el señor ministro de Hacienda en el proyecto de ley de presupuestos que está sometido á la deliberacion del Congreso.

Hace diez años que se mandó admitir por una ley la Deuda del personal al tipo de 20 por 100 para toda clase de fianzas en favor del Estado, no obstante que en aquella época no alcanzaba dicho papel mas valor corriente que el de 6 ó 7 por 100. Pero la equidad de aquella medida es fácil de demostrar. Las Cortes constituyentes conocieron que ya que á este papel que representa los servicios hechos á la nacion y la sangre derramada por ella en los campos de batalla no se le decretasen intereses que enaltecieran su valor intrínseco, era equitativo por lo menos, demostrar que los poderes públicos lo estimaban en algo mas que nada. Y como habiéndose destinado además una suma, si bien tan exigua como 12 millones anuales para su amortizacion, se inferia que estos valores habian de adquirir, aunque paulatinamente, mayor estimacion, nada arriesgaba en último resultado la administracion pública aceptando su propio papel por la quinta parte de lo que representa.

Ahora bien, si en la actualidad se limita el señor ministro de Hacienda á proponer que la Deuda del personal solo pueda admitirse para fianzas por el precio que tenga al contado, ¿no es evidente que nada se ha propuesto hacer siguiendo el espíritu de la ley en favor de esta clase de deuda? Si la ley anterior, aun vigente, concedió á los títulos del personal la ventaja de admitirlos como prenda segura por tres veces mas de lo que realmente valian, ¿por qué hoy no ha de concedérseles alguna ventaja aunque no sea proporcionalmente tan grande como la anterior?

Estas son las razones que sirven de base á la solicitud elevada al Congreso por los tenedores de la Deuda del personal. Nosotros consideramos que se quejan con sobrado fundamento, y no podemos menos de decir con entera franqueza que el Sr. Ministro de Hacienda no ha meditado su proyecto en la parte de que se trata. No cabe cosa mas ingeniosa que admitir un papel del Estado, que no tiene intereses por el solo tipo de su curso en el mercado. ¿No calcula el Sr. Ministro que todo el que haya de depositar una fianza preferirá hacerlo en cualesquiera de las deudas que devengan interés? Y siendo esto cierto ¿qué aliciente, qué estímulo, qué proteccion dá S. E. siguiendo el espíritu de la ley actual á una deuda privilegiada en su origen y tan postergada en su aplicacion? Creemos que la alta prevision de las Cortes otorgará á los peticionarios la equitativa medida que solicitan, fijando un tipo siquiera de 15 á 20 por 100 sobre el curso corriente á los títulos del personal que hayan

de ser admitidos como fianzas de servicios públicos. Lo contrario equivaldría a una tácita declaración de que los poderes públicos no tienen gran confianza en los títulos que representan su propio crédito.

Hechas estas ligeras observaciones, creemos no apelar en vano al celo y patriotismo del Sr. Trúpita y de la comisión de presupuestos.

X.

SENADO.

SESION DEL 19 FEBRERO.

Proyecto de ley remitido por el Gobierno de S. M. explicando, y en su caso, ampliando las facultades concedidas al Gobierno para la celebración de tratados de reconocimiento, paz y amistad con las nuevas repúblicas americanas por la ley de 4 de Diciembre de 1836.

A LAS CORTES.

No hay para qué examinar hoy, y además se comprenden fácilmente los motivos por qué trascurrieron mas de veinte años hasta que se ajustó el primer tratado de reconocimiento entre España y sus emancipados dominios, ni por qué han trascurrido mas de cincuenta años que aquellos nuevos Estados estén todos reconocidos.

Pero merecen atención ambos hechos. Merece asimismo el que en los tratados ajustados hasta el día, por causas que sin duda lo podrán justificar, no hay unidad de sistema. Y merece en fin, y no poco, por lo que hace á los fines de este proyecto de ley, la circunstancia de que una de las cuestiones importantes que suelen ocurrir en tales estipulaciones, que es la de nacionalidad, en el caso especialmente del párrafo segundo del art. 1.º de la Constitución del Estado, viene ofreciendo cada día mayores dificultades.

Y es que ha sucedido en el particular lo que á causa del tiempo no podía menos de suceder. A la raíz de los sucesos del hecho de la emancipación, por violenta que haya sido, los países emancipados quedan por algun tiempo aun bajo la legislación que fué comun, bajo la influencia, turbada sí, pero enérgica todavía de la comun nacionalidad y de la unidad de lenguaje, de prácticas, y del modo de ser, bajo el recelo tal vez de reincorporación ó reconquista, y de ahí la menor dificultad en concesiones transaccionales, con tal que garanticen y aseguren la nueva nacionalidad.

Pasando tiempo, los lazos que quedaron relajados se rompen, la inquietud por la separación se desvanece, y se convierte en seguridad; nuevas relaciones y alianzas hacen olvidar las de la patria comun: intereses opuestos engendran desconfianza, que acaba al fin en enajenamiento ó habitual recelo: una nueva legislación reemplaza á la de origen, con incompatibilidad de ordinario: cambia en fin el modo de ser, y un suceso aun eventual mal interpretado, un mal consejo dado á tiempo completan la obra.

El recto criterio de las Cortes apreciará si todo no se ha realizado así entre España y los que fueron sus dominios, hoy repúblicas americanas, y ciertamente y en el estado ya de las cosas, con perjuicio recíproco.

Es posible que no haya que culpar á nadie de ello; pero nunca lo sería á la nación española. Nada mas natural en punto á reconocimiento que el retraimiento pundonoroso de iniciativa por parte del Estado que sufre la desmembración; y sin embargo en 1836, por la ley de 4 de Diciembre las Cortes con la Corona autorizaron al gobierno para ajustar tratados de reconocimiento, paz y amistad con las nuevas repúblicas americanas. No cabía, y esto puede y debe anunciarse muy alto, no cabía una declaración mas solemne, y como espontánea hidalga y noble, de que España no abrigaba propósitos de reconquista; que no se proponía inquietar á los nuevos Estados; de que quería por el contrario paz y amistad, estrechar relaciones de reciproca conveniencia con los que fueron sus gobernados, con los que han conservado y en gran parte conservan todavía sus leyes, con los que siempre hablarán la lengua de la que fué madre y patria comun.

Si despues de esto el reconocimiento y la confianza, la paz y la amistad se han desarrollado con lentitud, preciso será reconocer que la dificultad proviene de otra ú otras causas que la conducta de España.

Por lo que hace á las negociaciones intentadas ó formalizadas, una de las cuestiones resueltas con mayor disconformidad y que gradualmente viene ejerciendo mayores dificultades, es la de nacionalidad de hijos de españoles que nacen en pais extranjero.

Ni hay para qué extrañarlo. Intentado el reconocimiento á la raíz, ó no á muchos años de la emancipación, esta cuestión no ofrecía dificultades legales, y por de contado ninguna dificultad constitucional. En los nuevos Estados como en la antigua patria regia aun la secular legislación española, y es notorio que en ella dominaba en este punto el antiquísimo principio, que era tambien de derecho universal, de la paternidad ó de la patria paterna, en virtud de cuyo principio el hijo, aun naciendo en pais extraño, tenia la misma patria legal que el padre, como hoy todavía en los pueblos del primitivo y antiguo derecho.

La Constitución de 1812 sucesivamente y hasta dos veces abolida y restablecida, no ofrecía sobre ello esencial novedad; por lo que podía enhorabuena cuestionarse ó ponerse en duda, si en las facultades concedidas al gobierno para concluir tratados de reconocimiento, paz y amistad con las repúblicas americanas por la ley de 1836, se comprendía la de alterar la nacionalidad de los hijos de los españoles segun el antiguo derecho; pero no habia que recelar que esta alteración apareciese abiertamente en oposicion por lo menos con la letra de la Constitución política, que nada estatua sobre los hijos de españoles nacidos en pais extranjero.

Pero se publicó la Constitución de 1837, y por lo que hace á la cuestión presente, las cosas cambian de aspecto.

Mientras esta Constitución, ora primitiva, ora reformada, establece en su párrafo primero del art. 1.º que «son españoles todas las personas nacidas en los dominios de España,» ordena á la vez en su párrafo segundo que «son tambien españoles los hijos de padre ó madre españoles, aunque nacidos fuera de España.»

Resulta así que la Constitución española, deseando sin duda ampliar hasta donde fuera posible el beneficio de la nacionalidad, adopta los dos criterios legales á que hoy en el derecho universal se subordina la cuestión, á saber, el principio del antiguo derecho de la patria paterna, como en el párrafo segundo del art. 1.º y el principio mas moderno de la patria nativa, como en el párrafo primero. Pero desde que la Constitución ó el derecho público de otro pais adopta tambien este último principio, es evidente é inevitable la incompatibilidad práctica de una y otra constitucion, en cuanto á la aplicacion omnimoda y respecto de cada una. ¿Cómo los hijos de español ó española que nacen por ejemplo en la república del Ecuador, serán á un tiempo en el territorio de la misma equatoriana por la legislación del pais y españoles por la Constitución española?

De ello es preciso inferir que en casos como el presente, la incompatibilidad en la letra de dos Constituciones ó legislaciones puede no serlo en el espíritu de las mismas, si sus prescripciones han de tener aplicacion práctica ó no han de reducirse á una mera proclamacion de principios.

Y ciertamente, si un Estado no puede dictar leyes sino para sus súbditos y propio territorio, y no para dominios extraños, es evidente y está en el rigor de los principios, que por mas que la letra exprese otra cosa, el espíritu de esas leyes estará en primer lugar en ceñir sus disposiciones con autoridad soberana y por tanto directa al propio territorio; y en segundo, en extenderlas por la via de convencion á aquellos Estados, cuya legislación no lo haga de todo punto imposible, que es el caso práctico en que se encuentra la Constitución española con la de algunas de las repúblicas americanas.

Parece, pues, fuera de toda duda que la aplicacion práctica, la mas amplia que puede tener la Constitución española en el caso de su párrafo segundo del artículo primero se completa con las siguientes prescripciones:

1.º En los tratados de reconocimiento y en cualesquier otros en que se interese el principio de nacionalidad de hijos de españoles nacidos en territorio del otro Estado contratante, se estipulará siempre sobre la aplicacion del citado párrafo segundo, aun cuando á ello se opongan la legislación del pais, y aun cuando solo haya de ser como en testimonio de respeto á la Constitución del Estado.

2.º De no ser posible otra cosa por la incompatibilidad de las legislaciones ó por la oposicion inconciliable de intereses, la España reconocerá en toda su amplitud el beneficio constitucional en favor de los hijos de españoles nacidos en pais extranjero, siempre que estos trasladen su domicilio á cualquier punto de sus dominios, como asi mismo á los de otra nacion con la que se haya podido ó pueda ajustar la aplicacion del párrafo segundo del artículo primero de la Constitución.

Esta explicacion la admite rigurosamente la doctrina, y así en la ejecucion la han juzgado y juzgan algunos; pero ni la interpretacion auténtica de la Constitución ni el desenvolvimiento de sus principios proceden con plena seguridad sino por ley: y tal es la opinion del ministro que suscribe.

Pero la cuestión no está ya solo en el terreno de la doctrina y de las opiniones. Consultado sobre ello el Consejo de Estado por uno de los Ministerios anteriores, ha sido de opinion, en secciones reunidas de Estado, Gracia y Justicia y Gobernacion, que si bien en doctrina, la cuestión de incompatibilidad de dos legislaciones se comprende y explica adecuadamente segun queda expuesto, todavía reputa indispensable, y el respeto debido á la Constitución exige, elevarla á la legalidad por medio de ley terminante.

Aun sin la respetable y apremiante autoridad del Consejo, la duda bastaria para que el ministro que suscribe lo hiciera así. Una declaración legal en el sentido antes expuesto desembara á los gobiernos, estableciendo un criterio legal, fijo y seguro en las delicadas cuestiones de reconocimiento y nacionalidad; asegura la unidad de jurisprudencia en este género de estipulaciones; consulta la mayor fuerza y legalidad de los tratados aun de los celebrados ya, y lleva en sí un testimonio de respeto, siquiera sea nimio, á la Constitución del Estado.

Fundado en ello, el ministro que suscribe, competentemente autorizado, tiene la honra de presentar á la aprobacion de las Cortes el siguiente:

PROYECTO DE LEY.

Artículo único. Explicando, y en su caso ampliando las facultades concedidas al gobierno para la celebración de tratados de reconocimiento, paz y amistad con las nuevas repúblicas americanas por la ley de 4 Diciembre de 1836 se declare:

1.º En todos los tratados de reconocimiento y en cualesquier otros que hayan de celebrarse con las repúblicas americanas ó con otros Estados, y en que se interese el principio de nacionalidad, ha de estipularse con insistencia y esfuerzo por parte de España sobre dicho principio, en los términos en que lo establece el párrafo segundo del art. 1.º de la constitucion política de la Monarquía.

2.º Si á pesar de ello, la incompatibilidad de legislaciones ó de intereses, ó la necesidad de evitar perjuicios trascendentales para España, no permitiesen llegar en este punto á completo acuerdo, siempre se entenderá que España conserva y garantiza el derecho constitucional á los comprendidos en el párrafo segundo del art. 1.º de la constitucion, si trasladasen su residencia á los dominios españoles, ó de otro estado con el cual la España haya podido ó pueda ajustar la aplicacion en los mismos del artículo constitucional.

En palacio á 18 de Febrero de 1864.—El Ministro de Estado. Lorenzo Arrazola.

El Sr. CALDERON COLLANTES (D. Fernando): Pido la palabra para dirigir una pregunta al Gobierno de S. M.

El Sr. PRESIDENTE: la tiene V. S.

El Sr. CALDERON COLLANTES (D. Fernando): El proyecto de ley que acaba de leerse por el Sr. Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Estado tiene una altísima importancia como desde luego habrá comprendido el Senado. A propósito: deseaba saber si el Sr. Ministro de Estado tiene inconveniente en que para cuando se discuta, tenga este alto Cuerpo á la vista los tratados de reconocimiento de las otras repúblicas hispano-americanas; la correspondencia que hubiese mediado para celebrar el tratado de reconocimiento tambien con la república de Guatemala, y los dictámenes del Consejo de Estado en el caso de que hubiese sido oido, que yo lo ignoro, tanto para la celebracion de este tratado, como para la ratificación respecto del que acaba de pedirse autorizacion.

El proyecto que acaba de leerse tiene relacion con el tratado de reconocimiento de la república de Buenos-Aires segun yo tengo entendido, y es preciso para formar entero conocimiento ó cabal juicio de esta importante materia, tener á la vista, no solo los tratados de reconocimiento celebrados por diversos Gobiernos españoles con las otras repúblicas hispano-americanas, sino los demás documentos de que antes he hecho mencion; es decir, el último tratado de reconocimiento con la república de Guatemala, la correspondencia que hubiese mediado para la celebracion del mismo, el dictamen del Consejo de Estado si es que fué oido, ó afirmacion del Gobierno de que no tuvo por conveniente oirlo (que yo por mi parte no lo sé), y el dictamen del Consejo de Estado sobre el expediente mismo que motivó el proyecto de ley que acaba de leerse.

Con todos esos datos á la vista, se podrá tratar ampliamente de esta cuestión con pleno conocimiento de causa, asimismo como de la política que se ha seguido por el Ministerio anterior con las repúblicas que fueron españolas. De este modo, yo tendré la honra de cumplir la promesa que hice y el compromiso que contraje al hablar la primera vez en este alto Cuerpo con motivo del debate sobre la contestacion al discurso de la Corona.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Arrazola): El Gobierno no tiene inconveniente en traer, y traerá al Senado, todo lo que ha pedido el Sr. Calderon Collantes, con tal que se refiera á tratados fenecidos, no á los pendientes.

El Sr. CALDERON COLLANTES (D. Fernando): Quedo satisfecho, y doy gracias al Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

SONETO.

EL SOL Y LA NOCHE.

Encendido en sus propias llamaradas  
la sed devora al luminar del día,  
y eterno amante de la noche fria  
persigue sus espaldas enlutadas.

Sediento de sus sombras regaladas  
en vano corre la abrasada via,  
que él mismo va poniendo el bien que ansía  
donde jamás penetran sus miradas.

La dicha ausente y el afan con sigilo  
arde y redobla su imposible instancia,  
llevando en sus entrañas su enemigo.

Así corro con bárbara constancia,  
y siempre encuentro mi ansiedad conmigo  
y el bien ansiado á la mayor distancia.

ADELARDO LOPEZ DE AYALA.

EL AMANECER.

Fresco suave acarició mi frente,  
Inunda el aire claridad dudosa,  
Que con reflejos pálidos disipa  
Lentamente las sombras.

Su casta luz las tímidas estrellas  
Van ocultando al sonreír la aurora,  
Como vela su púdica mirada  
La virgen ruborosa.

Una brilla no mas, una: parece  
Lágrima tierna que la noche llora,  
Cuando, cogiendo su enlutado manto,  
Los cielos abandona.

¿Qué me dice su luz? ¿Por qué despierta  
Penetrando en mi ser, santas memorias,  
Que de pena y rubor á un tiempo oprimen  
El alma temerosa?

¿Por qué imagino su argentado rayo  
Ver chispeando en las azules ondas  
Que enrojecen allá en el horizonte  
Los besos de la aurora?

¿Por qué imagino que su luz suave  
Miro brillar en vacilantes gotas  
Que como llanto de placer, salpican  
Las flores aromosas?

¡Ay, no! Ya no, tras reposado sueño,  
Nuevo vigor de mi existencia brota  
Cuando en los brazos del amante día  
La tierra se abandona!

Brillante, triste, en las desiertas calles  
Su naciente fulgor contemplo ahora,  
Mientras camina al olvidado lecho  
Mi planta perezosa.

Flores no ven mis fatigados ojos,  
No percibo las aves armoniosas,  
Que, inmóviles, los altos edificios,  
Hasta el cielo me roban!

Y el alma, esclava del cansado cuerpo,  
Viendo delante soledad odiosa,  
Arrastra el peso del mortal disgusto  
De las pasadas horas!

¡Ay! ¿dónde está la luz que de esta noche  
Logre benigna disipar las sombras?  
¿Dónde la voz á cuyo puro acento  
Mi corazón responda?

¿Cuándo será que á interrumpir mi sueño  
Venga al rayo primero de la aurora,  
¿Ignorada mitad del alma mía!  
Un beso de tu boca?

ANGEL M. DACARBETE.

LA CANCION DE LA CUNA. (1)

Duerme tranquilo, reposa  
mientras yo guardo tu sueño;  
todo sereno se halla;  
do quiera reina el silencio.  
Goza en tu sueño de oro,  
goza, mientras llega el tiempo  
en que pesares y enojos  
circunden, hijo, tu lecho.

Los ángeles que hoy sonríen  
velando tu dulce sueño,  
vendrán tambien cuando llores  
á mitigar tus lamentos.

Duerme, la noche adelanta,  
todo es reposo y silencio....  
duerme, que mi amor de madre  
no se duerme ni un momento.

RAFAEL TEJADA Y ALONSO.

UNA JOYA.

De oro brillante y puro,  
Son de la luz encanto,  
Los abundantes rizos  
De tus cabellos blandos.

Son, en union que forma  
Contraste delicado,  
Perlas finas tus dientes,  
Limpio coral tus lábios.

Ostentas compitiendo  
Lo suave y lo blanco,  
De nacar las megillas,  
Y de marfil las manos.

De seda son las largas  
Pestañas de tus párpados,  
Y de tus cejas puras  
Los arrogantes arcos.

Azules son tus ojos  
Grandes, remeños, claros;  
Y sus bellas pupilas  
De terciopelo y raso.

Cada una de ellas muestra  
Ricamento engastado,  
Un brillante que lanza  
Magníficos relámpagos.

Tu aliento es el perfume  
De las rosas de Mayo,  
Y tu voz armoniosa  
Es mas que voz, un canto.

Tus palabras son néctar  
Que embriaga al gustarlo,  
Tu frente y tu garganta  
Son hechas de alabastro.

Todo es en ella rico,  
Fino, espléndido y caro.  
¡Soberbia joya...! Solo  
Su corazón es falso.

JOSE SELGAS.

(1) Traducida de una cancion popular alemana.

## NOTICIAS GENERALES.

Hoy, que mas bien que un arreglo, puede esperarse un rompimiento con el Perú, vista su animosidad hacia España y el carácter falaz de sus gobernantes, consideramos oportuno dar á conocer algunos datos referentes á las fuerzas navales y militares de aquel país.

La marina militar del Perú se compone de los buques siguientes:

Una fragata.....	con 33 cañones.
Diez vapores.....	con 19 »
Un bergantín.....	con 12 »
Un ídem.....	con 4 »
Tres pontones.....	con 2 »
Dos trasportes.....	con 4 »
Total : 14 buques...	con 74 »

De los 10 vapores que hemos enumerado, el que mas monta es 6 cañones; los otros 9 montan uno 4 piezas y los restantes 2 ó 3. Estos buques y la fragata mencionada son los que en realidad podrían sostener cualquier combate con nuestra escuadra, pues los demás son viejos buques de vela que para nada sirven.

El personal de la armada peruana se compone de un contraalmirante, dos capitanes de navío, seis de fragata, tres de corbeta, nueve tenientes de primera y segunda clase, 31 guardias marinas, 48 oficiales de reserva, 1,070 marinos, 469 hombres de infantería de marina y 335 de artillería naval.

Como se desprende de los datos anteriores, la marina militar del Perú podría sostener difícilmente la lucha con la escuadrilla del general Pinzon, que aunque solo compuesta de tres buques, monta 90 cañones y lleva una tripulación de 1,000 hombres.

—Ha dado amplias explicaciones el ministro de Marina á la comisión de presupuestos. El Sr. Rubalcaba se propone activar mucho la construcción de pequeños buques blindados que protejan nuestra escuadra de madera en Cuba en las eventualidades que pueden surgir en América.

Las rebajas hechas en el presupuesto de Marina se refieren al coste de un batallón de marina que, enviado á Santo Domingo, será costado por Guerra; y el presupuesto de Ultramar á sesenta mil duros por sostenimiento de la fragata blindada *Tetuan*, que no estará terminada hasta 1865, y á un millón en los gastos de los buques armados.

—Ha visto la luz pública en Leipsick una traducción al alemán de las obras escogidas de D. Juan Eugenio Hartzenbusch. Estas obras forman dos tomos en 8.º marquilla, con el retrato del autor, comprendiendo sus dramas; y fábulas últimamente publicados, y además siete producciones dramáticas. Mucho nos complace ver el culto que en la ilustrada Alemania se rinde al que por su gran talento y mucha erudición es honra de nuestra literatura.

—A fines del próximo año económico, y según las explicaciones dadas por el señor ministro de Marina en la comisión de presupuestos, se habrá aumentado nuestra armada con seis fragatas blindadas y tres de hélice. De las primeras la mitad se construye en el extranjero y la otra mitad en nuestros arsenales.

—Va á remitirse al Congreso por el ministerio de Fomento una nota circunstanciada de todos los ferro-carriles construidos ó en construcción en España, ya sean subvencionados por el Estado, ya por la provincia, ya sean obra de empresas particulares sin subvención alguna del Tesoro público. El país verá por estos datos el número de kilómetros construidos y los sacrificios que estas obras imponen á la nación.

—Ha publicado la *Gaceta* los reales decretos relevando al mariscal de campo D. Carlos de Vargas y Cervato del cargo de gobernador capitán general de la isla de Santo Domingo, quedando S. M. satisfecha del celo y lealtad con que lo ha desempeñado, y nombrando en su lugar al teniente general D. José de la Gándara y Navarro.

Además, se promueve al empleo de teniente general al mariscal de campo D. José de la Gándara y Navarro, en consideración á sus méritos y servicios y á los que en particular ha prestado combatiendo la actual rebelión de la isla de Santo Domingo.

Celebramos este acertadísimo nombramiento.

—El vapor *Ter*, que salió el viernes último del puerto de Alicante conduciendo tropas para el ejército de las Antillas, lleva una máquina de reciente invención, construida en Barcelona, para hacer potable el agua del mar; este útil mecanismo funciona con la fuerza motriz que impulsa la marcha del buque y produce diariamente unos doscientos cuarenta cántaros de agua que pueden emplearse perfectamente en todas las necesidades de la tripulación.

—Por el vapor último llegado á Inglaterra, de SanThomas, se ha trasladado á Europa D. Julian Feno, jefe de los colonos de Talambo (Perú), y una de las víctimas de la ferocidad de Salcedo y sus cómplices. Las personas á quienes ha mostrado en Londres las enormes heridas que le causaron los asesinos, se han horrorizado, según nos aseguran, no alcanzando á comprender como escapó con vida. Parece que la descripción oral de los sucesos hecha por el espasado Fano, espanta y despierta horror á un país y á unas autoridades que toleran tales crímenes. Fano se hallará en esta capital dentro de unos días.

—De todos los materiales de adorno que se emplean para construir los palacios, el marmol es el que mas agrada, por sus variados dibujos, por las venas multicolores que presenta y por su brillante pulimento. Su coloración puede obtenerse artificialmente, haciéndole absorber diferentes soluciones de sales metálicas ó de materias colorantes. La solución del nitrato de plata teñirá el marmol de negro; la del cardenillo, de verde; la del carmin, de rojo; el pimiento disuelto en amoniaco, de amarillo; el sulfato de cobre, de azul; la solución de fuchsina, de púrpura. Para facilitar la absorción de las soluciones se calienta primero el marmol, y pueden obtenerse todos los dibujos que se deseen.

—Dícese que el convenio hecho entre el emperador Napoleon y el archiduque Maximiliano, y que ha decidido el viaje de este, es el siguiente: las tropas francesas permanecerán todavía tres años en Méjico, retirándose por terceras partes, una al fin de cada uno de los tres años. La Francia ayudará al archiduque á formar una legión extranjera de 12,000 hombres. Los que formen parte de ella contraerán compromisos por doce años. La Francia concederá también á Méjico doce años para el pago de la indemnización.

—Protesta *La Razon Española* contra la noticia dada por un periódico de Nueva-York que supone á generales españoles capaces de dar el consejo de abandonar á Santo Domingo. Basta ver la procedencia de la noticia para darle el crédito que merece.

—El archiduque Maximiliano acaba de llegar á Viena de regreso de Miramar. Allí esperará la diputación mejicana. Iba acompañado del Sr. Arrangoiz, antiguo ministro de Hacienda en Méjico. El Sr. de Arrangoiz ha marchado á Paris.

—Es curioso el siguiente párrafo de *El Espíritu Público*:

«El general D. Antonio Lopez de Santana reconoce como emperador de Méjico al archiduque Maximiliano. Mucho nos extrañaba que antes de ahora Santana no hubiera brindado su espada al triunfo de las armas del imperio, cuando en 1854, tratándose de esto, escribió, toda de su puño y letra, una importantísima Memoria pintando la anarquía de aquel reino; proponiendo al gabinete Narvaez los medios de llevar á cabo el pensamiento, y asegurando colaborar con todas sus facultades al logro de la idea, rechazando él, Santana, la aceptación de la corona, que miraba como un círculo de fuego que calcinaria su cabeza.» Palabras testuales.»

## LOS PROGRESOS DE LA GUERRA.

Ello es lo cierto que en España declamamos mucho contra los tractores, y que, sin embargo, nos damos mas prisa á traducir que á ponernos en estado de ser traducidos. De poco tiempo á esta parte hemos importado del extranjero muchas cosas buenas y no pocas malas. Yo soy partidario de la originalidad; me agrada que cada pueblo conserve sus tradiciones, sus costumbres y sus tendencias particulares con que pueda distinguirse de los demás pueblos, sustentando de este modo el sentimiento de la nacionalidad que no pierde un país sin envilecerse; pero soy tambien libre-cambista no solo para los productos de la industria y del comercio, sino tambien para los adelantos del ingenio humano, género que por fortuna no está sujeto á la inspección de las aduanas ni á las gabelas de los aranceles.

Si el hombre es cosmopolita por su constitución y puede vivir igualmente abrasándose bajo los rayos del sol de Africa ó helándose entre la nieve de la Siberia, el talento doblemente cosmopolita, que no está sujeto á las influencias del clima, ni teme pulmonías ó tabardillos, tiene por derecho propio carta de naturaleza en todos los países, y no hay que preguntarle de dónde viene ni á dónde vá: sobra con que se dé á conocer para saludarle diciendo.—«Bien venido seas si viene contigo la civilización.»

¿Quién puede encadenar el aire, detener la marcha del tiempo, limitar el espacio ó impedir que el sol derrame sobre el mundo sus torrentes de luz? Pues de la misma manera es imposible oponer un valladar á los progresos de la inteligencia humana, dentro del círculo de hierro que le ha trazado otra inteligencia infinitamente superior.

Los que vuelven sus ojos á la política española y ven los cimientos sobre los cuales se van afirmando entre nosotros el comercio, la industria, las artes y cuanto interesa conservar y engrandecer á una nación civilizada, dicen y dicen la verdad, que todo es traducido; pero ¿qué importa? preguntó yo. No sé de ningún discípulo que se haya avergonzado de tener maestro. ¿Pues por qué las naciones se han de avergonzar de seguir el ejemplo de otras mas adelantadas?

El siglo XIX al venir al mundo se encontró con una España muy devota y muy recogida, pero muy incapaz en apariencia de ser otra cosa que recogida y devota. *La sociedad de la Fé* nos llevaba de la mano á ganar el cielo, pero en su afán de cuidar de los bienes espirituales era muy mala administradora de los temporales, y no acertaba á comprender que la materia tambien exige atención, y que no es un celo religioso, quizás exagerado, lo único que conviene conservar á un pueblo que, apoyándose en su historia y guiado por su instinto, reclama un puesto en el congreso de las grandes naciones.

Casi con la misma rapidez con que el maquinista de un teatro cambia la decoración al oír el silbato del consueta, cambió la sociedad española, y á la de la fé ha sustituido esta en que vivimos de los negocios, de los telégrafos eléctricos y de los ferro-carriles. España llevó á cabo una revolución radical sin que sus sacrificios estuvieran al nivel del grande objeto que conseguía. La historia no me da razon de pueblo alguno que haya adelantado tanto en tan poco tiempo y con menos derramamiento de sangre. España salió de su tutoría cuando menos lo esperaba, y se encontró dueña de una libertad sin saber de qué modo usarla: como el niño mimado que crece entre las faldas de su madre y no sabe del mundo otra cosa sino que es redondo, quedó en la horfandad abandonada á sus propios instintos; quizás le sirvieron de guía estas costumbres, mas que democráticas, patriarcales, que hacen de nosotros un pueblo especialísimo y que convence al mas descreído de que ya consista en la tradición, ya en el temperamento, la libertad es lo único que no tenemos traducido, porque ha sido, es y será, me atrevo á asegurarlo con permiso de lo porvenir, de pura raza española.

España tuvo el buen instinto de traducir, que nunca es cosa tan repugnante como alimentar el cadalso, y se apropió bonitamente lo que habia costado á otras naciones eternidades de tiempo y raudales de sangre: con un tanto de aplicación y un mucho de diccionario, se ha procurado las primeras materias: dejadla traducir y perfeccionar, que ella se irá acercando á la civilización.

Claro es que profesando estas ideas debo ser amigo de los tractores: signan ellos traduciendo, que la experiencia, insigne doctora, aunque no graduada en Alcalá ni en Salamanca, pronunciará su fallo inapelable, y al fin quedará admitido lo bueno y desechado lo malo.

Aunque parezca largo el exordio, si exordio es cuanto llevo dicho, estas ó parecidas reflexiones ocupaban mi imaginación dias pasados paseando por delante del parque de artillería: la contemplación de aquellos cañones rayados, negros, impávidos y terribles como la muerte que llevan consigo, me hizo caer en la cuenta de que tambien esa perfección de las armas de fuego y de los instrumentos de guerra los hemos traducido de otros países mas adelantados en el arte terrible de destruirse mutuamente los hombres, arte que hasta ahora lleva una ventaja inmensa al de la diplomacia, que en todas las cuestiones ha de dejar un cabo suelto para que de él se apodere la sanguinaria Belona.

Cuando la manía de la exportación se extiende á artículos tan peligrosos, no se puede prescindir de mirar con horror las traducciones que tienen por objeto darnos á conocer cómo se matan mas hombres ó se destruye una escuadra, ó se arrasa una ciudad en mucho menos tiempo del que antes se necesitaba para intentarlo.

He oido decir que la guillotina es un progreso, y entre nosotros no admite duda que el garrote tiene inmensas ventajas sobre la horca. Si yo tuviese una autoridad de que carezco, reservaria para todos los perfeccionadores de estas máquinas infames la misma recompensa que obtuvo el inventor de aquel becerro de bronce, dentro del cual los lamentos de la víctima semejaban perfectamente el bramido de un toro. ¡Hay tantos caminos para llegar al templo de la inmortalidad! Héroe llamamos á los grandes capitanes, á los que poseen con mas perfección el arte de extender á su paso la muerte y el exterminio; las sociedades geníficas los divinizaban, nosotros que no podemos tanto, les colamos de honores y les elevamos á una altura que muy difícilmente consiguen alcanzar los que tienen en sus manos la antorcha de la civilización y no la tea de la discordia ó la espada de la muerte.

Pasa la guerra por una comarca y pasa con ella la devastación: á los ojos escandalizados del viajero se ofrecen campañas arrasadas, señales negras y terribles del incendio, ruinas de chozas y de palacios que se alzan terribles como un remordimiento en medio de la soledad: esposas y madres vestidas de luto, huérfanos que buscan en balde el amparo que les arrebató una bala enemiga; preguntado qué espíritu siniestro ha sembrado allí la desolación y el estrago, los mismos vencidos, los huérfanos y las viudas ó contestarán dando treguas á sus deseos de venganza, dominando su dolor y enjugando el llanto de sus ojos, que fué un soldado, un héroe. Si vais á

Paris pasad por la plaza de la Greve, y no á las altas horas de la noche si por desgracia sois supersticiosos y temeis que las sombras se animen y os hagan hundir la planta en ese lago espantoso que forma la sangre mezclada de tantos hombres ilustres y de tantos criminales; cruzad esa plaza temerosa al amanecer, en los momentos en que la vindicta pública y la justicia humana queden satisfechas con la cabeza de un reo, y al ver que la cuchilla baja con la rapidéz del rayo, y la cabeza se desprende del tronco como la hoja seca del árbol que le dió vida, os convenceréis de que la guillotina es un progreso. Aquiles y Guillotin; hé aquí dos hombres ilustres: del primero nada quedaria si no lo hubiese cantado Homero; del segundo queda su máquina, queda esa bebedora insaciable de sangre humana, que á veces se ha embriagado, pero que nunca le han hecho vacilar los delirios de la crápula ni los vapores de la orgía.

No hay nada mas traidor que un arma de fuego; el cobarde á grande distancia, escondido y perfectamente parapetado, quizás con mano temblorosa, pero á traición y sobre seguro, puede sepultar una bala en el corazón del hombre mas valiente. En las luchas cuerpo á cuerpo habia cierta nobleza, cierta generosidad; el peligro era el mismo para dos adversarios, el valor adjudicaba el triunfo, hasta el vencido sucumbia con cierta gloria, pues á veces no es necesario vencer, basta con haber tenido esfuerço para intentarlo. Ahora la guerra se ha despojado de una buena parte de su horror sublime, de su grandeza imponente: en cambio la civilización ha influido en ella como en todo, y las guerras de nuestro siglo son menos costosas, menos sangrientas que las de las épocas pasadas, merced á esas mismas armas de fuego que parecen á primera vista tan destructoras. Antes de que se inventaran los fusiles y los cañones no hubiera conquistado Italia en pocos meses su independencia, realizando el sueño de union que acarició la fantasía del Dante.

Apenas pasa día sin que los periódicos, esos officios amigos que se desvelan por darnos noticias que nos alegran el corazón ó nos desgarran el alma, nos hablen de algun nuevo adelanto en los instrumentos de muerte: por desgracia, la provisión no progresa tanto como la destrucción, sin duda porque destruir es infinitamente mas fácil que conservar; y mientras se cree preservar á los buques revisiéndolos de una coraza, se inventa un cañon con suficiente fuerza para destrozar la espesa capa de acero. El revolver es un arma terrible que produce grande economía de tiempo y aumenta prodigiosamente los medios de defensa; los cañones rayados alcanzan y destruyen mucho mas que los antiguos; la bayoneta, empujada por la fuerza incalculable de la palanca esparce el terror entre las filas enemigas; los inventos suceden á los inventos: y ¿quién sabe si mañana la electricidad, esa fuerza cuyas propiedades no tenemos perfectamente conocidas, se aplicará á la guerra para destruir un ejército ó arrasar una ciudad con la misma rapidéz prodigiosa con que ahora hace que el hombre pueda comunicar instantáneamente su pensamiento y su palabra de un extremo á otro del mundo? Sabemos que nuestra inteligencia es limitada, pero todavía ignoramos en donde el tiempo y las ciencias tendrán establecidos sus límites. ¿Qué no hará el hombre el día en que disponga del movimiento continuo y pueda dar dirección á los globos?

Si el progreso en las artes y en las ciencias tiene por objeto la perfección, y si esta perfección redunda en provecho del hombre, me parece lógico que la guerra camine por la misma senda y perfeccione los elementos en que se apoya para contribuir por su parte al bien de la humanidad. Si la diplomacia tuviera inventor, yo le erigiria una estatua con mucho mas gusto que á quien nos ha legado la pólvora; pero pues no lo tiene, bueno es dar siquiera un voto de gracias á quien aumentando incesantemente el horror, incesantemente tambien aumenta las probabilidades de que llegue un día en que las naciones mas bélicas sean tambien las que mas se horroricen de sí mismas.

Supongamos por un momento que Medusa, la infernal Medusa, se mira en un espejo y contempla en él su repugnante y espantosa cabeza: tanto seria su horror que se destruiria á sí propia. Pues al paso que vamos eso es lo que sobre poco mas ó menos le sucederá á la guerra. Tanto perfeccionará sus instrumentos, tanto adelantará en el arte de la destrucción, que tendrá horror de sí misma y no podrá estallar sin destruirse. El día en que las naciones posean medios de destruir en pocas horas un ejército, se mirarán con mas espanto que sabía, y la guerra habrá hecho por la paz infinitamente mas que la diplomacia.

Dicen que las epidemias y las guerras son indispensables para la conservación del mundo; que convienen de tiempo en tiempo para que quedando menos sobre la tierra no nos falten aire que respirar ni espacio en qué movernos, y podamos vivir mas holgadamente. Así será: no apelaré para contradecirlo al testimonio de la estadística, siempre dispuesta á demostrarme que el mundo puede contener muchos mas habitantes de los que contiene. Pasen las epidemias, si no basta para mantener el equilibrio de la vida, el balancin eterno de la muerte; pero las guerras deben concluir y acaso concluirán, aunque no lo conozcan nuestros nietos, sin mas que darles asiento en el festín de la civilización que á todos nos convida.

Yo, que según proclamo en cuantas ocasiones se me presentan propicias, no soy demócrata quizás porque soy demasiado libre, espero muy poco de la perfectibilidad humana, pero en cambio sí tengo grande fé en que mas tarde ó mas temprano se establezca un equilibrio, no Europeo, que ese sería insuficiente, sino universal. Tendria muy pobre idea del comercio, alma de las sociedades modernas, si solo lo creyese capaz de enriquecer á unos cuantos hombres: estrechando las relaciones entre los pueblos mas apartados, haciendo comunes los intereses, acabará por establecer un interés comun, y como los hombres son esclavos del interés y á él subordinan todas sus demás pasiones, ellos acabarán con las guerras por miedo de que la guerra acabe con el comercio. Y acabaria, no hay que dudarlo, no solo con el comercio, sino con todo lo que se debe á la civilización, si de la misma manera que se le deja progresar se le dejase tambien hacer uso de sus progresos.

Ahora bien: los adelantos que continuamente se nos anuncian desde el extranjero con aplicación á los instrumentos de guerra, ¿deben ser traducidos? ¿Si hacemos la traducción deberemos colocarla en la categoría de las buenas ó de las malas? ¿Triste nación aquella que deje á su vecina hacerse mas terrible y mas poderosa! Traduzcamos cañones como hemos traducido libros: contribuyamos á que la guerra progrese como todo y demos á esa nueva Medusa ocasion de destrozarse á sí propia horrorizada de contemplar su figura.

LUIS GARCIA DE LUNA.

Editor, don Diego Navarro.

**ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO**  
(Docks de Madrid).

Los docks de Madrid, á imitación de los que se conocen en los Estados-Unidos, Alemania, Inglaterra y Francia, son unos espaciosos almacenes construidos hábilmente para recibir en depósito y conservar cuantas mercancías, géneros y productos agrarios ó fabriles, se les consignen desde cualquier punto de dentro ó fuera de la Península. Se hallan establecidos en la confluencia de los ferro-carriles de Zaragoza y Alicante, y gozan el privilegio de que ningún género consignado á ellos es detenido, registrado ni obligado á pagar derechos de aduana hasta llegar á Madrid, siempre que siga su curso por las vías férreas sin salirse de ellas antes de tocar en la estación central. Y como con dichas líneas de Zaragoza y Alicante se unen ya las de Valencia, Ciudad-Real y Toledo, y muy pronto formará una ramificación no interrumpida la de Barcelona, la de Lisboa por Badajoz, la de Pamplona, la de Cádiz por Sevilla y Córdoba, la de Cartagena y, finalmente, la de Irun, por medio de la circunvalación, muy adelantada ya en esta corte, viene á resultar que la seguridad en los trasportes de cualesquier géneros dirigidos á los docks ó remesados por ellos, la cantidad inmensa en que pueden obtenerse fácilmente los pedidos y hacerse los envíos á otros puntos, la rapidez, en fin, con que permiten verificarse todos estos movimientos, llamados por algunos *evoluciones comerciales*, constituyen puntos esencialísimos de otras tantas cuestiones importantes, resueltas satisfactoriamente en virtud solo de la elección de sitio para el establecimiento de dichos almacenes. También la solidez de la construcción obtenida por una dirección hábil y materiales excelentes; la dificultad grande de incendiarse, siendo, como son, casi en su totalidad de hierro y de ladrillo; el espaciooso andar que por todas partes le circuye, y, adonde, atracados como á un muelle los wagones y trenes enteros de mercancías, permiten hacer pronta y cómodamente su descarga; la inmensidad de sus sótanos, cuyo pavimento, asfaltado y en declive hacia unos grandes recipientes, revela la idea de que hayan de servir para contener vinos, licores y otros líquidos expuestos á derramarse de sus vasijas; un sistema completo de ventilación, observado en las rasgaduras de puertas y disposición de las ventanas; la proximidad, por último, á la intervención de consumos y á las oficinas de la Aduana, son condiciones importantes que hacen á los docks de Madrid, áun más apropiados para el objeto á que se les destina.

En cuanto á las ventajas que está proporcionando su establecimiento á la agricultura, á la industria y al comercio, no es posible imaginarlas todas y mucho menos describirlas; pero las disposiciones generales que preceden á una tarifa repartida por la Compañía al público, y la aclaración de dichas disposiciones, que hacemos á continuación, darán clara luz sobre las mas importantes de todas ellas. Las disposiciones aclaradas son las siguientes:

1.ª La Compañía de los docks de Madrid, recibe como depósitos en sus almacenes, cuantos géneros y mercancías sean conocidos por de lícito comercio en esta plaza, á excepción únicamente de aquellos que por su índole especial, contraria, y aun nociva á otros varios, ó por ser perjudicial en cualquier sentido á los intereses de la Empresa, creyese esta que debía rehusarlos.

2.ª Una vez hecha cargo del depósito, dicha Compañía responde de la custodia de los géneros depositados hasta donde racionalmente pueda exigirse, ó como si dijéramos, fuera de un terremoto, de un motin popular, ó de otro cualquiera de esos accidentes rarísimos que no está en la mente del hombre el prever ni en su mano el evitar.

3.ª También responde de los estragos causados por el incendio, en virtud de tener asegurados bajo este concepto sus almacenes y todas las mercancías, y de que la clase, calidad, y aun el estado de conservación de los géneros declarados y constituidos en depósito sean los mismos el día de su salida que lo fueron el de su entrada; siempre que dicha clase, calidad y estado se hubiesen puesto de manifiesto este día, hasta donde lo creyese necesario para su exámen el representante de la Empresa, y exceptuando también los naturales deterioros que pudieran resultar por la calidad ó efecto propio de la índole de la mercancía.

4.ª La Compañía de los docks se encarga asimismo de satisfacer los portes adecuados en los ferro-carriles por el género, de verificar su aforo si se la exige, y de reclamar á quien corresponda la indemnización debida en el caso de que hubiese averie ó resultase falta en el número ó en el peso; para lo cual se hará constar el estado aparente de los envases que contienen la mercancía, el peso total ó bruto de los fardos, toneles, cajones, etc., y todas las demás circunstancias necesarias, al tiempo de penetrar dicha mercancía en los almacenes.

5.ª Para recibir los géneros, colocarlos en el sitio mas conveniente á su especie, despachar al dueño de ellos ó comisionado en su entrega, pesando cuando sea preciso, presentarlos al despacho de la aduana y consumos, satisfaciendo los derechos que adeudan, cargarlos en los trasportes, transmitirlos á sus destinos, si estos fueran del radio de Madrid, ó entegarlos al domicilio donde viniesen consignados, cuando lo ha sido para algun punto de esta población, se observará un orden de turno rigoroso con todos los depositantes.

6.ª Como es natural, esta Compañía exige el pago de ciertos derechos por los servicios que presta, y para ello tiene establecida su correspondiente tarifa; pero, permite también que el dueño de un género depositado en los docks, tarde seis meses en abonarla dichos derechos por almacenaje y cualesquiera otros gastos. Cuando este plazo ha trascurrido, se hace indispensable una orden del Director, para poder prolongar el depósito en estado de insolvente.

7.ª La Compañía de los docks se encarga también de la venta de los géneros que se la envíen con este objeto, y de la compra y remisión de los que se la pidan, procurando en uno y en otro caso hacerlo con la mayor ventaja para la persona de quien recibió el encargo.

8.ª En el acto de recibirse los géneros en depósito, se expide un boletín de entrada ó llámese resguardo talonario, en donde están expresados:

El nombre del propietario.

El número de la especie y la marca de los envases.

El peso en bruto reconocido y declarado.

Este documento porporciona al agricultor, al

industrial, al comerciante, al dueño, en una palabra de los géneros depositados, muy luego y próxima, mente el valor que tengan estos en aquella fecha en la plaza; á lo menos, debe esperarse así de un papel negociable en virtud de las garantías y privilegios que se observan en la ley de 9 de Julio de 1862.

9.ª La Compañía de los docks anticipa, mediante un interés módico, el 50, el 60 ó el 70 por 100 del valor de la mercancía depositada, según su especie, á aquellos de sus dueños que lo soliciten.

10 y último. De las mercancías no afectas á responsabilidad, por haberse abonado todos los gastos que ocasionaron, y los derechos de almacenaje, peso, medida, recuento, etc., puede disponer el propietario siempre que quiera, y en virtud solo de una orden escrita.

**MOLLINEDO Y COMPAÑIA**  
DOCKS.

**Almacenes generales de depósitos.**  
DEPOSITO GENERAL DE COMERCIO.

Creados y constituidos en virtud y con sujeción á la ley de 9 de Julio de 1862 y real orden de 21 de Agosto del mismo año y 21 de Julio de 1863.

Lindan con la Estación de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, á la cual llegan, además de ambas vías, las de Valencia, Ciudad-Real, Toledo, Barcelona, Pamplona, y la de Lisboa por Badajoz; la de Cádiz por Sevilla y Córdoba; la de Cartagena; y por la vía de circunvalación la del Norte.

Es una estación central donde vendrán á parar las grandes vías férreas que han de cruzar la Península de N. á S. y de E. á O. en todas direcciones, atravesando sus mas importantes comarcas, facilitando su reciproca y mútua comunicación y desembocando en los puertos principales que la Península tiene en el Océano y en el Mediterráneo.

Por la feliz combinación de estar reunidos y dentro de un mismo recinto la aduana, los docks y el depósito general, podemos ofrecer á los que nos honren con su confianza las facilidades y ventajas siguientes:

- 1.ª El dueño de la mercancía puede tenerla en el depósito durante dos años sin satisfacer los derechos de entrada, ni mas gastos que los que señalan las tarifas según su clase y división.
  - 2.ª A la espiración de los años puede reesportarlas fuera de la Península, libres de derechos como vinieron y permanecieron hasta aquel día.
  - 3.ª Si prefiere dejarlas en España, habrá de satisfacer los derechos señalados por el arancel de aduanas.
- Estas son las ventajas del depósito general.
- Son las de los docks.
- 1.ª Hacerse cargo de los bultos en el muelle del puerto de arribo en la Península, de su carga en el ferro-carril, su descarga á la llegada á Madrid y pago de los portes, dando para su pago un plazo de 60 días al remitente.
  - 2.ª Asegurar de incendios la mercancía.
  - 3.ª Agenciar su venta ya en Madrid ya en provincias, encargándose en este último caso del envío, cobranza y reembolso al dueño.
- Advertencias generales.*
- 1.ª Las consignaciones al depósito general serán declaradas y vendrán rotuladas:—Depósito general de comercio.—Mollinedo y Compañía.—Madrid.
  - Las tarifas, reglamentos y demas documentos explicativos de ambos establecimientos se facilitan á quien los desea en su local, carretera de Valencia, número 20 y en la oficina central, calle de Pontejos, número 4.

**VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ**  
Y COMPAÑIA.

LINEA TRASATLANTICA.

SALIDAS DE CADIZ.

Para Santa Cruz, Puerto-Rico, Samaná y la Habana, todos los días 15 y 30 de cada mes.

Salidas de la Habana á Cádiz los días 15 y 30 de cada mes.

PRECIOS.

De Cádiz á la Habana, 1.ª clase, 165 ps. fs.; 2.ª clase, 110; 3.ª clase, 50.

De la Habana á Cádiz, 1.ª clase, 200 ps. fs.; 2.ª clase, 140; 3.ª clase, 60.

LINEA DEL MEDITERRANEO.

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Barcelona y Marsella todos los miércoles y domingos.

Para Málaga y Cádiz, todos los sábados.

SALIDAS DE CADIZ.

Para Málaga, Alicante, Barcelona y Marsella, todos los miércoles á las 3 de la tarde.

Billetes directos entre Madrid, Barcelona, Marsella, Málaga y Cádiz.

De Madrid á Barcelona, 1.ª clase, 270 rs. vn.; 2.ª clase, 180; 3.ª clase, 110.

FABRICA DE BARCELONA.—Drogas, harinas, rubia, lanas, plomos, etc., se conducen de domicilio á domicilio á mas de 500 pueblos á precios sumamente bajos.

Para carga y pasaje, acudir en

MADRID.—Despacho central de los ferro-carriles, y D. Julian Moreno, Alcalá, 28.

ALICANTE Y CADIZ.—Sres. A. Lopez y compañía.

**ENFERMEDADES DE LOS OJOS.**

El lunes y el viernes de cada semana, desde las ocho hasta las diez de la mañana, dispensario oftálmico ó clínica gratuita para los militares y los inválidos.

Como según el muy célebre Guizot, los hechos bien demostrados son, hoy, la sola potencia en crédito, el Sr. A. Sepine verá con sumo placer y honor los señores facultativos asistir á estas curaciones.

Dirigirse plazuela del Angel, núm. 4, principal.

**LA BENEFICIOSA. ASOCIACION MUTUA**

fundada para reunir y colocar economías y capitales, cuyos estatutos han sido sometidos al gobierno de S. M. y al consejo real.

Capital ingresado por imposiciones, cuentas corrientes y depósitos hasta 31 de Diciembre de 1863, Reales vellón 91.906,561'23.

Capital ingresado en todo el mes de Enero, Rvn. 2.364,255-05.

Total en 31 de Enero, Rvn. 94.270,816-28.

**CONSEJO DE VIGILANCIA.**

- Excmo. Sr. D. Anselmo Blaser, propietario, teniente general, senador del Reino y ex-ministro de la Guerra, presidente.
- Excmo. Sr. D. Pedro Alejandro de la Bárcena, propietario y mariscal de campo de los ejércitos nacionales.
- Sr. D. Juan Ignacio Crespo, propietario y abogado del ilustre colegio de Madrid.
- Excmo. Sr. D. Antonio de Echenique, propietario, Gentil hombre de cámara de S. M., jefe superior de Administración y Director de la Caja general de Depósitos.
- Sr. D. Francisco Manuel de Egaña, propietario, abogado y oficial del ministerio de la Gobernación.
- Sr. D. José María de Ferrer, propietario y abogado.
- Sr. D. Federico Peralta, propietario.
- Sr. D. Rafael Prieto Caules, propietario y bogado.
- Excmo. Sr. D. Lucio del Valle, propietario ó inspector del cuerpo de Ingenieros civiles.
- Director general: Ilmo. Sr. D. José García Jove.

Administración general: en Madrid, calle de Jacometrezo, núm. 62.

Esta sociedad es la primera de su clase establecida en España. Las cuantiosas imposiciones que ha recibido y las crecidas devoluciones que ha efectuado durante los cinco años que cuenta de existencia, demuestran la confianza que merece del público y la seguridad y ventajas de sus operaciones. Consisten estas en reunir en un fondo comun todas las cantidades entregadas y en colocarlas del modo mas seguro y ventajoso para los socios, entre los cuales se distribuyen en justa proporción los beneficios obtenidos en todos los negocios realizados.

Los socios hacen las entregas cuando les conviene: no contraen compromiso alguno respecto á cantidades ni á épocas determinadas y todas les proporcionan grandes utilidades.

Cada entrega puede ser de 20 rs. en adelante y se verifican en la Caja de Asociación en Madrid ó en poder de sus representantes en provincias. Los socios retiran su capital cuando quieren, con arreglo á los Estatutos. Las condiciones de los Estatutos garantizan completamente el manejo de los fondos sociales.

**RESULTADOS DE LAS OPERACIONES.**

De las liquidaciones mensuales resalta que el interés anual líquido abonado por término medio á los imponentes, ha sido en el último ejercicio de 10,84 por 100.

Administración general en Madrid, calle de Jacometrezo, 62.

**PERDIDA. LA PERSONA QUE SEPA EL**

paradero de dos botellas de aceite filtrado presentadas en la Exposición Universal de Londres, y gusto devolverlas á su dueño, (Jacinto Antonio Lopez Alagon, calle de la Alberca, núm. 7, recibirá como gratificación el resguardo núm. 2 del Registro de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio para la Exposición Universal de Londres. Se advierte que este documento está fechado en Zaragoza, y que, aunque está en toda regla, parece papel mojado.

**CASA DE COMISIONES, CONSIGNACIONES Y TRÁNSITOS,**

A cargo de D. J. Enrique de Santos. 130 Walter Street-New-York. Apartado núm. 3209.

Esta casa se encarga de la compra y venta de todos los productos de los Estados-Unidos, así como de los productos extranjeros que se la consignen. También admite las reclamaciones que haya que hacer contra el gobierno, y se incauta de cobros, arrendamientos, etc. Es, en fin, esta casa en los Estados Unidos, lo que las de igual clase se conocen en Europa con el nombre de Casas de Agencia y Comisión de Negocios.

Los artículos de exportación que se hallan en sus almacenes, son: arenques, arroz, aceite para máquinas, bacalao, carne de toda clase de animales, cobre para forros, cerbeza, cebollas, harina, habichuelas, heno, jamón, manteca, mantequilla, papas, papel amarillo, sal de espuma, sebo, queso americano, tabaco, tocmetta, velas de todas clases, albayalde, zinc, ocre, bermellon, trementina, alquitran, brea, pez rubia y blanca, aguarrás, cortes de caja, bocoyes para azúcar, idem para miel, arcos de bocoy, y otros mil artículos que no se enumeran.

**GRAN DEPOSITO DE ARMAS.**

Especialidad en revolvers de las fábricas de Eibar. Despacho, Carretas 27, pral., Madrid.

**LA NACIONAL, COMPAÑIA GENERAL**

española de seguros mútuos sobre la vida, para la formación de capitales, rentas, dotes, viudades, cesantías, exención del servicio de las armas, pensiones, etc., autorizada por real orden.

Domicilio social: Madrid, calle del Prado, 19.

Director general: Sr. D. José Cort y Clair.

Esta compañía abraza, por el sistema mútuo, todas las combinaciones de supervivencia de seguro sobre la vida.

En ella puede hacerse la suscripción de modo que en ningún caso, aun por muerte del asegurado se pierda el capital impuesto, ni los beneficios correspondientes.

Un delegado del gobierno, y un Consejo de administración nombrado por los suscritores, vigilan las operaciones de la Compañía.

La Dirección de la Compañía tiene consignada en las cajas del Estado una fianza en efectivo para responder de la buena administración.

Son tan sorprendentes los resultados que producen las sociedades de la índole de *La Nacional*, que en recientes liquidaciones ha habido suscritores que han sacado una ganancia de 30 por 100 al

año sobre su capital, sin riesgo de perderlo por muerte. Aun reduciendo este tipo á 20 por 100, y suponiéndolo permanente, en combinación con la tabla de *Depercieux*, que es la que sirve para las liquidaciones de la Compañía, una imposición de 1,000 reales anuales, produce en *efectivo métrico* los resultados consignados en la siguiente tabla:

Edad del asegurado.	En 5 años.	En 10 años.	En 15 años.	En 20 años.	En 25 años.
De 1 día á 1 año...	12,058	42,721	120,480	322,521	854,278
1 año á 3 años...	11,208	40,064	113,403	305,011	808,868
3 años á 19 "	11,193	39,436	112,082	302,560	803,310
20 " á 29 "	10,286	37,390	108,527	295,544	797,713
30 " á 39 "	10,289	37,340	110,356	313,949	808,344
40 " á 49 "	10,408	39,239	121,984	336,244	1.172,960
50 " á 59 "	10,841	42,704	147,204	551,223	2.467,780
60 " á 69 "	11,807	56,235	261,348	1.642,773	
70 " á 79 "	15,132	111,617	1.242,180		
80 "	19,050	237,075			

La Compañía tiene establecidas agencias en las capitales de provincias y demás poblaciones de importancia, en donde se dan prospectos y cuentas explicaciones se piden. Las personas que deseen suscribirse, y recien en publicación donde no hay representante, bastará que dirijan una carta en que expresen su deseo al director general de *La Nacional* en Madrid, el cual proveerá, sin pérdida de tiempo, á los medios de realizar la suscripción.

**INSTITUTO CUBANO**

ACADEMIA MILITAR EN NEW-HAMBURG, Dutches County, NUBVA-YORK.

Director.—D. Andrés Cassard.  
Vice-Director.—D. Victor Giraudy.

RAMOS DE ENSEÑANZA.—Inglés, francés, español, alemán, italiano, latin, griego, literatura clásica, escritura, aritmética, geografía, historia, teneduría de libros por partida doble, dibujo lineal, matemáticas, dibujo natural, música, baile, equitación, tácticamilitar, gimnasio y esgrima.

El Instituto cubano está establecido en el Condado de Dutches, Estado de Nueva-York, en la célebre mansion ó casa de campo conocido por «El lugar de Fowler, FOWLER'S PLACE» á 65 millas, ó sea á dos horas de la ciudad de Nueva-York, y á dos millas al Este de New-Hamburg, que se halla á la margen del rio Hudson. El local es uno de los mas bellos y saludables, y el mas á propósito para un plantel de educación.

El curso de estudios que se sigue en este establecimiento es tal, que cualquier niño de 7 á 10 años, que se admita, á la edad de 15 estará apto para dedicarse al comercio, pues en este intervalo podrá adquirir una buena letra inglesa, aprender los idiomas inglés, francés, español y alemán, teórica y prácticamente: la teneduría de libros, aritmética mercantil, matemáticas, etc.; y entonces, si sus padres lo desean, podrá dedicarse al estudio de otros ramos científicos que se enseñarán en el Instituto.

El Colegio está bajo la disciplina militar. Los pupilos, ó Cadetes, forman toda una compañía, y bajo la dirección de un oficial competente, se ejercitan por la mañana y por la tarde en la práctica y manejo del arma. Se ha adoptado la disciplina militar como la mas conveniente y eficaz para sostener el orden, decoro, etc., que debe observarse en los dormitorios, comedores, clases, etc., y para habilitar á los jóvenes á ser sumisos, obedientes y exactos.

En el Colegio hay un GIMNASIO completo, bajo el cargo de un profesor idóneo, quien hace practicar á los pupilos diaria y sistemáticamente, cuya práctica, unida al ejercicio militar tambien diario, no solo robustece y vigoriza el cuerpo, sino que tiende á promover un talle esbelto y á dar una hermosa forma varonil.

Todo castigo corporal está abolido en el Colegio.

Las clases de Inglés, Francés, Español, Italiano y Alemán, están á cargo de profesores nativos de la mas alta reputación y talento.

En el Instituto se hablan alternativamente dichos idiomas; de manera que los pupilos adquieren en corto tiempo un conocimiento práctico de los cuatro idiomas y podrán hablarlos con facilidad.

Los pupilos están muy bien atendidos y son tratados con esmero y cariño maternal por la Señora del Instituto, quien nada omite á fin de proporcionarles todas las comodidades y goces necesarios, cual si estuvieran en su propia casa.

Los pupilos pagarán 330 ps. fs. anuales por su manutención, papel, plumas, lavado, composición de ropa, música vocal y los ramos ya expresados.

**LOS SECRETOS DE LA EDUCACION Y**

de la salud.—Las principales materias de que trata esta obra son: El conocimiento de si mismo.—La crianza y educación de las criaturas basadas en la salud.—El desarrollo del cuerpo y de las facultades intelectuales.—Establecimiento de un plantel modelo y gratuito de educación fisiológica.—Apéndice.—Reglas fisiológicas sobre el modo de criar las criaturas libres de dolencias.—Origen y curso de las enfermedades.—Modo de precaverlas.—Hidropatía, alimentos.—¿Quiere el hombre salud, riquezas, libertad, sabiduría, una esposa perfecta, criar hijos para el cielo, etc., etc.?—Conclusión, por Antonio Diaz Peña.

La obra consta de un tomo en 4.º, de elegante impresión. VENDESE: En Madrid, librerías de don Manuel Viana, D. Alfonso Duran y señora viuda é hijos de Cuesta. En provincias, en las principales librerías.

**C. A. SAAVEDRA. PUBLICIDAD ESTRANJERA** en los principales periódicos de Madrid y provincias.— Los anuncios extranjeros para LA AMERICA, se reciben exclusivamente en las oficinas de la empresa C. A. SAAVEDRA, en París, rue Richelieu, 97 et 27, Passage des Princes.

**ROB LAFFECTEUR. EL ROB LAFFECTEUR** es el único autorizado y garantizado legítimamente con la firma del doctor Giraudeau de Saint Gervais. Es muy superior á todos los jarabes depurativos y reemplaza al aceite de hígado de bacalao, al jarabe anti-escorbútico, á las esencias de zarzaparrilla, igualmente que á todas las preparaciones que tienen por base iodo, oro ó mercurio.

De una digestión fácil, grato al paladar, y al olfato, el Rob está recomendado por los médicos de todos los países para curar las enfermedades cutáneas, los empeines, los abscesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, los escrofulosos, el escorbuto, pérdidas, etc.

También se receta el Rob Boyveau Laffecteur para el tratamiento de las afecciones de los sistemas nervioso y fibroso, tales como es gota, dolores, marasmo, reumatismo, hipocondrias, parálisis, esterilidad, pérdida de carnes, aneurisma del corazón, catarró de la vejiga, úlceras de útero, parálisis menstrual, golpes de sangre, oscilación, almorranas, tumores blancos, tos tenaz, asma nerviosa, hipopelias, hidropea, mal de piedra, cólicos, periódicos, enfermedades del hígado, gastritis, gastro-enteritis, etcétera.

Este remedio de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sigilo se emplea en la marina real hace mas de 60 años y cura en poco tiempo, con muy pocos gastos y sin temor de recaídas, los flujos venéreos antiguos y modernos, las flores blancas. Los cánceres del útero, las ulceraciones, retracciones y afectos de la vejiga y todas las enfermedades sífilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y á otros remedios.

Precios: 24 y 40 rs. botella.  
El Rob se vende en casa de todos los farmacéuticos, y hay depósitos generales en casa de los señores:

**DEPOSITOS AUTORIZADOS.**

España.—Albacete, Gonzalez.—Alicante, Soler y compañía.—Algeciras, José de Muro.—Barcelona, José Martí; Magin Rivalta; Vidal y Pon; Pedro Cuy; Borell, hermanos.—Baysna, Labouf.—Bilbao, Arriaga; Monasterio.—Burgos, Barrio Canal; Julian de la Llera; Leon Colina.—Badajoz, Ignacio Ordoñez.—Cáceres, Dr. Salas.—Cádiz, Salesses Muñoz; Francisco Mendoza; Dr. José María Mateos; Tocennet y compañía; Arcimes y Compañía.—Cartagena, Pablo Marqués.—Córdoba, Raya.—Elda, Ulzurrun de Sax.—Gerona, Garriga.—Gibaltar, Dautz, Patron y Omovich.—Huesca, Gualart.—Jaen, Sagrisa; Perez Albar.—Játiva, Serapio Aragues.—Jerez de la Frontera, Joaquin Fontan; Ortego.—Leon, Merino.—Lisboa, Baral, Alves de Aexedo.—Lérida, José A. Abadal.—Madrid, José Simon, agente general; Borrell hermanos, Puerta del Sol; Vicente Calderon; Vicente Colantes; Victoriano Vinuesa; Manuel Satisfoban; Cesáreo M. Somolino; Engenio Estéban Diaz; Carlos Ulzurrun.—Málaga, Pablo Prolongo.—Oviedo, Manuel Diaz Argüelles.—Palencia, Heras.—Oporto, Arojo.—Pamplona, Miguel Landa.—Santander, José Martínez; Bernardo Sarpa.—San Francisco, Senilly.—San Sebastian, Ordozgoiti.—Salamanca, Iglesias.—Sevilla, Miguel Espinosa; J. Campelo; Francisco Otero, y Troyano, calle de Colcheros, 36.—Tafalla, Juan Miguel Landa.—Tarragona, Tomás Cucci, Castillo y compañía.—Toledo, Prez.—Valencia, Vicente Greus y D. Antonio Andren.—Valladolid, Mariano de la Torre.—Vitoria, Zabalza; Arellano.—Zaragoza, Clavillar; Juan Herian-

Diez francos el frasco en Francia. Cuarenta rs. en España.  
Depósitos: Francia, fábrica y venta por mayor, Mr. P. Michel, farmacéutico (á Aix Provence). España: Madrid, por mayor, Exposicion Estranjera, calle Mayor, 10. Por menor: Calderon, Príncipe, 13; Escolar, plazuela del Angel, 7; Albacete, Gonzalez; Alicante, Soler y Estruch; Algeciras, Muro; Almería, Gomez Talavera; Badajoz, Ordoñez; Barcelona, Martí y Artigas; Béjar, Rodriguez; Burgos, La Llera; Cáceres, Salas; Cádiz, Sanchez; Córdoba, Raya; Coruña, Moreno; Jaen, Perez; Málaga, Prolongo; Palencia, Fuentes; Toledo, Perez; Sevilla, viuda de Troyano; Valladolid, Beguera; Vitoria, Arellano; Vigo, Aguiar.

**MAQUINAS PARA COSER.** FORMANDO un punto de pespunte indescribible, para sastres, zapateros, sombrereros, confección, vestidos, corsés, sestería, lencería, etc.  
De 250 á 400 francos.  
Máquinas para familias á 85 francos.  
Facilidad para pagar.  
30, rue Rambouillet, París.

**EAU DE LA FLORIDE.** PARA RESTABLECER y conservar el color natural de los cabellos, sin hacer ningun daño al cutis.

El Eau de la Floride, importada por un sábio misionero católico, no es una tintura. Compuesta con unos jugos de plantas exóticas y con sustancias conservadoras, obra como la naturaleza, cuyos efectos milagrosamente reproduce. El Eau de la Floride tiene la propiedad extraordinaria de revivificar las canas, restituyéndoles la virtud colorante que han perdido, y ejerce una influencia sumamente conservadora sobre los cabellos que no hallan perdido el color. Tiene además la ventaja de mantener limpia la cabeza, espesar y hacer crecer los cabellos, impidiéndoles al mismo tiempo de caer y blanquear.  
Precio de cada botella en París, en casa de Guislain, 10 francos. En Madrid, Exposicion extranjera, calle Mayor, núm. 10, á 14 rs. y en provincias, en casa de sus depositarios.

**COLEGIO STANISLAS EN PARIS.**—ESTE colegio, uno de los ocho principales establecimientos de París que concurren por los premios de la Sorbonne, es el único cuya direccion está á cargo de una sociedad de eclesiásticos, independientemente de los estudios literarios á que se dedican la mayor parte de sus alumnos, hay tambien organizados los cursos de ciencias matemáticas y de física con objeto de preparar los alumnos, y para su entrada en las escuelas de mas nombrada (Politécnica), Central, Naval, Saint Cyr. La direccion se ha propuesto aliar la ciencia con la religion y satisfacer así los deseos de los católicos, que quieren que sus hijos sigan el progreso social sin perjuicio de los principios religiosos y morales de la familia.

La misma sociedad del colegio Stanislas dirige en San Juan de Luz (Bajos Pirineos) una institucion elemental. Los jóvenes españoles que no supieron suficientemente el idioma francés para seguir los cursos de ciencias ó bien que no tuviesen la edad competente para el estudio de aquellas, hallarán en este instituto los elementos preparatorios mas adecuados.  
Dirijirse para pedir los prospectos á Mr. L'Abbé Lalanne, doctor, canónigo, caballero de la legion de honor. Director del colegio Stanislas en París ó á Mr. Enjugar, director del instituto de Santa María en San Juan de Luz.  
En Madrid en el escritorio de D. C. A. Saavedra, calle Mayor, núm. 10.

**SIROP H. FLON**

Este jarabe goza de una reputacion igual para combatir las irritaciones, inflamaciones de las vias respiratorias, constipados, catarros, estincion de voz, gripe, y sobre todo para las coqueluches, enfermedades tan graves y comunes en los niños.  
Las propiedades del jarabe FLON le valen veinte años hace una superioridad incontestable. Se toma una cucharada, ya sea puro, ya en tisana de leche ó de otra cosa, cuatro ó cinco veces al dia. En las sociedades de buen tono se le sirve para beber agua, como un jarabe de recreo, y merced á su buen sabor tiene gran éxito como podrá apreciar el que lo use.  
Fabrica en París, 28, rue Tailbout. Depósitos en Madrid, á 16 rs., Calderon, Príncipe, 13, y Escolar, plazuela del Angel, 7.—En provincias, en casa de los depositarios de la Exposicion Estranjera.

**SACARIFERO DE ACEITE DE HIGADOS** de bacalao del doctor Le Thiere. Este precioso polvo invencion de un médico y distinguido químico de París, es agradable de tomar y mucho mas eficaz que el aceite de hígado de bacalao del comercio, que las mas veces es nocivo por el asco que dá. Certificación del Dr. Dezermaux: «Hace mucho tiempo que prescribo el sacarifero de aceite de hígado de bacalao en mi práctica médica, y lo prefiero siempre al aceite de hígado de bacalao, al natural que es menos eficaz, porque se acepta y asimila con menos facilidad.  
El sacarifero lo mismo conviene á los niños que á las personas mayores, y se usa en los mismos casos que el aceite. París 12 de agosto de 1863. A. Dezermaux, 9, rue de Provence.» Precio de la caja, 6 francos; la media 3 fr. 50 céntimos, depósito en París, 68, rue Richelieu.—Depósitos en Madrid: Calderon, Príncipe, 13; Escolar, plazuela del Angel, 7.—Precios: frasco grande, 30 rs., medio frasco, 18 reales. En provincias, los depositarios de la Exposicion Estranjera.

**GOTA Y REUMATISMO. EL EXITO QUE** hace mas de 30 años obtiene el método del doctor Laville de la Facultad de Medicina de París ha valido á su autor la aprobacion de las primeras notabilidades médicas.  
Este medicamento consiste en licor y píldoras. La eficacia del primero es tal que bastan dos ó tres cucharaditas de café para quitar el dolor por violento que sea, y las píldoras evitan que se renueven los ataques.  
Para probar que estos resultados tan notables no

se deben sino á la eleccion de las sustancias enteramente especiales, debemos consignar que la receta ha sido publicada y aprobada por el jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de París, el cual ha declarado que es una dichosa asociacion para obtener el objeto que se ha propuesto.

Estas fórmulas ó recetas han recibido, si así puede decirse, una sancion oficial, puesto que han sido publicadas en el Anuario de 1862 del eminente profesor Bouchardat, cuyos clásicos formularios son considerados con suma justicia como un segundo código para la medicina y farmacia de Europa.

Pueden examinarse tambien las noticias ó informes y los honrosos testimonios contenidos en un pequeño folleto que se halla en los medicamentos antigotosos. París, por mayor, casa Menier, 37, rue Saint Croix de la Bretonnerie, Madrid, por menor, Calderon, Príncipe, 13; Escolar, plaza del Angel, 7, y en provincias, los depositarios de la Exposicion extranjera, calle Mayor, núm. 10. Precios. 48 rs. Las píldoras é igual precio el licor.

Nota. Las personas que deseen los folletos, se les darán gratis en los depósitos de los medicamentos, pidiéndolos á París en carta franca.

**SUSCRIPCIONES A PERIODICOS ESTRANJEROS.**—De acuerdo la Exposicion extranjera, calle Mayor, número 10, con los principales periódicos y publicaciones que salen á luz en Europa, y teniendo en cuenta por una parte la necesidad de lectura y noticias que cada dia aumenta, y por otra parte los diferentes convenios postales que hoy rigen, para proporcionar á los suscritores españoles la mayor economia, ha fijado los siguientes precios que son los mas bajos que corren en España, y que regiran desde ahora y en todo el año próximo de 1864, salvo como es natural, las alteraciones que puedan hacer los periódicos. Ofrece siempre la mas grande exactitud en transmitir los avisos á los periódicos, como lo viene probando hace 18 años que se ocupa de esta clase de negocios. Los particulares, Ateneos, Casinos, Círculos, gabinetes de lectura, encontraran en el cuadro puesto a continuacion los títulos de las mejores hojas periódicas que se leen en Europa.

PERIODICOS.	Tres meses.	Seis meses.	Un año.
Anales de la Charité.....			70
Ami de la religion.....	90	180	304
Artiste.....		150	276
Artimusal.....			150
Agricultore progressive.....			90
Armée illustrée.....			52
Armonia di Torino.....		130	240
Allgemeine Zeitung (d'Augsbourg).....			490
Bon Ton.....	45	84	160
Bels life.....	50	90	170
Bibliographies de la France... Biblioteque de Genève.....			130 280
Charivari.....	106	200	400
Constitutionnel.....	90	180	344
Cosmopolitan.....			72
Cours familier Lamartine.....			114
Cendrillon.....			120
Correspondant.....			64
Cronique New-York.....		228	190
Cornhill magazine.....		70	450
Civiltà cattolica.....			130
Daily-News.....	204	400	800
Débats.....	110	200	400
Echo agricole.....	80	130	300
Elegant.....		36	56
Echo du moniteur des modes. Figuero.....	80	120	208
Foyer des familles.....			50
Domestique.....			76
France.....	90	180	344
Galvanis messenger.....	160	300	590
Gazette de France.....	90	180	344
Gazette médicale.....		96	180
» tribunaux des.....	96	190	370
» des beaux arts.....	76	150	300
» Musicale.....		76	150
Guide Sajou.....			74
Illustration française.....	60	120	200
» allemande.....			250
Illustrated London.....	60	120	200
Industrie Illustrée.....			70
Journal Amusant.....	40	80	120
» d'agriculture.....			90
» des chapeliers.....			36
» coiffeurs.....			124
» demoiselles grand.....			80
» petit.....			80
» pharmacie chimie.....			80
» tailleurs.....	44	72	140
» jeunes personnes.....			66
» sciences militaires.....			240
Magasin des demoiselles.....			80
» pittoresque.....			54
Modes parisiennes.....	44	82	160
Monde.....	90	180	344
» illustré.....	40	70	120
Moniteur des dames et demoiselles.....			84
» de la mode.....		76	144
» universel.....	90	180	314
Morning Chronicle.....	204	400	800
Herald.....	204	400	800
Nord.....	100	200	380
Nationalité di Torino.....			180
Naval and militar y gazet.....			120
Opinione di Torino.....			130
Opinion nationale.....	90	180	344
Patrie.....	90	180	344
Patrons modeles.....			46
Pays.....	90	180	344
Perseveranza di Torino.....			180
Petit Courier des dames.....		80	156
Post.....	204	400	800
Presse.....	90	180	344
Progrés.....		48	84
Punch.....		70	130
Quarterly review.....			160
Revue britannique.....	70	130	250
Contemporaine.....	74	140	260
» des deux mondes.....	74	140	260
» germanique.....		90	160
» nationale et etranges		100	200
Sigle.....	90	180	344
Times.....	204	480	800
Union.....	100	190	360
Univers illustré.....		40	76

Trasmiten las suscripciones no solo la Exposicion extranjera, calle Mayor, núm. 10, sino sus numerosos corresponsales y dependientes de las principales ciudades de España, que diariamente se designan en los anuncios de productos extranjeros.

**REAL PRIVILEGIO DE INVENCION Y PERFECCIONAMIENTO.** Privilegios extranjeros. Ventilador aspirante. Toussaint Lemaistre.

Canalización del aire viciado é infeccionado, aplicado á toda clase de letrinas, talleres, cocinas, tabernas, fábricas, etc., etc.

Estos aparatos producen una corriente de aire de 50 á 500 metros cúbicos por hora, y han merecido la aprobacion de S. E. el ministro de Obras públicas, del Consejo de Sanidad del Sena, y de la sociedad central de Arquitectos de París; estando funcionando en muchas casas de París y de provincias y en el extranjero y en gran número de administraciones, entre otras en el Hotel de Ville de París, en la oficina de los Omnibus, en la Casa imperial de Saint Denis, en el hospicio de Evreux, etc., etc.

**LA EXPOSICION DE LOS APARATOS**

está en la administracion, rue de Saint Denis, 290, donde se vé uno aplicado á la desinfeccion del interior de la casa y en la Exposicion Estranjera, en Madrid, calle Mayor, núm. 10, en cuyo punto se admiten los pedidos.

**CONTRA LAS DIGESTIONES DIFICILES.** Alcohol de menta de Ricqlès. 25 años de éxito.

Este rico elixir de un gusto y perfume muy agradables, y que ha valido á su inventor honrosos certificados, goza en Francia de una inmensa reputacion. No obstante ser una bebida de recreo, fortifica el estómago, aun el mas echado á perder, facilita las digestiones mas difíciles, hace desaparecer los dolores de cabeza, activa la circulacion de la sangre y la purifica, tranquiliza el sistema nervioso y disipa en el momento cualquier malestar y preserva de las fiebres contagiosas.

Como su uso es poco costoso, todas las familias deberian usarlo. Durante los calores es la bebida mas sana y barata, pues algunas gotas en un vaso de agua con azúcar ó sin él bastan para quitar la sed. Se venden en frascos sellados á 5 y 2 1/2 francos, acompañado de un prospecto, debe llevar la etiqueta, el sello y la firma del inventor fabricante, H. DE RICQLES, 8, cour d'Herbouville en Lyon (Francia), depósito en París, Mr. Chantal, 61, rue de Richelieu.  
Madrid: Calderon, Príncipe, 13; Escolar, plaza del Angel, 7.—Provincias: los depositarios de la Exposicion extranjera, calle Mayor, 10.

**DOLORES DE RIÑONES Y REUMATISMOS.** Cura en cuarenta y ocho horas con el Típico Quentín, farmacéutico en París, rue du Pas de Mule, núm. 15, en París.—Ventas en España: Por menor, Calderon, Príncipe, 13; Escolar, plaza del Angel.—En provincias, los farmacéuticos depositarios de la Exposicion Estranjera.

**PASTA Y JARABE DE BERTHE A LA CODINA.**—Recomendados por todos los médicos contra la gripe, el catarro, el garratito y todas las irritaciones del pecho, acojidos perfectamente por todos los enfermos que obtienen con ellos alivio inmediato á sus dolencias, el Jarabe y la Pasta de Berthé han despertado la codicia de los falsificadores.

Para que desaparezcan estas sustituciones censurables en alto grado, prevenimos que se evitara todo fraude exigiendo sobre cada producto de Codina el nombre de Berthé.  
Depósito general, casa Menier, en París, 37, rue Sainte-Croix de la Bretonnerie.  
Depósitos en Madrid: Calderon, Príncipe 13 y Escolar, plazuela del Angel, 7, y en provincias, los depositarios de la Exposicion extranjera.

**CASA CHEVREUIL. MAESTRO SASTRE,** antes place Vendomme, ahora Boulevard de la Magdalena, núm. 9, París.—Esta casa, cuya reputacion es europea, supera á todas las demás de su clase por el buen gusto de sus ropas ó trajes. Además, las amazonas y libreas de todas formas que salen de sus talleres, tienen un sello de distincion especial, advirtiendo, ¡cosa extraordinaria! que sus precios son comparativamente muy moderados.

**TRASPORTES PARA EL ESTRANJERO.** Servicio directo entre París y Madrid, por Lyon, Marsella y Alicante, y por Pamplona y Bayona.

C. A. Saavedra, agente especial y representante de la Compañía de los caminos de hierro de Madrid á Zaragoza y á Alicante.  
Pequeña velocidad, por Alicante 15 á 20 dias.  
Gran velocidad, 10 dias.  
Gran velocidad por Bayona, 5 dias.  
Precios completos y reducidos, segun el peso y clase de los géneros.  
Servicio de París y demas puntos del extranjero a todas las principales ciudades de España.  
Las tarifas se distribuyen en el despacho de la Agencia especial, travesía del Arenal, número 1.

**PRIVILEGIOS DE INVENCION.** C. A. SAAVEDRA. Madrid, 10, calle Mayor.—París, 97, rue de Richelieu.

Esta casa viene ocupándose hace muchos años de la obtencion y venta de privilegios de invencion y de introduccion, tanto en España como en el extranjero, con arreglo á sus tarifas de gastos comprendidos los derechos que cada nacion tiene fijados.  
Se encarga de traducir las memorias ó descripciones, dar los pasos necesarios, y por último, remitir los diplomas á los inventores. Tambien se ocupa de la venta y cesion de estos privilegios, así como de ponerlos en ejecucion llenando todas las formalidades necesarias. Las órdenes y demás instrucciones se reciben en las señas arriba citadas.



**MEDALLA DE LA SOCIEDAD** de Ciencias industriales de París. No mas cabellos blancos. Melanogene, tintura por escelencia, Dicquemare-Aino de Rouen (Francia) para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba, sin ningun peligro para la piel y sin ningun olor. Esta tintura es superior á todas las empleadas hasta hoy.  
Depósito en París, 207, rue Saint Honoré. En Madrid, Caldroux, peluquero, calle de la Montera; Clement, calle de Carretas; Borges, plaza de Isabel II; Gentil Duguet calle de Alcalá; Villalon, calle de Fuencarral.



**AVISO A LOS PROPIETARIOS** de caballos, cuarenta años de éxito, no mas fuego.  
Curacion radical de las cojeras, mataduras, tumores, etc., con el linimento Boyer-Michel de Aix (Francia).  
La verdadera voga de que hoy goza en Madrid este producto, y sus curas siempre incontestables desde hace cuarenta años, son las mejores garantías.  
Depósito por mayor para España; en Madrid, Exposicion extranjera, calle Mayor, 10.—Por menor, Calderon, Príncipe, 13; Escolar, plazuela del Angel, 7, y en provincias, en la casa de los depositarios de la Exposicion extranjera.



**PAPEL DISCRETO. NUEVO** papel para cartas, privilegiado en Francia y en el extranjero. Inviolabilidad en el secreto de la correspondencia. Autenticidad siempre segura en el correo. Garantía completa de cualquier clase de valores declarados.  
Fábrica y depósito en París, calle Vieilli du Temple, 110. Depósito en MADRID, EXPOSICION ESTRANJERA, calle Mayor, núm. 10. Precios, 10 á 20 rs. la resmilla.

**ELIXIR ANTI-REUMATISMAL DE SARRAZIN MICHEL,** de Aix.—Curacion segura y pronta de los reumatismos agudos y crónicos, gota lumbago-ciática, jaquecas, etc.